MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Dirección de Gobierno Digital
GIT de Servicios Ciudadanos Digitales

Estudios del Sector

Enero 2026

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
601 3443460 Fax: (+57) 601 344 2248

www.mintic.gov.co

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE SECTOR 3
1.1 CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DEL SECTOR 3
ESTRUCTURA ESTUDIO DEL SECTOR 20
1.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA 31
1.2.2.1 OPERACIÓN Y CADENA DE DISTRIBUCIÓN ESTUDIO DE LA OFERTA 34
1.2.2.2 TIPOLOGÍA DE EMPRESAS DEL SECTOR 34
1.2.2.3 IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL 36
1.2.3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO. 39
1.2.3.1. DATOS HISTÓRICOS DE DESEMPEÑO DEL SECTOR, PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES 39
1.2.4. ESTUDIO DE MERCADO 61
GLOSARIO 71

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE SECTOR

1.1 Consideraciones para la realización del Estudio del Sector

Después de varios años de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en Colombia, las entidades públicas han tenido avances significativos en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, no obstante, la evolución constante de la sociedad y el avance del país hacia una economía digital caracterizada por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación; haciendo necesario el desarrollo de procesos de transformación digital al interior del Estado, para contar con entidades públicas más proactivas e innovadoras que garanticen mejores condiciones de vida a los ciudadanos, así como satisfacer necesidades y problemáticas a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las Comunicaciones.

Mediante la Resolución 2893 de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se expidieron los lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas transversales y unificación de sedes electrónicas del Estado colombiano; la guía técnica de integración de sedes electrónicas; la guía técnica de integración de ventanillas únicas; la guía técnica de integración de portales específicos de programas transversales del Estado, y la Guía Técnica de Integración de Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) y Consultas de Acceso a Información Pública.

Ahora bien, por medio del Decreto 620 de 2020, se establecieron los lineamientos generales para el uso y operación de los **Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)**, entendidos como el conjunto de soluciones tecnológicas y procedimientos que brindan al Estado la capacidad para su transformación digital y así, lograr una adecuada interacción con el ciudadano, garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública; estos clasificados en servicios base y servicios especiales. Los primeros están conformados por los SCD base de Interoperabilidad que permite el intercambio de información entre entidades públicas, de Autenticación Digital que permite validar la identidad de las personas y de Carpeta Ciudadana Digital que permite acceder a los datos que poseen las entidades públicas de los ciudadanos; los segundos son aquéllos que generan nuevas ofertas de valor y son adicionales a los SCD base, o bien, corresponden a innovaciones que realizan los prestadores de servicio a partir de la autorización dada por el titular de los datos y de la integración a los SCD base, bajo un esquema coordinado por la Agencia Nacional Digital (AND).

Es importante destacar que, con la implementación del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) como resultado del proceso de innovación que viene adelantando la administración pública, basada en la aplicación de ciencia, tecnología e innovación; se busca resolver la necesidad de fortalecer el proceso de generación de valor a partir de la información pública, la plena identificación de las personas, la disminución del riesgo de suplantación en los trámites con el estado, la administración de los volúmenes de información (documentos) entre las entidades del estado y los ciudadanos, y el intercambio de información entre las entidades del Estado.

Actualmente, los **Servicios Ciudadanos Digitales (SCD)** son tres (3): (i) Interoperabilidad, (ii) Autenticación Digital y, (iii) Carpeta Ciudadana Digital:

(i) La **Interoperabilidad** brinda a las entidades las capacidades necesarias para garantizar el adecuado flujo e intercambio de la información de la ciudadanía entre los sistemas de información de las entidades de orden público.
(ii) La **Autenticación Digital** permite a las entidades tener certeza de que la persona que accede al trámite es realmente quien dice ser y, por ende, se reduce el riesgo de suplantaciones.
(iii) Y la **Carpeta Ciudadana Digital** es el Servicio que permite a la ciudadanía acceder a su historial de trámites e

información con entidades del orden público.

Es así como el artículo 15 del Decreto 2106 de 2019 señala que, el Portal Único del Estado Colombiano será la sede electrónica compartida a través de la cual los ciudadanos accederán a la información, procedimientos, servicios y trámites que se deban adelantar ante las autoridades, de tal forma que, el MinTIC tiene a cargo la gestión y titularidad del Portal, garantizando las condiciones de calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad de la información, procedimientos, servicios y trámites ofrecidos por este medio, de tal forma que los programas transversales del Estado y las ventanillas únicas existentes deberán integrarse al Portal Único del Estado Colombiano.

Estos Servicios se encuentran a través del **Portal Único del Estado Colombiano (GOV.CO)** donde se brinda a la ciudadanía un único punto de acceso digital, facilitando la interacción entre el Estado y el ciudadano, eliminando barreras de acceso y mostrando en un solo sitio web todos los trámites, servicios, información pública y ejercicios de participación, colaboración y control social que ofrecen las entidades del Estado. Ahora bien, el Gobierno Nacional debe garantizar el acceso a los servicios ciudadanos digitales base, a través del Articulador o de iniciativas coordinadas por éste, para que los prestadores de servicios ciudadanos digitales puedan conectarse con la plataforma de interoperabilidad del Estado, de conformidad con las condiciones que, para tal efecto, defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Así mismo, contribuir al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 088 de 2022 que reglamenta las disposiciones anti trámites a que se refieren los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, a través del establecimiento de conceptos, lineamientos, plazos, condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de los trámites y su realización en línea con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado por medios digitales.

Por su parte, el Decreto 767 de 2022 establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, desarrollada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, entendida como el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y de los habitantes del territorio nacional y la competitividad del país, promoviendo la generación de valor público mediante la transformación digital del Estado, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés y permitiendo el ejercicio de los derechos de los usuarios del ciberespacio.

De esta forma, la nueva Política de Gobierno Digital busca fomentar el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector público, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país. También promueve la generación de valor público a través de la transformación digital del Estado, de manera proactiva, confiable, articulada y colaborativa entre los Grupos de Interés, y un marco de gobernanza para fortalecer la confianza y la legitimidad.

Es así como, a través del Manual de Gobierno Digital se dictan los lineamientos, guías y estándares para la implementación y desarrollo de la Política de Gobierno Digital, contenidos en un único instrumento, centralizado, estandarizado y de fácil uso, que establece los lineamientos y estándares de los componentes de la política (TIC para el Estado y TIC para la Sociedad) y de los habilitadores transversales (arquitectura, seguridad y privacidad de la información y servicios ciudadanos digitales).

Adicionalmente, para complementar la oferta de los servicios ciudadanos digitales, se cuenta con la solución tecnológica Mi Colombia Digital, una plataforma tecnológica que permite la generación de sedes electrónicas para entidades territoriales de forma centralizada que le da la oportunidad a las entidades territoriales de tener presencia en internet de

manera oficial, segura y en cumplimiento de las normativas y lineamientos de la Política de Gobierno Digital, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Participación Ciudadana y fortalece el Gobierno Abierto y la vinculación a los Servicios Ciudadanos Digitales.

Esta solución a corte 03 de diciembre de 2025 ha permitido la entrega de 9.884 sedes electrónicas de entidades públicas territoriales (distribuidas según tipo entidad). El detalle que soporta estas entregas se encuentra en un reporte generado desde la plataforma Mi Colombia Digital, el cual incluye campos como: Fecha de gestión, Nombre de la entidad, Tipo de Entidad, Fecha de creación, Estado (Activa/No Activa) y mes de corte. se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://sites.google.com/micolombiadigital.gov.co/informesdegestion/inicio?authuser=2

SEDES ELECTRONICAS ENTREGADAS

TIPO DE LA ENTIDAD	Total general
Institución educativa	5653
Entidad de salud	740
Gobernación	9
Alcaldía	936
Concejo	820
Asamblea	23
Contraloría	44
Entidad gubernamental	62
Personeria	789
Empresa de servicios	363
Otros	425
Biblioteca	11
Mi Colombia Digital	2
Orden Nacional	7
Total general	**9,884**

Lo anterior constituye una fuerte contribución al reto tecnológico que es modelo para seguir a nivel internacional.

Es importante mencionar que, el Decreto 620 de 2020 determinó a la Agencia Nacional Digital como el articulador, es decir, es la entidad encargada de proveer y gestionar de manera integral los servicios ciudadanos digitales además de apoyar técnica y operativamente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC para garantizar el pleno funcionamiento de estos, así mismo, es el encargado de coordinar los Servicios Ciudadano Digitales y prestar los Servicios Ciudadanos Digitales Base a las entidades públicas, siguiendo las definiciones y lineamientos que defina MinTIC. De igual manera, es el único con la potestad de proveer y gestionar el servicio ciudadano digital de Interoperabilidad.

Así, las entidades como actores del Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales podrán autenticar y acceder a los trámites y servicios que ofrecen, protegiendo a ciudadanos y empresas de los riesgos de suplantación de identidad, intercambiando información con otras entidades, evitando que ciudadanos y empresas aporten documentos que ya tienen y que permitan acceder a ciudadanos y empresas a la información custodiada. Esta interacción del ciudadano y empresas con las entidades se realiza a través del Portal Único del Estado Colombiano como canal de comunicación.

Ahora bien, para que este modelo de servicios ciudadanos digitales iniciara su operación, el MinTIC expidió la Resolución 2160 de 2020 "Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos", con los lineamientos y condiciones de carácter general que el articulador debe cumplir para la prestación de los servicios ciudadanos digitales; así mismo, con la mencionada resolución expidió la *"Guía para vinculación y uso de los servicios ciudadanos digitales",* cuya finalidad además de presentar a las entidades públicas la información del modelo de SCD y cómo preparar la vinculación para hacer uso de ellos, determinó los estándares, modelos, lineamientos y requisitos técnicos específicos de vinculación de los Servicios Ciudadanos Digitales en armonía con el artículo 2.2.17.1.2 del Decreto 1078 de 2015.

Así mismo se indican cuáles son las condiciones necesarias y los pasos que deben realizar para la preparación, adecuación, integración, uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales, a través de los cuales podrán integrar a sus sistemas de información los mecanismos de autenticación digital, interoperabilidad, carpeta ciudadana digital, permitiendo la compatibilidad de aplicaciones, así como la correcta operación y desarrollo de los servicios que las entidades públicas deben ofrecer, tal como se describe detalladamente en los Anexos Técnicos del presente proceso. Por otra parte, se propenderá para que las entidades se sumen al Portal Único dando respuesta a las necesidades de integración, fortaleciendo el canal de comunicación virtual de un Estado sólido con una oferta integrada, en donde el ciudadano y las empresas encuentran fácilmente la respuesta a sus necesidades, generando así una mejor experiencia para el usuario.

De otra parte, para que la industria genere nuevas formas de interacción con los ciudadanos, innovando en servicios alineados al modelo de servicios ciudadanos digitales, se consideran los servicios digitales especiales que podrán ser ofrecidos por Prestadores de Servicios, personas jurídicas de derecho privado que bajo la coordinación del articulador, deberán cumplir con las condiciones técnicas y operativas específicas, de forma que puedan integrarse con los servicios digitales base y ofrecer productos y experiencias de usuario enriquecidas que beneficien positivamente a los ciudadanos y empresas. Las condiciones de integración fueron definidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la "*Guía de habilitación de los prestadores de servicio a los servicios ciudadanos digitales*" siendo el soporte para la verificación del cumplimiento de los prestadores de servicio a los requisitos técnicos, de calidad, seguridad, interoperabilidad, disponibilidad y acceso que se exigen para ofrecer los servicios digitales especiales. Con los prestadores que cumplan los requisitos de la guía, se construye el listado de prestadores de servicio, listado que administra el articulador.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el sector en el cual se enmarca la presente contratación está relacionado con las tecnologías de la información para continuar con la implementación de la Política de Gobierno Digital en Colombia, procurando porque las entidades públicas continúen avanzando en materia de eficiencia administrativa, participación y servicios al ciudadano por medios electrónicos, caracterizados por factores como el conocimiento, la digitalización de la información, la interconexión y la innovación, a continuación un breve recuento de lo que ha significado la materialización de la política de Gobierno Digital:

Según las mediciones realizadas en el año 2016, en Colombia existían cerca de 2.280 trámites de Entidades Públicas Nacionales y entre 93 y 150 trámites en cada Entidad del orden territorial (Alcaldías y Gobernaciones[1]). De estos trámites, el 100% produce documentos e información que debe ser entregada a las personas como resultado de la solicitud o trámite realizado.

De acuerdo con un análisis interno adelantado por la Dirección de Gobierno en línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2016, una persona realiza 62 trámites a lo largo de su vida, algunos de los cuales se realizan periódicamente, pero todos ellos generan la gestión de más de 1.500 documentos por persona.

Cuando se analiza otro tipo de actuaciones administrativas como las peticiones, quejas y reclamos, la situación es similar. De acuerdo con la información reportada por 168 Entidades del orden nacional, el total de peticiones, quejas y reclamos recibidos en el año 2015 ascendió a cerca de 13.508.388[2], en donde la respuesta a estas solicitudes generó por lo menos igual número de documentos en respuesta para los respectivos peticionarios.

Desde el punto de vista de las Entidades Públicas, lo anterior significa un gran volumen de documentos que deben gestionar y enviar a sus usuarios y para las personas implica la recepción, custodia y organización de información y documentos que posteriormente serán usados para otras actuaciones ante el mismo Estado o ante privados.

El reto en este sentido es doble, pues para el Estado el administrar este volumen de información es muy costoso e implica grandes esfuerzos en materia de recursos humanos y administrativos (de espacio eje: archivos y lugares para cumplir con los lineamientos de los planes de gestión documental).

Para los ciudadanos la conservación y gestión de la información y documentos que reciben como resultado de su interacción con las entidades públicas conlleva el riesgo de la pérdida de documentos, deterioro de estos, incapacidad de tenerlos a la mano al momento en que requieran ser aportados y la necesidad de copiarlos o solicitarlos cada vez que los necesita.

Así mismo, la dispersión de la misma información de las personas, servicios, trámites y documentos en diferentes entidades y bases de datos, con criterios y estándares diversos, genera riesgos en el tratamiento de la información y dificulta su administración y custodia.

Por lo cual, siendo el Estado el mayor recolector de información de los ciudadanos desde su nacimiento (Registro civil), expedición de documentos de identidad, entre otros, es de esperarse que la información con la que ésta cuenta en su poder no fuera solicitada nuevamente a los ciudadanos, para evitar así reprocesos y mayores costos derivados de tramitar más documentos.

De otra parte, con el fin de garantizar el adecuado flujo de información y de interacción entre los sistemas de información de las entidades del Estado, se hace necesario implementar modelos de integración e interoperabilidad que permitan que sistemas de información incompatibles puedan comunicarse adecuadamente.

---

[1]Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, 2016, Sistema Único de Información de Trámites SUIT, 2016, "Trámites y otros procedimientos administrativos en el estado colombiano" de agosto, visto el 18 de marzo de 2019, http://www.suit.gov.co/documents/10179/460149/2016-08-01-Total_tramites_medios.pdf/bd39c38f-54f4-4d02-a83b-23c79b022fe6

[2] Tomado del documento memoria de justificación, documento de soporte técnico adición titulo 16 al decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones - pagina 2 del documento electrónico publicado en urna de cristal - https://www.urnadecristal.gov.co/sites/default/files/Documento-Soporte-Tecnico-Decreto.pdf

No obstante, pese a los avances que ha venido teniendo la Política de Gobierno Digital, se encuentra un insuficiente desarrollo de un ecosistema de información digital pública, a través del cual se proveen bienes y servicios de información que le permitan a los ciudadanos relacionarse con las entidades públicas de manera integral, ágil, eficiente e incluyente. Por lo anterior, se establece la transformación digital como un cambio estratégico con visión a largo plazo en las entidades públicas con el fin de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos, a partir del aprovechamiento de las tecnologías digitales y emergentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, en concordancia con en el Plan Nacional de Desarrollo **"Colombia, potencia de la vida",** es necesario habilitar herramientas que permitan tanto la implementación del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales como la aplicación de ciencia, tecnología e innovación en los procesos de gestión tanto de las Entidades públicas del orden nacional como territorial.

Considerando que, al implementar el Modelo de Servicios Ciudadanos Digitales, estos como resultado del proceso de innovación que viene adelantando la administración pública basada en la aplicación de ciencia, tecnología e innovación, buscan resolver la necesidad de fortalecer el proceso de generación de valor a partir de la información pública, la plena identificación de las personas, la disminución del riesgo de suplantación en los trámites con el Estado, la administración de los volúmenes de información (documentos) entre las entidades del Estado y los ciudadanos, y el intercambio de información entre las entidades del Estado. A continuación, se presentan algunos indicadores de referencia:

- ✓ Las instituciones públicas utilizan gran parte de su presupuesto de TI para gastos recurrentes, por ejemplo, licencias de software, y tan sólo un 20% se utiliza para proyectos de inversión en TIC. Las instituciones gubernamentales deberían considerar una redistribución más apropiada de su presupuesto de TI, principalmente en vista de las inversiones necesarias para los proyectos de gobierno digital. (OCDE 2019)[3]

- ✓ El 43% de las entidades del orden nacional no usó el estándar GEL-XML3 para el intercambio de información y el 52% no suministró ni consumió servicios de información estandarizados bajo los lineamientos del Marco de Interoperabilidad. Adicionalmente, el 52% de las entidades no implementó los controles de calidad de los datos en los sistemas de información. El 80% de las personas consideraron que ahorraron tiempo al usar medios electrónicos para hacer trámites o relacionarse con entidades públicas. (Gran Encuesta TIC, MINTIC 2017)

En materia de Gobierno Digital, Colombia cuenta con una política de Estado que ha venido evolucionando consecuentemente desde el año 1995, reconociendo el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, como un instrumento fundamental para mejorar la gestión pública y la relación del Estado con los ciudadanos.

Esta política de Estado, que es un desarrollo de los valores constitucionales consagrados en los artículos 2, 15, 20, 27, 61, 74, 83, 84, 209 y 333 de nuestra Constitución Política, y de los derechos fundamentales de acceso a la administración por medios electrónicos y de acceso a la información pública, ha permitido que los colombianos interactúen cada vez más con el Estado a través del uso de las TIC.

De acuerdo con la información publicada por la Dirección de Gobierno en Línea (hoy Dirección de Gobierno Digital) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el año 2012 el 50% de los ciudadanos y el 78% de las empresas usaban medios electrónicos para relacionarse con las entidades públicas. Esta cifra aumentó en el año

[3] http://www.oecd.org/gov/digital-government/digital-government-index-2019-highlights-es.pdf

2015 al 82% y 79% respectivamente, donde los ciudadanos y las empresas hacen uso de las TIC para adelantar trámites, consultar información, participar en la toma de decisiones y hacer solicitudes. Igualmente, tomando cifras del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, entre el año 2013 y el 2015 hubo un incremento del 24% en el número de trámites y servicios en línea a nivel nacional y territorial y se espera que esta cifra siga en aumento dado el impulso de la Política de Gobierno Digital, así como por las políticas y la normativa que ha expedido el gobierno para promover los servicios digitales[4].

Por otro lado, los resultados de la Gran Encuesta TIC 2020[9] adelantada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con el objetivo de articular esfuerzos estadísticos históricamente dispersos en diversas investigaciones adelantados desde el 2006, con el fin de permitirle al país contar con un referente unificado de información para los principales indicadores sectoriales producidos desde el Ministerio, arrojaron la siguiente información con respecto a las actividades que se realizan desde internet: "las redes sociales fueron las de mayor uso, con 82,3% del total nacional de personas de 5 y más años que usaron Internet. Le siguieron, en orden de importancia, video, llamada o mensajería instantánea (79,9%), enviar o recibir correos electrónicos (64,2%), descargar o ver en línea imágenes, videos, películas o música (62,9%), y el uso de Internet con fines de educación y aprendizaje (52,8%). Otras actividades relevantes que las personas realizaron a través de Internet para el total nacional en 2020 fueron: transacciones bancarias y otros servicios financieros (19,2%), buscar empleo o presentar una solicitud de empleo (16,6%), comprar/ordenar bienes o servicios (16,5%) y hacer trámites con entidades del gobierno (10,7%)" [10].

Ahora bien, en este sentido durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 con recursos del Fondo único de TIC, se suscribieron los convenios interadministrativos No 868-2020, 475-2021, 602-2022, 665 de 2023, 1155 de 2024 y 1225 de 2025 con la Agencia Nacional de Gobierno Digital, cumpliendo entre otros aspectos, los siguientes:

En el Convenio interadministrativo No 868 de 2020, se desarrolló la implementación de los trámites de alto impacto, cerrando a diciembre del año 2020, con veinte (20) trámites de alto impacto en etapa de preproducción; así mismo, en el Portal www.gov.co se implementaron desarrollos evolutivos para el portal materializando más de 68 mejoras en los diferentes módulos (Buscador, caja de herramientas, accesibilidad, seguridad, autenticación y administrador de contenidos) y secciones, enfocadas a mejorar los contenidos, la usabilidad del portal, facilitar la administración, habilitar servicios para viabilizar y facilitar la integración de las entidades al portal único del Estado Colombiano, lo cual permitió la salida a producción de la versión 2.0. del portal www.gov.co

Ahora bien, con el Convenio 475 de 2021, se logró transformar digitalmente 34 trámites de alto impacto, igualmente, al 12 de noviembre de 2021, se realizaron 9.990 registros en Carpeta Ciudadana Digital y 136.626 usuarios autenticados digitalmente, se contaba con 18 documentos de 13 entidades, agilizando los procesos de la ciudadanía con estas entidades, las cuales son:

1. Certificado catastral nacional – Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)
2. Consulta del histórico de licencia de conducción – Ministerio de Transporte
3. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal – Contraloría General de la República
4. Consulta de entidades públicas y hoja de vida de contratistas del Estado – Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
5. Certificado de legalización de documentos de educación superior – Ministerio de Educación
6. Consulta de antecedentes de trabajadores sociales – Consejo Nacional de Trabajo Social
7. Certificado de inscripción y registro de tarjeta profesional – Consejo Nacional de Trabajo Social

4 Fuente: documento de soporte técnico decreto 620 de 2020 - https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-101096_recurso_2.pdf

8. Estado de cuentas de aportes parafiscales – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
9. Información de identificación de los pacientes de Bogotá Salud Digital – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
10. Consulta de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones para funcionarios – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC)
11. Certificado laboral de funcionarios – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC)
12. Certificados y Constancias académicas – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
13. Certificados de Competencia Laboral – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
14. Resolución de nombramiento para funcionarios – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC)
15. Certificados de participación e inscripción a los programas del sector cultura gestionados por el sistema de convocatorias – SICON de la Secretaría Distrital de Cultura
16. Ingreso Solidario – Departamento Administrativo de Prosperidad Social
17. Descarga de certificados del programa Ciencia de Datos (2019) – Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones (MinTIC)
18. Consulta del historial de Paz y Salvo del Impuesto Predial – Alcaldía de Medellín.

De la misma manera, durante la vigencia 2021, se logró la evolución de la plataforma de Servicios Ciudadanos Digitales Base, como son Interoperabilidad, Autenticación y Carpeta Ciudadana Digital en los que se tienen: Integración de autoridades de certificación, Acompañamiento a entidades v. 6.24 en la nueva versión de Interoperabilidad, Esquemas de alta disponibilidad, Plan de innovación interoperabilidad, Autenticación y Carpeta Ciudadana, creación del adaptador de X-ROAD, Autenticación de usuarios con RNEC, Autenticación de funcionarios de entidades públicas y contratistas con DAFP, RUES, Migración Colombia, Autenticación de menores de edad, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, Acompañamiento en integración de fuentes de atributos, Esquema de alta disponibilidad autenticación digital, Pruebas de usabilidad autenticación digital y Carpeta Ciudadana, Experiencia de usuario autenticación digital y Carpeta Ciudadana Digital, Vinculación de prestadores de servicio privados y especiales a Autenticación, Implementación de diseños Administrador articulador y de prestador de Carpeta Ciudadana Digital, @ Firma y Repositorio de recursos de Servicios Ciudadanos Digitales.

Para GOV.CO durante el 2021, se logró mantener la operación del portal e implementar mejoras, de las cuales se puede destacar:

- Implementar servicio de consulta de trámites por actividad económica (CIIU) alineado con el proceso de formalización empresarial.
- Implementación del sistema de administración de contenidos fase I, donde se logró desacoplar la capa de datos y habilitar servicios que permiten actualizar de manera ágil los contenidos del portal.
- Implementación del sistema de registro y control del plan de integración, para facilitar el proceso de planeación y seguimiento a la ejecución del plan de integración al portal único del estado colombiano, por parte de las entidades.
- Implementación de recomendaciones y mejoras relacionadas con usabilidad y accesibilidad en las diferentes secciones, de esta manera se logró un portal más amigable y fácil de usar por parte de todos los usuarios.
- Actualización del repositorio CDN (Content Delivery Network) en los diferentes componentes que utilizan las entidades para realizar el proceso de integración al portal www.gov.co.

- Se definió e implementó el plan de recuperación de desastres (DRP) asegurando una disponibilidad superior al 99.8%
- Atención y solución a los incidentes presentados.

Durante la vigencia 2021, la disponibilidad de trámites en línea en GOV.CO pasó de 1.299 en enero del 2021 a más de 2.168 en noviembre de 2021 verificados y disponibles.

Con la ejecución del Convenio 602 del 2022 se vincularon 124 trámites y servicios adicionales a los servicios ciudadanos digitales base, correspondientes a 40 Interoperabilidad, 22 Autenticación Digital y 62 Carpeta Ciudadana.

Se cierra el año con un total de 79 Entidades interoperando a través de XRoad; y con 23 entidades del orden nacional y territorial, haciendo uso del servicio ciudadano de autenticación. Se logró disponer información en la Carpeta Ciudadana Digital de 85 trámites y servicios de 46 entidades del estado de orden nacional y territorial.

Al cierre de la vigencia 2022 se consolidaron los siguientes avances en cifras de los Servicios Ciudadanos Digitales de cara a la ciudadanía:

- 3.038.072 ciudadanos únicos autenticados en el Servicio Ciudadano de Autenticación Digital.
- Usuarios con interacción activa en la Carpeta Ciudadana Digital 323.406 ciudadanos.

De la misma manera durante el 2022 se logró la evolución de la plataforma de Servicios Ciudadanos Digitales Base, como son Interoperabilidad, Autenticación y Carpeta Ciudadana Digital en los que se tienen: Integración de autoridades de certificación, Acompañamiento a entidades v. 6.24 en la nueva versión de Interoperabilidad, Esquemas de alta disponibilidad, Plan de innovación interoperabilidad, Autenticación y Carpeta Ciudadana, Evolución del adaptador de X-ROAD, Autenticación de usuarios con RNEC, Autenticación de funcionarios de entidades públicas y contratistas con DAFP, RUES, Migración Colombia, Autenticación de menores de edad, adultos mayores y personas en condición de discapacidad, Acompañamiento en integración de fuentes de atributos, Esquema de alta disponibilidad autenticación digital, Pruebas de usabilidad autenticación digital y Carpeta Ciudadana, Experiencia de usuario autenticación digital y Carpeta Ciudadana Digital, Vinculación de prestadores de servicio privados y especiales a Autenticación, Esquema de alta disponibilidad carpeta ciudadana, Implementación de diseños Administrador articulador y de prestador de Carpeta Ciudadana Digital, @ Firma, inclusión de la primera versión de la firma electrónica asociada a la autenticación digital y Repositorio de recursos de Servicios Ciudadanos Digitales.

Para WWW.GOV.CO, durante el 2022, se mantuvo la disponibilidad de todos los servicios del portal e implementaron mejoras, de las cuales destacamos:

- Versión Móvil de WWW.GOV.CO, donde se migraron todas las funcionalidades del portal a la arquitectura PWA, las primeras secciones a microinteracciones y nuevo diseño de interfaz.
- Mejoras de Usabilidad y Accesibilidad, Se implementaron recomendaciones dadas por expertos que permitieron mejorar la experiencia de los usuarios en el uso del portal único del Estado Colombiano www.gov.co. Se destaca la inclusión del flujo de "Momentos de Vida" que permite a los usuarios identificar trámites de acuerdo con su situación actual.
- Implementación del sistema de administración de contenidos fase II, donde se habilitaron servicios que permiten actualizar de manera ágil los contenidos del portal.

- Actualización del sistema de registro y control del plan de integración de las entidades al portal único del Estado colombiano www.gov.co, para facilitar el proceso de planeación y seguimiento a la ejecución del plan de integración al portal único del estado colombiano, por parte de las entidades.
- Actualización del repositorio CDN (Content Delivery Network) con la Biblioteca Digital de Componentes en los diferentes componentes que utilizan las entidades para realizar el proceso de integración al portal www.gov.co.
- Se implementó la caja de herramientas, un espacio optimizado que permite la parametrización y consulta para que las entidades tengan acceso a la oferta informativa relacionada con el proceso de integración y transformación digital.
- Mejoras en el buscador, a través de las cuales se logró mejor efectividad en las búsquedas que realizan los usuarios.
- Se actualizó y probó el plan de recuperación de desastres (DRP) asegurando una disponibilidad superior al 99.8%
- Atención y solución a los incidentes presentados.

Durante la vigencia 2022, la disponibilidad de trámites totalmente en línea en WWW.GOV.CO pasó de 2.168 en enero del 2022 a más de 3.000 en diciembre del 2022, verificados y disponibles.

Durante la vigencia 2023 con la ejecución del Convenio 665 suscrito con la Agencia Nacional de Gobierno Digital se realizaron mejoras significativas al Portal WWW.GOV.CO para lo cual destacamos:

- Mejoras de UX (Fase IV): Se implementaron mejoras de usabilidad y accesibilidad, SEO y nuevas funcionalidades para los administradores de contenidos, así como, para los usuarios, este esfuerzo se orientó a la evolución del portal www.gov.co tomando en cuenta las necesidades manifiestas por los usuarios, Administradores y ciudadanos en general.
- Se ejecutaron las piezas de software para la actualización del portal así: 10 funcionalidades en administración de contenidos, 7 en mejoras de usabilidad, 7 en administración de usuarios y 10 en mejoras SEO.
- Actualización de componentes con la nueva línea gráfica: Se publicó la actualización de los componentes correspondientes del CDN en su versión 5, que comprende el rediseño de la imagen del portal basados en los lineamientos impartidos por Presidencia para el período 2022 – 2026.
- Se publicaron las nuevas versiones de las guías y lineamientos de integración, al igual que las guías de usabilidad, accesibilidad y UX writing.
- Se realizó el desarrollo de las piezas de software para el mejoramiento de 24 componentes y se actualizaron 13 guías.
- Versión Móvil Gov.co (Fase II): se desarrollaron las secciones de la primera versión móvil del portal www.gov.co, esta implementación actualizó las versiones preexistentes del método responsive integrando micro-interacciones y un nuevo diseño de interfaz exclusivo para la versión móvil. Se desarrollaron 29 historias de usuario que permitieron la integración de secciones en la versión móvil
- Reestructuración del módulo Biblioteca: Se rediseño integralmente la biblioteca del portal www.gov.co mejorando la presentación de la información que ofrece a las entidades públicas y a la ciudadanía, sobre las políticas y procedimientos de integración y vinculación a los SCD. Este desarrollo incluyó validaciones con usuarios finales lo que permitió mejorar significativamente las funcionalidades. Lo anterior implicó el desarrollo de 17 funcionalidades.

De igual manera, dentro de los principales logros de la ejecución de los Servicios Ciudadanos Digitales - SCD durante la vigencia 2024, fue la utilización de los servicios ciudadanos digitales por parte de 4.480.173 de usuarios de autenticación

y cerca de un millón de carpetas creadas para la gestión de trámites por los ciudadanos, así mismo, la integración de 110 trámites a los servicios de interoperabilidad, lo que potencia el uso de los servicios ciudadanos digitales base por parte de un número importante de ciudadanos e instituciones públicas del orden nacional y territorial, se logró mantener la operación de todas las plataformas de manera continua en un contexto de seguridad y respuestas ágiles.

Los evolutivos planteados tanto en el Portal Único del Estado Colombiano Gov.co como en los SCD permitieron mejorar la usabilidad de las plataformas y el aumento de los usuarios de manera significativa.

En la solución tecnológica de lenguaje común de intercambio de información, se destacaron durante dicha vigencia los siguientes logros:

- Integración en SIGMI - Sistema de Información de Gestión del Marco de Interoperabilidad de las Instituciones de Educación Superior.
- Mitigación de las vulnerabilidades detectadas en el proceso de ethical hacking realizado en MINTIC para SIGMI – Sistema de Información de Gestión del Marco de Interoperabilidad y el Portal de Lenguaje Común -PLC-.
- Aplicación del Manual de imagen del estado colombiano en los sistemas SIGMI y PLC.
- Optimización de los procesos de nivel uno, dos y tres relacionado a las notificaciones a las diferentes entidades públicas, privadas e instituciones de educación superior.
- Soporte y mantenimiento durante todo el convenio.
- Introducción al servicio de operaciones de SIGMI y PLC

Además, se logró estandarizar el proceso de digitalización de trámites en la plataforma tecnológica destinada para este fin y la posibilidad de replicarlos para los municipios que presentan similitud en los procesos.

Se adelantó el proceso de subasta 5G sin novedades y el Ministerio cumplió con esa actividad institucional de manera satisfactoria y oportuna.

Estos avances de gran importancia para el país marcan la ruta para seguir evolucionando en la senda de la transformación digital, ofreciendo más y mejores herramientas y servicios a las entidades públicas, así como, a las privadas, acciones orientadas a la ciudadanía en pro de la mejora de la calidad de vida y la paz en Colombia.

De igual manera, con la suscripción del Convenio para la vigencia 2025 se amplió la oferta de servicios, como por ejemplo la vinculación de la IA, la analítica de datos, la nueva App, el fortalecimiento a la plataforma de interoperabilidad X-ROAD, el afianzamiento de la plataforma web GOV.CO y su interacción con los diversos sectores, aumentando la cobertura de servicios en la ciudadanía; impulsando la transformación digital ofreciendo más y mejores herramientas a las entidades públicas para apoyar sus procesos de digitalización de trámites, así como, sus servicios. Además, se realizó la vinculación de los 10 trámites que se digitalizaron en el convenio 1155 de 2024, los cuales corresponden a: Certificado de Residencia, Certificado Laboral, Registro de Publicidad Exterior Visual, Registro de contribuyentes de Industria y Comercio, Certificado Digital de Nomenclatura, Permiso para Espectáculos Públicos, Concepto del Uso de Suelo, Certificado Estratificación Socioeconómica, Certificado Paz y Salvo, Certificado Paz y Salvo Impuesto Predial y nuevos trámites a solicitud de las entidades.

A su vez, durante la vigencia 2025, y partiendo de una línea base de 2.459.778 usuarios registrados en Carpeta Ciudadana Digital, 5.979.520 usuarios en Autenticación Digital, 351 sedes electrónicas integradas al portal GOV.CO, 128

entidades haciendo uso de X-ROAD, se garantizaron los servicios de soporte, evolución, mantenimiento, operación, uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales – SCD- (Interoperabilidad, Autenticación Digital, Carpeta Ciudadana Digital y Firma Digital), GOV.CO, SGMI, Portal de Lenguaje Común de Intercambio y de la iniciativa Mi Colombia Digital aportando al Estado colombiano la capacidad y eficiencia requerida para el proceso de transformación digital del país. Todo lo anterior, permitió ampliar la oferta de servicios en la ciudadanía, impulsando la transformación digital ofreciendo más y mejores herramientas a las entidades públicas para apoyar sus procesos de digitalización de trámites, así como, sus servicios.

Durante la vigencia 2025, con la ejecución del Convenio 1255 suscrito con la Agencia Nacional de Gobierno Digital, se alcanzaron los siguientes logros generales, así:

- Fortalecimiento de la interoperabilidad institucional
- Garantía de operación, soporte y sostenibilidad del ecosistema SCD
    - Se mantuvieron en operación los componentes clave: Autenticación Digital, Carpeta Ciudadana Digital e Interoperabilidad.
    - Avances significativos en el mantenimiento, soporte, evolución técnica y apropiación de los servicios por parte de entidades y ciudadanía.
- Visibilidad, sensibilización y fortalecimiento institucional
- Ampliación de servicios y entidades integradas
- Expansión masiva del uso ciudadano

Dentro de los principales logros producto de la ejecución del Convenio 1225 a corte 31 de diciembre de 2025 se puede señalar lo siguiente por cada anexo técnico.

Anexo 01. Operación, Soporte y Seguridad:

1. **Atención y soporte 7x24 con > 11.283 casos resueltos**
    - Gestión integral L2/L3 en modalidad 7x24.
    - Más de 11.283 incidentes y solicitudes atendidas y cerradas cumpliendo procesos ITIL.
    - Mejora sostenida en tiempos de respuesta y resolución (cumplimiento ESS / ES-ANS).
2. **Fortalecimiento técnico del DRP/BCP del ecosistema**
    - Se implementó y dejó operativa la estrategia de continuidad de negocio tipo Pilot Light para el portal www.gov.co, habilitando una réplica crítica en la región de AWS Canadá (ca-central-1) mientras la operación productiva permanece en la región us-east-1 (Norte de Virginia).
    - Actualización y fortalecimiento del Plan de Continuidad y Plan de Recuperación de Desastres para todas las plataformas del ecosistema.
    - Ejecución de pruebas DRP y simulacros técnicos que permitieron mejorar el RTO ≤ 8 horas.
    - Ajustes estratégicos derivados de BIA, riesgos y lecciones aprendidas.
3. **Implementación y operación del SOC 7x24**
    - Puesta en marcha del SOC 7x24 con correlación de eventos, monitoreo continuo y gestión proactiva de incidentes de seguridad.
    - Ajuste y optimización de reglas SIEM y mecanismos de detección en AWS y Azure.
4. **Gestión continua de vulnerabilidades y seguridad**
    - Análisis mensual de vulnerabilidades integrando Tenable y servicios nativos de AWS/Azure.

- Aplicación de hardening, controles, monitoreo y recomendaciones de seguridad.
- Reducción de superficie de ataque y fortalecimiento del SGSI.

5. **Evolución hacia certificación ISO/IEC 27001:2022 (SCD Base)**
   - Actualización documental, políticas, manuales, controles y artefactos para auditoría.
   - Ejecución del proceso de adecuación de seguridad requerido para la certificación.
6. **Pruebas de rendimiento, carga y estrés del ecosistema**
   - Ejecución del plan anual de pruebas avanzadas utilizando 240.000 VUH de Blazemeter.
   - Identificación y corrección de cuellos de botella, mejora de capacidad y estabilidad del ecosistema.
7. **Monitoreo integral 7x24 del ecosistema (NOC + cloud)**
   - Supervisión continua de infraestructura, aplicaciones, bases de datos y redes.
   - Identificación y mitigación temprana de incidentes de disponibilidad y performance.
8. **Gestión integral de infraestructura multi-nube**
   - Administración 7x24 de ambientes QA, PRE, PRO y contingencia en AWS y Azure.
   - Ajustes de arquitectura, optimización de recursos y configuración de servicios críticos.
   - Implementación de mejoras en DNS, certificados, seguridad, y migraciones técnicas.
9. **Implementación del protocolo IPv6, HTTP/3 y modernizaciones clave para el portal WWW.GOV.CO**
   - Avance en adopción tecnológica para mejorar disponibilidad, velocidad y resiliencia.
10. **Impacto ciudadanía y entidades:**
    - Integraciones a www.gov.co vigencia 2025: 30 Integraciones
    - Integraciones en el cuatrienio: 371
    - Usuarios registrados en Autenticación Digital: 7.262.769
    - Usuarios registrados en Carpeta ciudadana Digital: 3.659.973
    - Trámites y servicios en Carpeta Ciudadana Digital: 128
    - Entidades haciendo uso Plataforma XROAD: 145
11. **Gestión integral de todos los evolutivos, mejoras y nuevas iniciativas del ecosistema SCD**

    Se recibieron, gestionaron y desplegaron de manera integral todos los evolutivos provenientes de fábrica de software para el ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) incluyendo GOV.CO, Autenticación, Interoperabilidad, Carpeta Ciudadana, Firma, MCD, SIGMI, Digitalización de Trámites, PLC, Robi, Digitalización de tramites, Analítica.

Anexo 02. Evolución Digital:

Durante 2025, el Ministerio TIC consolidó importantes avances en materia digital orientados a mejorar la eficiencia del Estado y la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los principales logros alcanzados con la ejecución del Convenio 1225 de 2025 se destacan:

1. **Lanzamiento de la versión GOV.CO 2.0 y el asistente virtual Robi:** En septiembre de 2025 MinTIC presentó estas dos herramientas para “modernizar la interacción digital con el Estado”; GOV.CO 2.0 tiene una interfaz renovada, navegación más intuitiva, mejor accesibilidad y adaptación a dispositivos móviles, en el caso de ROBI este es el asistente virtual del Ministerio que opera 24h los 7 días de la semana para orientar al ciudadano en trámites y servicios del Estado, liberando carga operativa para tareas más complejas. Reduciendo barreras que permiten a la ciudadanía, acceder a servicios digitales, mejorando la experiencia del usuario, y permitiendo mayor rapidez y facilidad al realizar sus trámites en línea.

2. **Unificación de identidad digital del Estado + Kit UI 9.2:** el portal GOV.CO recibió una renovación de imagen institucional (logo, paleta de colores, tipografías) para fortalecer la identidad digital del Estado colombiano; el Kit UI 9.2 incluye componentes de diseño pre-validados (botones, iconos, formularios) que las entidades públicas pueden usar para crear portales más coherentes, seguros y visibles para el ciudadano.
3. **Mejoras en el Servicio de Autenticación Digital:** El marco de "Servicios Ciudadanos Digitales" que lidera el MinTIC define al servicio de Autenticación Digital como uno de los tres pilares fundamentales (junto con Carpeta Ciudadana Digital e Interoperabilidad). Esto significa que el Estado colombiano cuenta con un mecanismo oficial para que las personas —naturales o jurídicas— puedan identificarse digitalmente al adelantar trámites online mediante un único usuario/contraseña; el servicio de Autenticación Digital tiene como objetivo dar certeza de que "la persona que accede al trámite es realmente quien dice ser", Esto es clave para aumentar la confianza del ciudadano en los trámites digitales y para que la administración pública pueda entregar servicios en línea de forma más robusta y segura.
4. **Mejoras de la plataforma X-Road como herramienta base**: MinTIC junto con la Agencia Nacional Digital (AND) realizaron jornadas como "InformaTIC: Interoperabilidad para un Estado Digital Conectado", orientadas a formar y sensibilizar sobre el uso de X-Road que es la plataforma sobre la cual se cimienta el servicio de Interoperabilidad. Desde la ciudadanía esta puede experimentar menos trámites repetitivos ya que cuando una entidad tiene acceso a información de otra entidad a través de servicios interoperables, no siempre es necesario que el usuario aporte o cargue los mismos datos varias veces.
5. **Disponibilidad de tableros de control para seguimiento de trámites en GOV.CO**: El ministerio durante esta vigencia a integrado al portal GOV.CO tableros de control para el seguimiento del uso de los trámites y de los servicios ciudadanos base como parte de la estrategia de estos.
6. **Digitalización de trámites:** en cuanto a la digitalización de trámites en áreas como salud, educación y justicia ha reducido tiempos de espera y costos para los ciudadanos, promoviendo una administración pública más transparente y eficiente. En el ámbito educativo, la expansión de la formación en competencias digitales ha beneficiado a docentes y estudiantes, favoreciendo la inclusión tecnológica.

Anexo 3. Uso y Apropiación:

Los principales logros alcanzados en la ejecución del convenio 1225-2025 se centró en la adopción de servicios digitales, con énfasis en:

1. Incremento en la apropiación de herramientas digitales

- Se fortaleció la adopción de plataformas y soluciones de la AND en entidades nacionales y territoriales.
- Más de **320 personas de más de 300 entidades** demostraron avances en la integración de activos digitales, estandarización de interfaces y mejores prácticas de interoperabilidad.
- La estrategia de capacitación permitió aumentar el uso efectivo de estas herramientas por parte de equipos técnicos y administrativos.

2. Fortalecimiento del ecosistema GOV.CO

- La nueva versión de GOV.CO, presentada en septiembre, permitió mejorar la accesibilidad, la navegación, el rendimiento y la unificación de la experiencia digital del ciudadano.
- Se logró una mayor apropiación por parte de entidades que administran trámites y servicios, impulsando la consolidación del portal como puerta única de acceso al Estado.

3. Difusión y acompañamiento

- En el marco de ANDICOM se ejecutaron jornadas de asistencia técnica, demostraciones en vivo y talleres de adopción tecnológica para entidades territoriales y nacionales

EVENTOS
Participación en ANDICOM 2025 – Cartagena
Septiembre de 2025 – Más de 80 asistentes
En el marco del evento de tecnología y transformación digital más importante del país, la AND realizó tres lanzamientos estratégicos:

Lanzamiento del Agente Inteligente ROBI

- Se presentó oficialmente **ROBI**, el agente inteligente diseñado para optimizar la interacción del ciudadano con el Estado.
- ROBI demostró capacidades de automatización, atención personalizada, búsqueda semántica y acompañamiento en trámites digitales.
- La presentación incluyó demostraciones en vivo, sesiones interactivas y espacios de retroalimentación con asistentes.
- La solución fue destacada por su contribución al Gobierno Digital centrado en el ciudadano.

Lanzamiento de la Nueva Versión de GOV.CO

- Durante ANDICOM se presentó una versión renovada de GOV.CO con:
  - Arquitectura más robusta
  - Mejoras de accesibilidad
  - Diseño unificado bajo el nuevo KIT UI 9.2
  - Mejores tiempos de carga y mayor estabilidad.
- La muestra incluyó un recorrido digital para más de 80 asistentes, quienes conocieron la nueva experiencia unificada del ciudadano.

Presentación del KIT UI 9.2

- Se introdujo oficialmente el **KIT UI 9.2**, que incorpora:
  - nuevos componentes de interfaz para el sector público,
  - lineamientos de diseño consistentes con GOV.CO,
  - mejoras en accesibilidad,
  - mayor flexibilidad para entornos móviles y web.
- Su recepción fue ampliamente positiva, especialmente entre equipos de desarrollo de entidades públicas.

Informatic de X-Road – Transmisión vía YouTube Live
En 2025, la AND llevó a cabo el **3er Informatic de X-Road**, consolidándose como un espacio técnico clave para socializar avances del ecosistema de interoperabilidad digital del país.
Alcance y Participación

- Transmitido en **YouTube Live**, permitiendo acceso público nacional y regional.
- Participación de expertos, líderes técnicos y entidades conectadas o en proceso de adopción de X-Road.
- Crecimiento del interés por la plataforma de interoperabilidad, consolidando una comunidad técnica activa.

Contenidos Destacados

- Avances en la implementación del modelo de interoperabilidad basado en X-Road en Colombia.

- Presentación de casos de uso reales, integración de servicios y demos de conexión segura.
- Explicación del modelo de gobernanza, seguridad y requisitos técnicos para entidades públicas.

Resultados

- Aumento de la apropiación técnica del ecosistema X-Road en entidades territoriales y nacionales.
- Fortalecimiento del conocimiento sobre estándares y lineamientos establecidos por el Ministerio TIC

Expansión de la comunidad técnica alrededor de interoperabilidad y servicios seguros

Realización del Primer Congreso Nacional de Interoperabilidad – INTEROPERA 2025-
19 de noviembre de 2025, Bogotá D.C

El primer Congreso Nacional de Interoperabilidad marcó un hito histórico en la articulación técnica del Estado colombiano.

Participación y Alcance

- Asistencia de más de **150 representantes** de entidades nacionales, territoriales, academia y sector privado.
- Presencia de delegaciones técnicas de MinEducación, MinSalud, IGAC, ministerios sectoriales, universidades y gobiernos locales.

Objetivos Cumplidos

- Consolidar un espacio nacional de diálogo técnico sobre interoperabilidad gubernamental.
- Presentar los lineamientos nacionales, avances y planes de evolución del ecosistema de intercambio digital del Estado.
- Generar acuerdos de trabajo colaborativo para el fortalecimiento del modelo de interoperabilidad.
- **5.3 Agenda Académica**
- El congreso incluyó:
- Conferencias magistrales sobre gobierno digital, redes de datos, estándares de intercambio, arquitectura empresarial, interoperabilidad financiera y seguridad
- Paneles con expertos nacionales e internacionales.
- Demostraciones del ecosistema de interoperabilidad y casos de éxito territoriales.

Por lo anterior, es oportuno y viable la celebración de un nuevo convenio interadministrativo entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional Digital, para dar continuidad al modelo de servicios ciudadanos digitales de acuerdo con las disposiciones normativas y técnicas antes mencionadas, resaltando la necesidad de implementar los siguientes aspectos técnicos:

1. Operación continua y ciberseguridad:

Garantizar la continuidad, disponibilidad, calidad, seguridad e integridad del Ecosistema Público Digital, asegurando el óptimo funcionamiento, evolución y operación confiable de las plataformas que lo componen, bajo principios de gestión de riesgos, buenas prácticas de ingeniería, ciberseguridad y cumplimiento normativo.

El Ecosistema Público Digital está conformado por:

- **GOV.CO**
- **Servicios Ciudadanos Digitales BASE**, que incluyen:

- Carpeta Ciudadana Digital
- Autenticación Digital
- Firma Electrónica
- Interoperabilidad
- Analítica SCD

- **Mi Colombia Digital**
- **Digitalización de Trámites**
- **SIGMI**
- **PLC**
- **Asistente Inteligente / Robi**

Asimismo, se garantiza una atención eficiente y oportuna a las solicitudes de entidades y ciudadanos, cumpliendo los acuerdos de nivel de servicio establecidos y asegurando la protección de la información mediante controles de seguridad, monitoreo continuo (SOC), prácticas de hardening, gestión de incidentes, y planes robustos de continuidad y recuperación (BCP/DRP).

Todo lo anterior se logra mediante la optimización de recursos, la mejora continua, la gestión preventiva de riesgos, la automatización de procesos y la adopción de estándares internacionales que permitan reducir costos operativos y fortalecer la resiliencia del ecosistema.

2. Transformación Inteligente

Proveer servicios integrales para la definición estratégica, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento institucional del Ecosistema de Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), garantizando su evolución hacia un Ecosistema Público Digital moderno, seguro, interoperable y centrado en el ciudadano.

Este ecosistema está conformado por plataformas y servicios estratégicos que actúan como habilitadores esenciales de la transformación digital del país, entre los que se encuentran:

- Portal Único del Estado Colombiano (gov.co)
- Carpeta Ciudadana Digital (CCD)
- Mi Carpeta
- Autenticación Digital
- Interoperabilidad (X-Road Colombia)
- Mi Colombia Digital
- Firma Electrónica
- Robi
- SIGMI – Portal de Lenguaje Común
- Digitalización de Trámites
- Modelo Analítico de los SCD

3. Gestión del conocimiento y apropiación

El objetivo principal es apoyar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ejecución de sus estrategias de uso y apropiación, proporcionando los recursos necesarios para desarrollar los eventos planificados para la vigencia 2026 y que son ejecutados por la entidad para el fortalecimiento y divulgación de la política de gobierno digital en el País.

Los recursos facilitarán la implementación y logística de eventos a nivel nacional, campañas de sensibilización y capacitación, asegurando que los ciudadanos conozcan y accedan de manera efectiva a los servicios digitales.

Componentes de la estrategia:
Asegurar la disponibilidad de los recursos logísticos, técnicos y profesionales necesarios para la ejecución de los eventos que se llevarán a cabo en el país en las ciudades definidas por MinTIC.

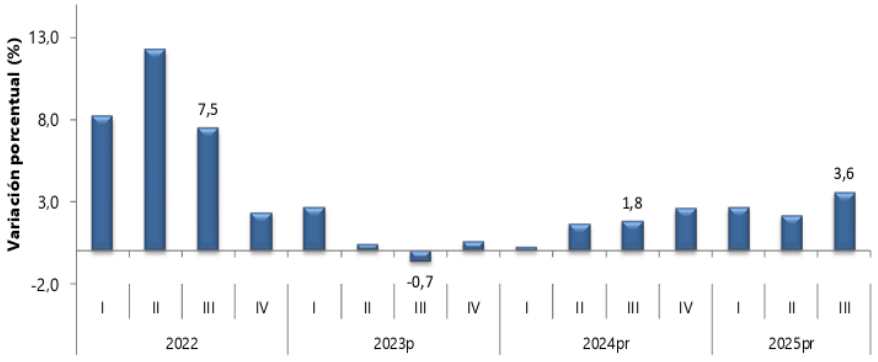
Lo anteriormente expuesto, apunta además al cumplimiento de las disposiciones fijadas en el artículo 143 de la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 *"Colombia Potencia Mundial de la Vida"*, ya que contribuye a la estrategia integral para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país, propendiendo a un Gobierno trasparente, accesible, interoperando e integrado en el Portal Único del Estado Colombiano WWW.GOV.CO traerá múltiples beneficios al país, facilitando a los colombianos su interacción con el Estado de una manera ágil, oportuna, para mejorar su calidad de vida.

ESTRUCTURA ESTUDIO DEL SECTOR

1.2.1 ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) la economía colombiana, en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024p; tal como se puede observar en la siguiente gráfica.

Producto Interno Bruto (PIB) 3° trimestre 2025 (preliminar)



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr- DANE: **bol-PIB-IIItrim2025**

El Producto Interno Bruto crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
  Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

  Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr- DANE: **bol-PIB-IIItrim2025**

Sector de Información y comunicaciones

Para el año 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 2).

Tabla 2. Información y comunicaciones Tasas de crecimiento en volumen1 Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	**1,9**	**1,8**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr- DANE: **bol-PIB-IIItrim2025**

Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen2 Tercer trimestre2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

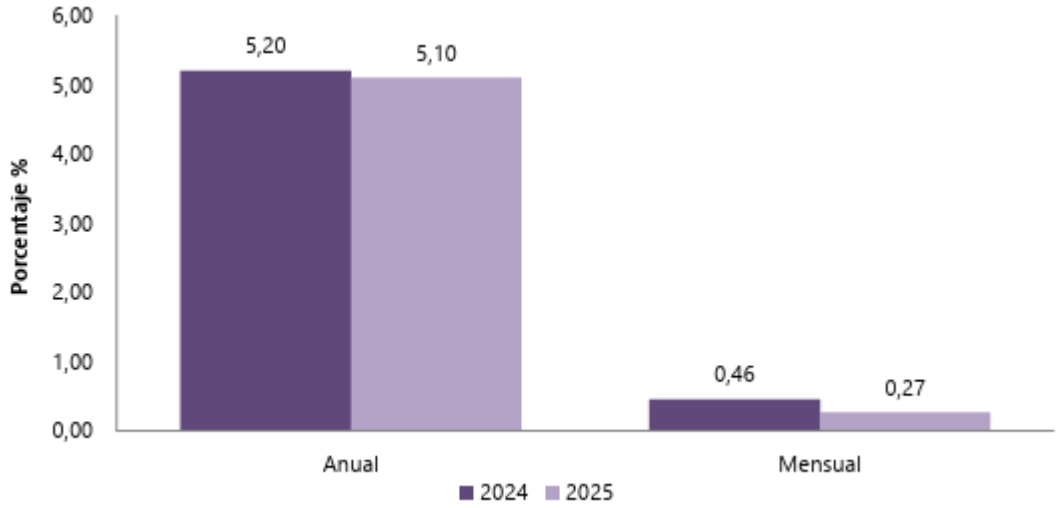
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025pr- DANE: **bol-PIB-IIItrim2025**

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En diciembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,27 y la anual 5,10%.



Fuente: Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2025 – DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto noviembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2025 – DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución año corrido Por principales subclases en el año

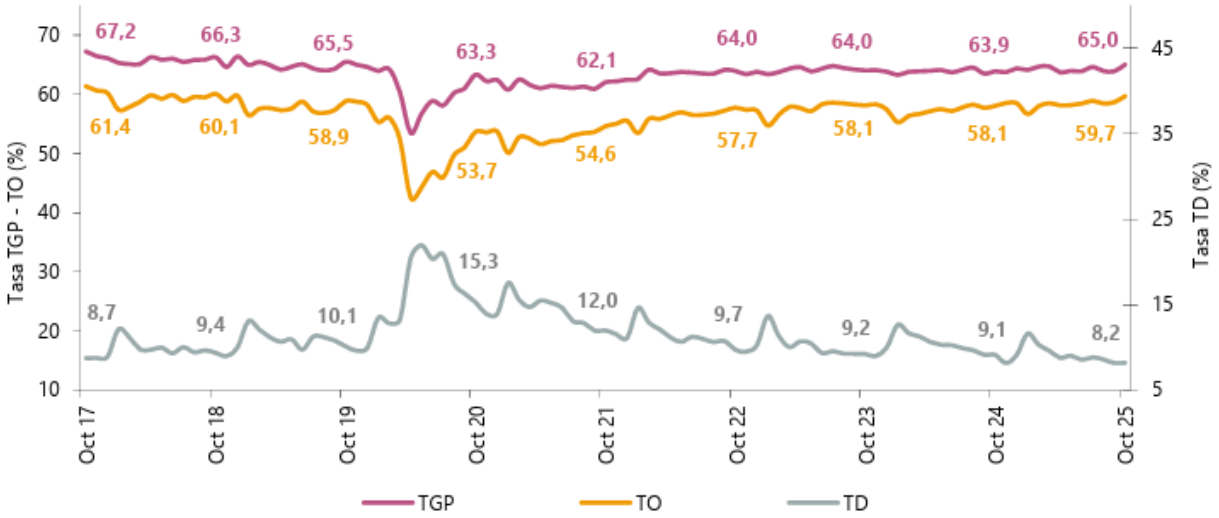
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) diciembre 2025 – DANE: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Octubre (2017 – 2025)

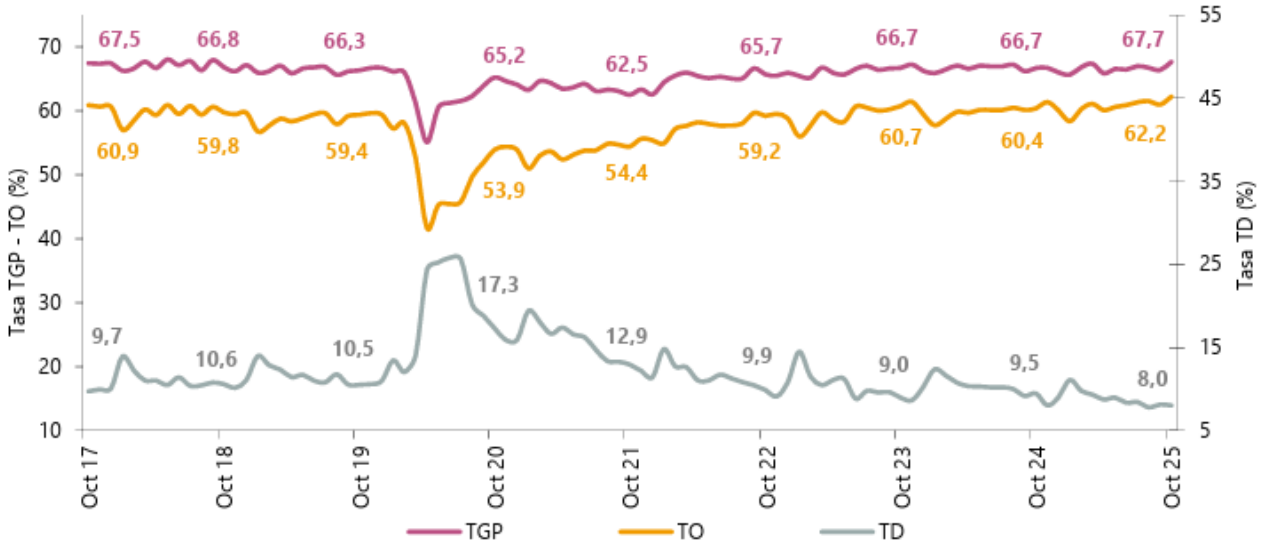


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas octubre (2017 – 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf

Aspectos técnicos del sector TIC

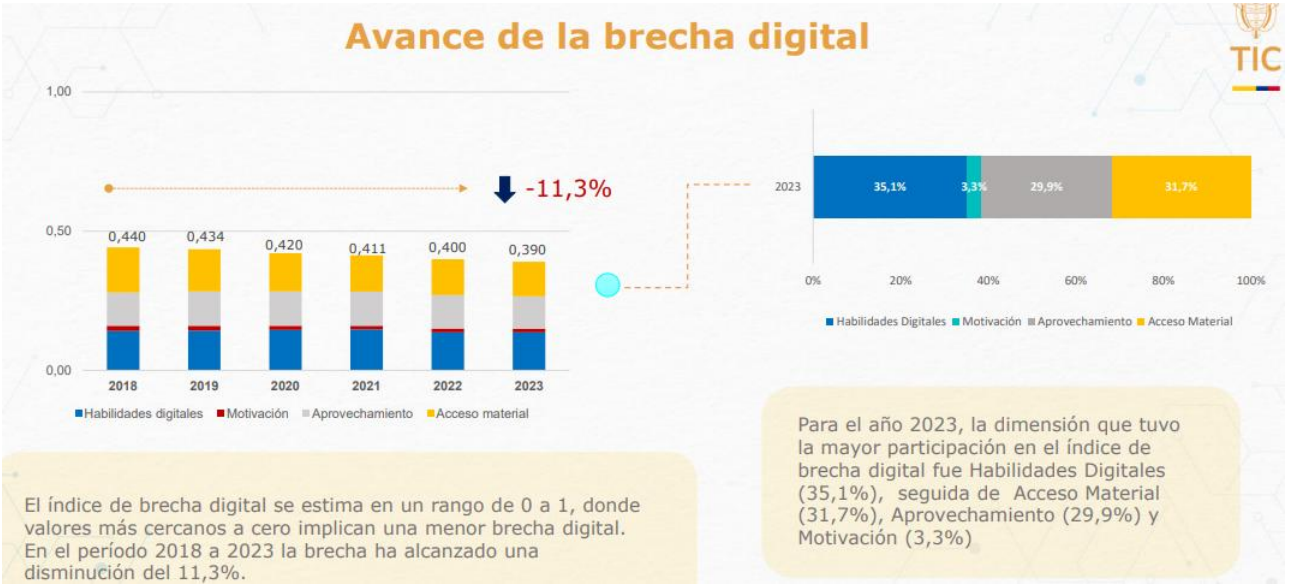
En los últimos años Colombia ha realizado importantes esfuerzos para impulsar la transformación digital en el sector productivo, el gobierno y en la población. Desde políticas nacionales de transformación digital hasta políticas sectoriales, han promovido desde diferentes perspectivas la transformación digital del país. Lo anterior ha llevado a nuevos términos como "sociedad del conocimiento", "economía digital" o "agenda digital nacional" los cuales hacen referencia tanto al desarrollo socioeconómico como al desarrollo tecnológico, y a su vez se encuentran asociados a situaciones futuras con base en procesos de innovación y apropiación de nuevas tendencias tecnológicas[5].

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha enfocado sus políticas y estrategias en el incremento y productividad del sector de Tecnologías de la Información (TI) y con base en algunos estudios de prospectiva

5 diagnóstico del estado de la transformación digital del país. https://acortar.link/L2s2m7

del Observatorio de TI se han logrado superar obstáculos que pueden afectar los objetivos estratégicos de la industria TI, así como la definición de servicios y tecnologías prioritarias para el Estado. El sector de TI para la economía nacional continúa ligado a las tendencias globales identificadas en los países desarrollados en donde la Industria de TI de igual manera ha logrado un desarrollo significativo, generando una fuerte relación entre los avances tecnológicos y una mejor economía.

Las Tecnologías de la Información continúan siendo un motor de desarrollo creando un sector con alto crecimiento, el Gobierno Colombiano ha reconocido su potencial y ha depositado su confianza en él. El Viceministerio de Transformación Digital es el encargado ahora de asesorar al Ministro TIC en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas para alcanzar la excelencia en el uso, acceso y administración de Tecnologías de la Información para el Estado, las cuales están alineadas con la estrategia gubernamental sectorial y nacional, garantizando el ciclo de producción de información, su seguridad y privacidad, la interoperabilidad de los sistemas, y el direccionamiento estratégico de las inversiones estatales en tecnología.



Fuente: Principales resultados del Índice de Brecha Digital Mintic 2023: https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-396961_recurso_1.pdf

Para el año 2023 el Índice de Brecha Digital para Colombia fue de 0,390 presentándose una disminución de 0,010 puntos porcentuales frente al año 2023. En relación con el aporte de las diferentes dimensiones, las Habilidades Digitales explican el 35,1% de la brecha digital a nivel Nacional, la de Acceso Material el 31,7%, la de Aprovechamiento el 29,9%; y la dimensión de Motivación el 3,3%.

Desde el año 2018 se han presentado avances en el cierre de la brecha digital, para el período 2018-2023 se ha alcanzado una disminución de la brecha digital del 11%

Las dimensiones de Acceso Material, Aprovechamiento y Motivación 2023 reflejaron en 2023 una disminución en las brechas, por otra parte, la dimensión de Habilidades Digitales presentó un aumento entre el año 2022 y 2023.

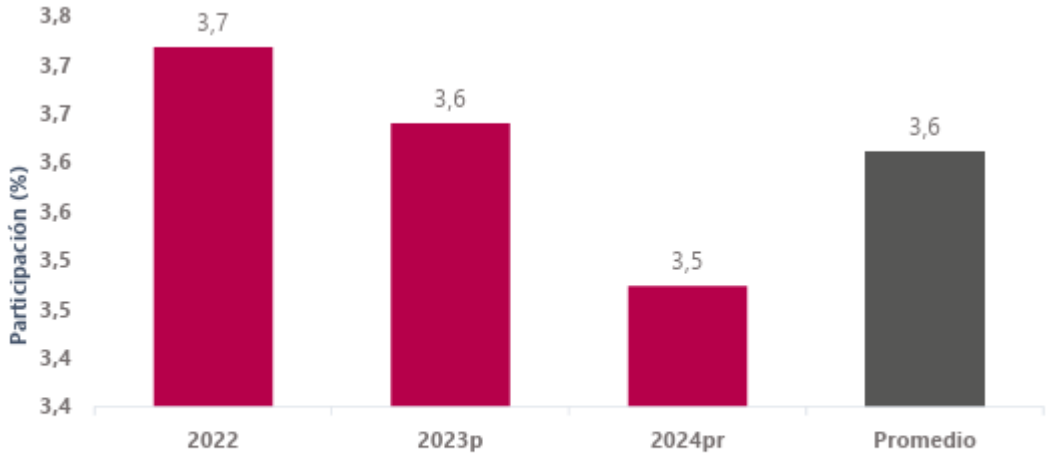
En el ranking, Bogotá D.C., Valle del Cauca, Quindío y Risaralda se mantienen en el top 5. Para el año 2023, el departamento de Santander ingresa al top 5, después de haber estado en el puesto 9 a nivel departamental en 2022, con un índice que pasó de 0,392 en 2022 a 0,367 en 2023.

Para 2023, los departamentos de Vichada, Vaupés, Amazonas y Chocó continúan presentando los niveles más altos de brecha digital. Sin embargo, Vichada y Vaupés mostraron variaciones significativas: Vichada redujo su índice de 0,689 en 2022 a 0,680 en 2023, y Vaupés disminuyó de 0,665 en 2022 a 0,621 en 2023.

Indicadores TIC

El sector TIC para 2024pr registró una participación de 3,5% con relación al valor agregado nacional; en 2023p esta participación fue de 3,6%, mientras que para el período 2022 – 2024pr en promedio su participación fue de 3,6% respecto al total del valor agregado nacional.

Gráfico. Participación del valor agregado del sector TIC en el valor agregado nacional Total nacional 2022p - 2024pr



Fuente: DANE - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
P provisional
Pr preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

En 2024pr la actividad económica TIC que registró la mayor participación dentro del valor agregado del sector TIC fue servicios TI con un 40,1%; seguido de telecomunicaciones con 36,6%; comercio TIC con 12,8%; contenido y media con 9,6%; manufactura TIC con 0,5%, e infraestructura TIC con 0,4%.

Tabla. Participación del valor agregado de las actividades económicas características en el sector TIC Total nacional 2022 p – 2024 pr

Actividad característica TIC	2022	2023[p]	2024[pr]
Servicios TI	38,9	39,9	40,1
Telecomunicaciones	38,9	37,2	36,6
Comercio TIC	12,7	12,6	12,8
Contenido y Media	8,7	9,5	9,6
Manufactura TIC	0,5	0,5	0,5
Infraestructura TIC	0,3	0,3	0,4
Total sector TIC	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: DANE – Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Cuenta Satélite TIC
[p] provisional
[pr] preliminar

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

Aspecto Regulatorio

Algunas de las leyes y actos administrativos que soportan la importancia de realizar procesos de contratación de este tipo por parte de Entidades del Estado, son las siguientes:

La Ley 1341 de 2009, modificada parcialmente por la Ley 1978 de 2019 "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones"

El artículo 4 de la Ley 1341 de 2009, modificado parcialmente por el artículo 4 de la Ley 1978 de 2019, establece que el Estado intervendrá en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para promover el acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La Ley 1450 de 2011, establece el Gobierno Digital como una política de gestión y desempeño institucional.

El Decreto 1064 del 2020 modificó la estructura del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicaciones, creando el Despacho del Viceministro de Economía Digital, para formular, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de políticas públicas para el uso, acceso y administración de la infraestructura tecnológica que soporta la información del Estado, de manera alineada con la estrategia gubernamental nacional y sectorial, así como la seguridad, privacidad y la interoperabilidad de los sistemas.

Decreto 1078 de 2015 que definió los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

La Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” la cual en su artículo 143, numeral 6, estableció que una de las medidas para democratizar las TIC y desarrollar la sociedad del conocimiento y la tecnología en el país debía ser el fortalecimiento del Gobierno Digital para tener una relación más eficiente entre el Estado y el ciudadano, que lo acerque y le solucione sus necesidades, a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.

Ley 527 de 1999 ‘por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones'.

Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su artículo 53 establece que los procedimientos y trámites administrativos podrán realizarse a través de medios electrónicos. La misma Ley que establece que toda persona tiene el derecho de actuar ante las autoridades utilizando medios electrónicos, caso en el cual deberá registrar su dirección de correo.

Ley 2052 de 2020, por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Decreto 088 de 2022 que reglamentó las disposiciones anti-trámites a que se refieren los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, a través del establecimiento de conceptos, lineamientos, plazos, condiciones técnicas transversales para la digitalización y automatización de los trámites y su realización en línea con el fin de facilitar, agilizar y garantizar el acceso al ejercicio de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado por medios digitales.

Decreto 767 de 2022 por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Resolución 2893 de 2020, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de la cual se establecieron los lineamientos para estandarizar las ventanillas únicas, portales de programas transversales y unificación de sedes electrónicas del Estado colombiano; la guía técnica de integración de sedes electrónicas; la guía técnica de integración de ventanillas únicas; la guía técnica de integración de portales específicos de programas transversales del Estado , y la Guía Técnica de Integración de Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAs) y Consultas de Acceso a Información Pública.

CONPES 3956 "*Política de Formalización Empresarial*" fundamenta el Desarrollo Evolutivo del portal GOV.CO y la integración de Trámites y Servicios de las entidades a GOV.CO, en la acción 1.16, la cual establece como compromiso para MINTC "*Disponer en el portal Gov.co los mecanismos (estándares, interoperabilidad, autenticación electrónica, carpeta ciudadana) que permitan la integración de los trámites dirigidos a los empresarios para cada CIIU, facilitando la consulta y la ejecución por parte de los empresarios de los trámites disponibles, entre ellos la autoliquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA").* En cuanto a la Interoperabilidad de Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), establece en la acción 2.8 como compromiso *"Estandarizar los conjuntos de datos y los protocolos de intercambio de datos que usarán las entidades vinculadas con la formalización empresarial para la generación, recolección de los datos e intercambio de información".*

CONPES 3975 "*Transformación Digital e Inteligencia Artificial*" señala como responsabilidad a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Dirección de Gobierno Digital, la acción 2.10 "*Apoyar la ejecución del plan unificado de integración en trámites y servicios al Portal Único del Estado Colombiano, como el único punto acceso digital del ciudadano con los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social, entre otros, que ofrecen las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, transformando digitalmente la interacción del ciudadano con el Estado".*

1.2.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

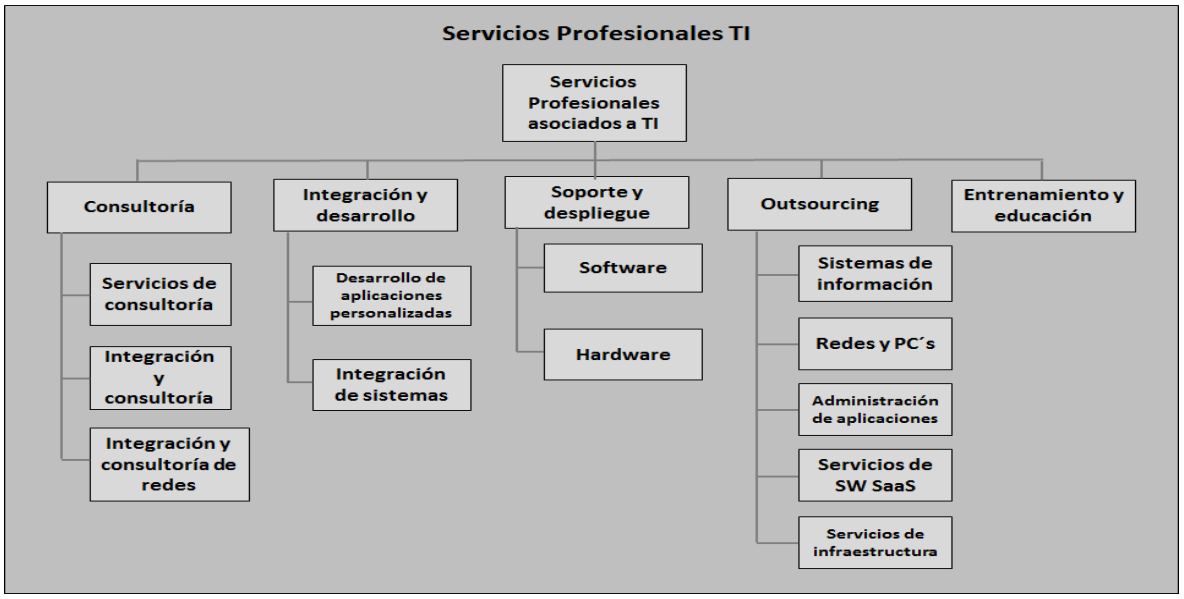
Dentro del marco general de análisis de la oferta de las Empresas productoras de Tecnologías de la Información, resulta importante caracterizarlas de forma cualitativa y cuantitativa.

Así mismo cabe distinguir que un Servicio Profesional de Tecnologías de la Información es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de una empresa y/o clientes, con el objetivo principal de colaborar y dar soporte a sus procesos de manejo de información del negocio mediante el uso de Tecnología Informática.

Los Servicios TI se instrumentan entonces como una combinación de:

- Personas
- Procesos
- Tecnología

Se describen en esta gráfica los rubros principales que integran los servicios y sus componentes.



En este segmento del mercado se identifican, por su origen, varios tipos de empresas prestadoras de Servicios:

- Las que se originaron específicamente en la prestación de Servicios Profesionales en TI.
- Las que se originaron específicamente en empresas desarrolladoras de Software (Fábricas de Software).
- Las que se originaron específicamente en empresas Fabricantes de Hardware y eventualmente como distribuidoras de Hardware. Las que se originaron como Fabricantes han marcado un derrotero de estructura y han incluso generado en empresas del mismo estilo una orientación a dicho segmento del mercado mediante esquemas de compras de empresas de servicios.
- Las que se originaron en empresas, nacionales y transnacionales, con alcance regional y mundial, algunas con la denominada estructura de Socios y no de Capital, específicamente en la prestación de servicios profesionales en Auditoría, Contabilidad y Talento Humano y por supuesto en la prestación de servicios al campo de IT y que han elevado paulatinamente su propuesta de valor a niveles que les hacen entrelazarse de manera robusta y competitiva con sus clientes.
- Integradores

Las siguientes son actividades desarrolladas por el sector en Colombia y se muestran los productos y servicios ofrecidos por el sector.

Código CIIU	Actividad Económica
4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
5820	Edición de programas de informática (software)
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
6312	Portales web
6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

A continuación, se presenta la información del porcentaje de empresas que ofrecen los servicios (actividades) directamente asociadas al sector TIC y al alcance del proyecto. De acuerdo con los resultados obtenidos en el censo del 2014 realizado por el MinTIC, resalta el servicio de data center como uno de los más ofrecidos con un 21.2%, seguido por el desarrollo/fábrica de software con un 19,2%.

Productos y servicios ofrecidos	Cantidad	Participación
Manejo de centros de datos (data center)	851	21,2%
Desarrollo / fábrica de software	772	19,2%
Mesas de ayuda (Otras)	477	11,9%
Testing de software	330	8,2%
Infraestructura como servicio	300	7,5%
Consultoría e implementación	143	3,6%
Mantenimiento o soporte de aplicaciones	143	3,6%
Software como servicio	116	2,9%
Otro ¿Cuál?	115	2,9%
Plataformas tecnológicas como servicio	90	2,2%
Cloud computing	27	0,7%
Gerencia	6	0,1%
(en blanco)	646	16,1%
Total general	**4016**	

Fuente: Censo MinTIC, 2014

1.2.2.1 Operación y Cadena de Distribución Estudio de la Oferta

La Operación y Cadena de Distribución abarca la gestión eficiente de los recursos tecnológicos, infraestructuras y servicios digitales que permiten la entrega de soluciones tecnológicas a empresas, instituciones y ciudadanos.

El Estudio de la Oferta en este contexto implica analizar la disponibilidad y capacidad de los proveedores de tecnología, el acceso a servicios como computación en la nube, ciberseguridad, conectividad y desarrollo de software, así como identificar brechas en la infraestructura digital. Esto permite fortalecer la competitividad del sector, optimizar procesos de adopción tecnológica y garantizar la sostenibilidad de las soluciones TIC en el país.

1.2.2.2 Tipología De Empresas Del Sector

A continuación, se presenta una breve descripción de cada una de las áreas de negocio identificadas en el sector de Tecnologías de la Información:

Desarrollo a la Medida.

Soluciones de la Ingeniería de Software que responden o se adaptan a las necesidades de los clientes de integrar, automatizar procesos y funciones con herramientas ofimáticas, internet y aplicaciones web o de escritorio, alineadas con

los objetivos de lograr mayor eficiencia y productividad. Estos servicios incluyen la planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de las aplicaciones.

Desarrollo de Aplicaciones WEB.

Es un modelo de negocio de interés progresivo de la industria del Software que trata del suministro de herramientas que los usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet, mediante un navegador. Las empresas proveedoras de software (Proveedores de Aplicaciones de Servicios – ASP por sus siglas en inglés) promueven su acceso vía Internet, permitiendo al usuario pagar una cuota periódica para usar la aplicación, sin necesidad de instalarla en el ordenador del usuario.

Computación en la Nube (Cloud Computing)

Es un modelo de distribución de software donde el software y los datos que maneja se alojan en servidores de la compañía de -TI y se accede con un navegador web o un cliente fino especializado, a través de internet. La empresa provee el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software usado por el cliente. Regularmente el software puede ser consultado en cualquier computador, esté presente en la empresa o no. Se deduce que la información, el procesamiento, los insumos y los resultados de la lógica de negocio del software están hospedados en la compañía.

Seguridad informática

Conjunto de estrategias, políticas y herramientas diseñadas para proteger la infraestructura computacional y la información de las organizaciones contra amenazas y vulnerabilidades. Esto implica la gestión y monitoreo continuo de riesgos para minimizar impactos potenciales mediante soluciones especializadas y talento experto en protección de aplicaciones y datos.

Seguridad cibernética

Disciplina enfocada en la defensa de los sistemas, redes y datos frente a ataques y amenazas digitales en el ciberespacio. En el sector TIC en Colombia, esto abarca la adopción de tecnologías avanzadas de monitoreo, respuesta a incidentes y mitigación de riesgos para garantizar la continuidad y confiabilidad de los servicios digitales.

Inteligencia Artificial

En el sector TIC de Colombia se impulsa la transformación digital mediante la automatización, el análisis de datos y la optimización de servicios públicos y privados. El Gobierno ha desarrollado estrategias como la Política Nacional de IA para fomentar su uso responsable, abordando desafíos como la regulación y la privacidad. Su implementación en ciberseguridad, atención al ciudadano y gestión de infraestructuras tecnológicas fortalece la competitividad del país, creando oportunidades para el desarrollo de soluciones innovadoras y la modernización de los servicios digitales.

Tecnologías Transversales.

Se conocen también como tecnologías de propósito general que corresponden a sectores intensivos en conocimiento con múltiples campos de aplicación. Algunas tecnologías transversales son: Business Process Management - BPM, Customer Relationship Management - CRM, Enterprise Resourse Planning - ERP (Planificación de los Recursos Empresariales), Enterprise Content Management – ECM, Business Intelligence – BI, Balanced Scorecard – BSC, e- Marketing, e-Learning, Sistemas Personales, Comercio Electrónico, Portales, redes sociales, WEB 2.0, Planeación de sistemas, SOA e integración, Servicios de Consultoría, Testing de software, Mejora de Procesos, Aplicaciones Móviles, Integración de Redes, Integración de Sistemas, Outsourcing de Sistemas de Información, Outsourcing de infraestructura, Outsourcing de procesos (BPO), Gestión documental, Servicios de migración y calidad de datos, Soporte y mantenimiento de software, Capacitación y entrenamiento, Institución académica, y Animación Digital/Video Juegos, Infraestructura tecnológica, Mayorista, e Institución académica.

1.2.2.3 Importancia del Sector en el contexto local y nacional

Durante los últimos siete años se observa un sector evolucionado, toma mayor importancia términos como el de Economía Digital e Internet de las Cosas para ofrecer nuevos retos en el mercado de las Tecnologías de Información.



Fuente: Autor, Guide to Measuring the Information Society (2011). OECD; Clasificación Central de Productos – CPC Vers. 2 A.C . DANE; CRC (2010). Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos; RAÚL KATZ (2015). El ecosistema y la economía digital en América Latina.

En enero de 2025, Colombia alcanzó una penetración de Internet del 77,3%, con aproximadamente 41,1 millones de usuarios conectados. Este crecimiento refleja un aumento de 1,59 millones de usuarios en comparación con el año anterior, evidenciando el avance continuo hacia la digitalización del país[6].

La importante y evidente transformación del sector TIC, hace que hoy su crecimiento no se refleje en la manera como se mide actualmente dentro del Producto Interno Bruto de Colombia. Por tal razón es importante

[6] https://datareportal.com/reports/digital-2025-colombia, DIGITAL 2025: COLOMBIA

complementar a la cadena de valor del sector TIC, el componente de la industria de las plataformas digitales que emerge de la economía digital.

La cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

I. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
II. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
III. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
IV. La industria de las plataformas digitales.
V. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector.

Claramente todos los componentes o dimensiones mencionados son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

Actualmente se identifica un componente que resulta del uso y apropiación de las tecnologías, especialmente por la masificación de internet, categorizado por la sociedad de la información como servicio público. Este componente hace referencia a la industria de las plataformas digitales o economía digital[7].

Dentro de la industria de las plataformas digitales se encuentra la creación de contenidos, el desarrollo de aplicaciones, contenido creado por el usuario vía online, el uso del servicio OTT (servicios Over-The-Top son aquellos que se brindan a través de Internet, pero no necesitan elevadas inversiones[8]) que significa video y audio por vía internet, tecnologías IP y usuarios que comparten sus contenidos en línea.

Lo anterior confirma la publicación que hace la Revista Panorama TIC sobre Raúl Katz el cual indica que la digitalización describe las transformaciones sociales, económicas y políticas asociadas con la adopción masiva de las tecnologías de información y comunicación (…) y depende del despliegue y ampliación de infraestructura de telecomunicaciones". (Katz, 2015, p.16)

El comercio electrónico ha emergido como un componente significativo de la economía digital en Colombia. En 2021, representó aproximadamente el 3,6% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, evidenciando un crecimiento notable en comparación con años anteriores. Se espera que esta tendencia ascendente continúe en los próximos años, impulsando aún más la economía digital[9].

Los estudios de prospectiva del Observatorio TI en Colombia muestran a la industria de software y tecnologías de la información (TI) como uno de los subsectores de las economías nacionales más inseparablemente ligados a las tendencias globales. La industria de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) se ha caracterizado no solo por la enorme incidencia que tiene en todos los campos de la producción industrial y de conocimiento, en el sector de servicios y en general en todos los ámbitos de la actividad humana (por lo cual se le asimila en

[7] https://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-14305_panoranatic.pdf, Composición del sector TIC
[8] http://mundocontact.com/plataformas-de-servicios-ott-la-cuarta-ola-tecnologica/, Plataformas de servicios OTT: la 'cuarta ola' tecnológica
[9] https://es.statista.com/estadisticas/1334344/ventas-de-comercio-electronico-como-participacion-del-pib-en-colombia/, Ventas de comercio electrónico como porcentaje del producto interno bruto (PIB) en Colombia de 2015 a 2022

importancia a las revoluciones industriales de los dos siglos anteriores), sino también por la gran rapidez relativa con que se transforma, aspecto en el cual no tiene precedentes en la historia[10].

El sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) suele ser medido con base en el desarrollo de su infraestructura o la penetración de servicios como la telefonía móvil y la banda ancha. En dichos frentes Colombia registra tasas de crecimiento constantes durante los últimos años, lo que le ha valido al país mantenerse como uno de los líderes latinoamericanos en materia de conectividad y servicios en línea.

Las proyecciones económicas indican que la economía colombiana crecerá un 2,5% en 2025 y un 2,9% en 2026. Este crecimiento estará influenciado por diversos sectores, incluyendo el de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que continúa desempeñando un papel crucial en la transformación digital y la competitividad del país[11].

El sector en Colombia sigue siendo reconocido como crucial para el desarrollo económico y social, a pesar de esto no se ha desarrollado consistentemente con el consenso respecto a esa importancia. A pesar de los avances en aspectos generales como infraestructura, regulación, precios competitivos y capital humano necesarios, y en temas específicos como programas para la superación de la brecha digital, contrastan adelantos relativos en algunos aspectos como las líneas telefónicas fijas y el uso de computadores, con atrasos relativos en otros, celulares e Internet.

La expansión del Internet y de las tecnologías de información también está ocurriendo tanto en los países en desarrollo como en subdesarrollo. Sin embargo, por las estructuras de esas economías subdesarrolladas, esto todavía no pasa en el mismo nivel o con la misma calidad como en los países avanzados. A raíz de las nuevas circunstancias en el nuevo contexto tecnológico aparecen varios desafíos para las sociedades en todo el mundo. No obstante, a pesar de las parecidas tecnologías que se extienden globalmente, hay desafíos distintos entre los países debido a las diferencias en las estructuras económicas. Esas diferencias se encuentran sobre todo entre los países avanzados y en desarrollo ya que el nivel del desarrollo económico influye mucho en las oportunidades y los obstáculos de los respectivos países.

“Para aprovechar el cambio tecnológico y la digitalización de la economía hay que saber aprovechar la Internet como medio de producción. La economía colaborativa y los nuevos tipos de empleo también han surgido en esta región y están expandiendo su presencia en las economías latinoamericanas, por lo cual se ve positivamente a este desarrollo desde una perspectiva empresarial y, por lo tanto, se cree que el uso productivo de la Internet va a incrementar. Hay que invertir más en la infraestructura digital que todavía carece la región[12]“.

El año 2025 es decisivo para el sector TIC en Colombia, marcado por la expansión de la fibra óptica y el despliegue de la tecnología 5G. Estas iniciativas buscan fortalecer la infraestructura digital del país y fomentar la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, contribuyendo a una conectividad más robusta e inclusiva[13].

[10] http://observatorioti.co/wp-content/uploads/2016/02/EstudiodeProspectiva2015.pdf, Prospectiva TIC
[11] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/economia-colombiana-creceria-2-5-para-el-cierre-de-2025-segun-nueva-proyeccion-625714, Cae proyección de crecimiento de la economía colombiana para 2025: sería del 2,5%
[12] http://n-economia.com/informesneco/panorama-tic-en-america-latina/, Mercado y Empresas TIC
[13]https://www.despejandodudas.co/index.php/tecnologia/4715-telecomunicaciones-el-motor-del-desarrollo-digital-de-colombia-en-2025, Telecomunicaciones: El motor del desarrollo digital de Colombia en 2025

Se está creciendo a un ritmo importante en América Latina en los últimos años y el sector TIC en Colombia deberá seguir realizando un importante aporte para cerrar brechas existentes en cada uno de los componentes mencionados anteriormente y que pertenecen a la cadena de valor del sector.

1.2.3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

1.2.3.1. Datos históricos de desempeño del sector, principales cifras comerciales

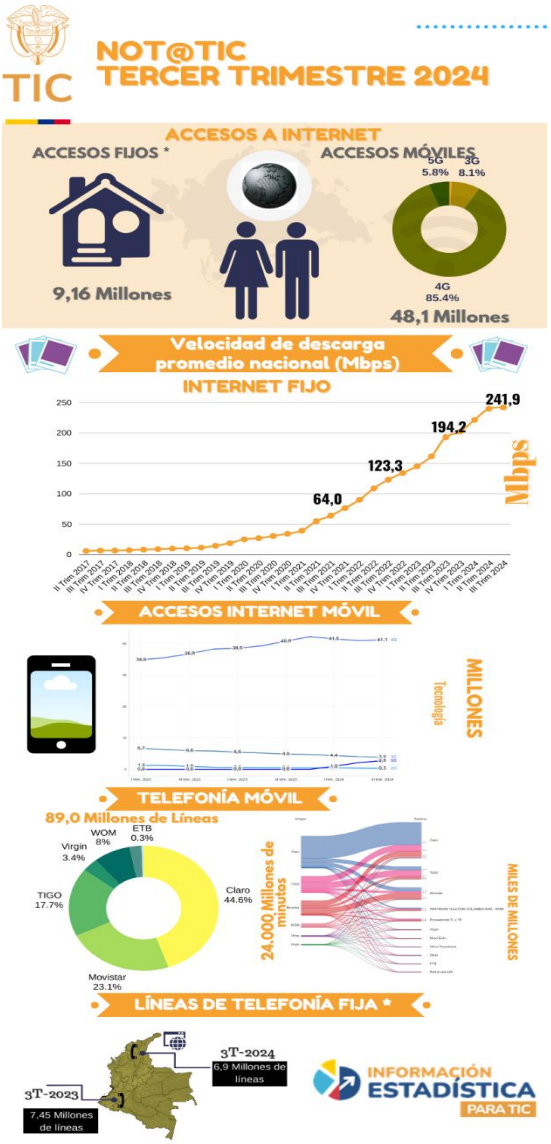
En 2011 de acuerdo con la encuesta realizada para la elaboración del Informe de Cifras del Sector del Software y servicios asociados 2012, por la Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías de la Información- FEDESOFT, con el apoyo del Ministerio TIC, a través del Programa FITI, el total de personal empleado fue de 27.577, de los cuales el 78% correspondió a empleos de planta y el restante 22% a empleados por contrato. Se estima de acuerdo con el rango de empleados que respondieron las empresas y a la tendencia encontrada en la encuesta, que la industria emplea como mínimo a 39.430 personas.

Entre 2014 y 2015, la industria de Tecnologías de la Información (TI) reportó un crecimiento significativo en cuanto al número de empresas y empleados, así como el nivel de ventas. Este sector aporta 1,19 por ciento al PIB nacional, según un estudio realizado por el Observatorio TI. Los países a los que el sector concentró sus exportaciones en 2016 fueron: Estados Unidos (26 por ciento), Ecuador (12 por ciento), España (12 por ciento), México (9 por ciento), Chile (4 por ciento), Perú (4 por ciento) y demás países (20 por ciento)[14].

Las cifras de cubrimiento del sector TIC y de sus diferentes subsectores, según y acorde a lo informado en el Boletín Trimestral de las TIC – Cifras del Segundo Trimestre 2023[15] reflejan tendencias positivas, en lo referente al acceso a internet, tenemos accesos fijos por el orden de 9,02 millones, en acceso móvil se tiene 41,4 millones de los cuales la principal tecnología de acceso a Internet móvil fue 4G con 36,3 millones de accesos; seguida por la tecnología 3G, con 4,6 millones y la tecnología 2G, con 500 mil. 3G. De igual manera la velocidad de descarga promedio nacional del servicio de acceso fijo a Internet fue de 160,7 Mbps para el segundo trimestre de 2023, lo que representa un aumento mayor a 50 Mbps con respecto al año anterior. Adicionalmente, se puede manifestar que el país se al término del segundo trimestre de 2023, el total de líneas de telefonía móvil en Colombia alcanzó 83,3 millones, 5,4 millones de líneas más de las registradas en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando alcanzaron una cifra de 77,9 millones. Finalmente, en el territorio nacional el total de líneas de telefonía fija en Colombia alcanzó los 7,46 millones, cerca de 90 mil líneas más que las registradas en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

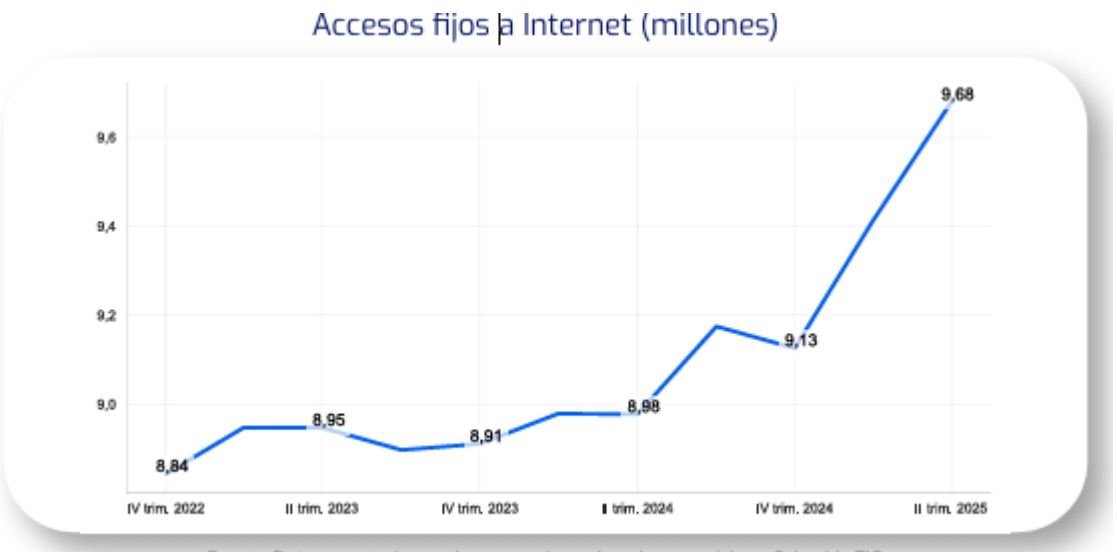
Como se ha manifestado el Boletín de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) busca divulgar los datos relevantes de los servicios de telecomunicaciones: ***I. Acceso fijo a Internet II. Acceso móvil a Internet III. Telefonía fija1 y IV. Telefonía móvil2.***

[14] http://www.eltiempo.com/tecnosfera/novedades-tecnologia/avances-del-sector-ti-en-colombia-51002
[15] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-326313_archivo_pdf.pdf



Acceso fijo a internet: Al término del segundo trimestre de 2025, el total de accesos fijos a Internet en Colombia alcanzó los 9,68 millones5, es decir, cerca de 700 mil accesos más a Internet que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando se alcanzó una cifra de 8,98 millones.

Gráfico 1. Accesos fijos a Internet (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Por su parte, el número aproximado de accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes en el país se situó en 18 a junio de 2025. (Gráfico 2)

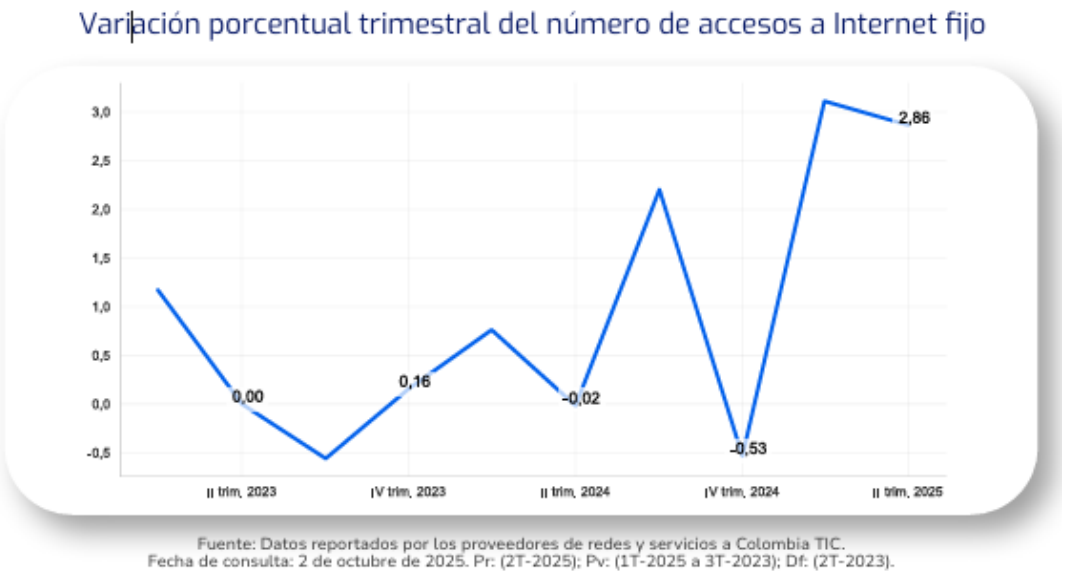
Gráfico 2. Accesos fijos a Internet por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Con una variación del 2,86 % entre el segundo trimestre de 2025 y el trimestre inmediatamente anterior, los accesos fijos a Internet presentaron un crecimiento en valores absolutos mayor de 273 mil accesos, por su parte la variación porcentual presentada en el 2024 para el mismo periodo de análisis fue de -0,02 %. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Variación porcentual trimestral del número de accesos a Internet fijo



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Al finalizar el segundo trimestre de 2025, la distribución de Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), según el número de accesos fijos a Internet, muestra que tres registraron más de 1 millón de accesos, mientras que 614 proveedores tenían entre 100 y 1.000 accesos.

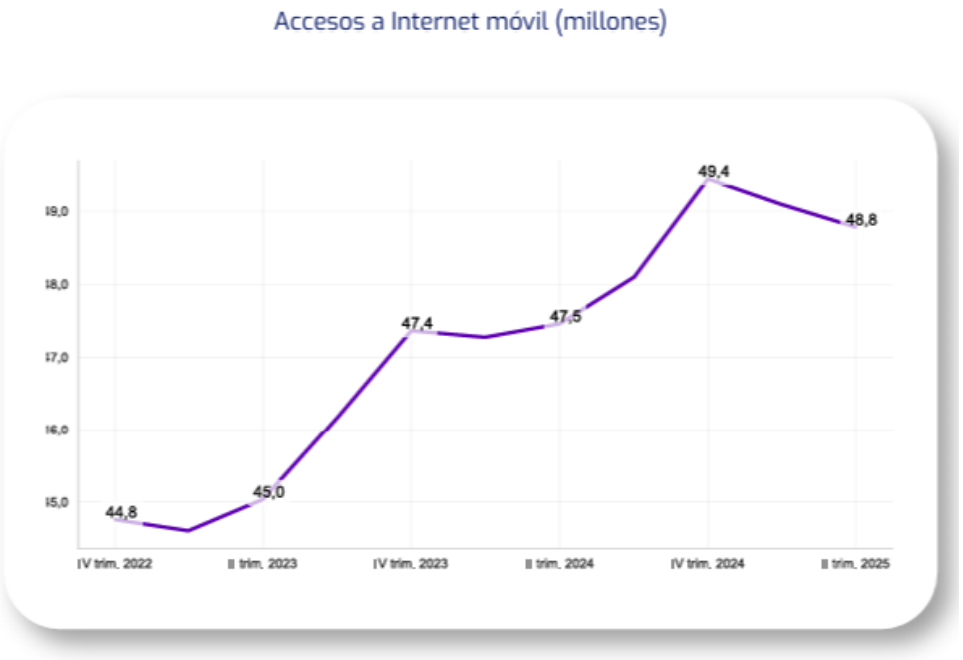
Gráfico 4. Proveedores según número de accesos fijos a Internet (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Al término del segundo trimestre de 2025, el total de accesos a Internet móvil10 en Colombia alcanzó los 48,8 millones, cerca de 1,3 millones de accesos más que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior (Gráfico 5).

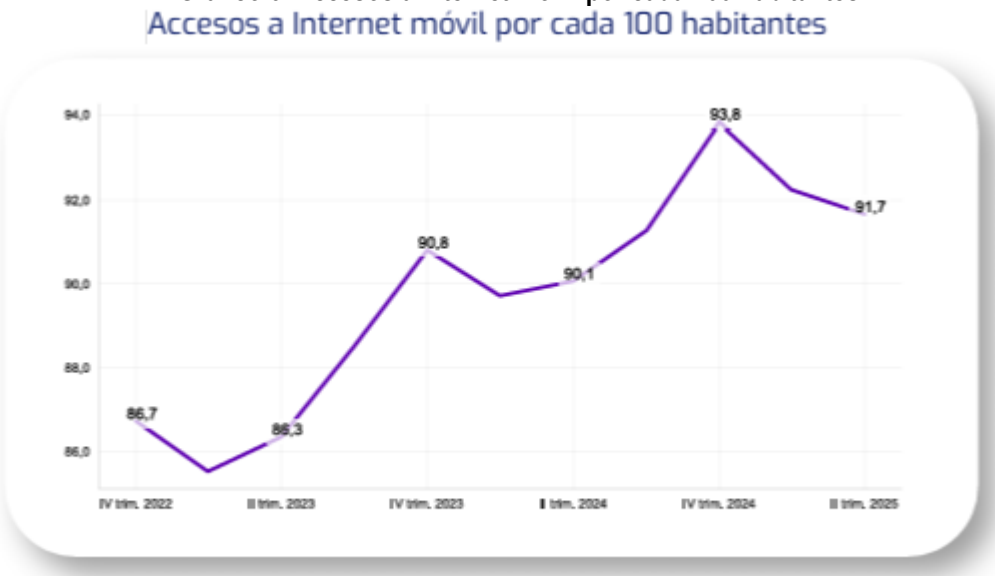
Gráfico 5. Accesos a Internet móvil (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

El número de accesos a Internet móvil por cada 100 habitantes se situó en 91,7 en el país al término del segundo trimestre de 2025. (Gráfico 6).

Gráfico 6. Accesos a Internet móvil por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC, y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Al término del segundo trimestre de 2025, la variación porcentual trimestral de los accesos a Internet móvil fue de -0,6 %, mientras la variación en términos absolutos fue de -2,1 millones de accesos con relación al cuarto trimestre de 2024.(Gráfico 7).

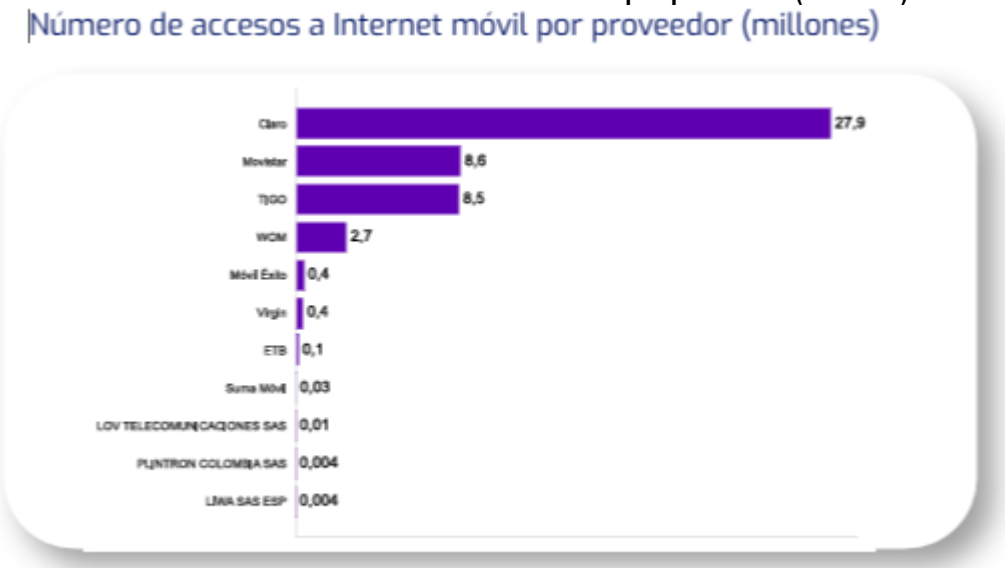
Gráfico 7. Variación porcentual trimestral de accesos móviles a Internet



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

A junio de 2025, el proveedor con mayor número de accesos a Internet móvil fue Claro (27,9 millones), seguido por Movistar (8,6 millones), TIGO (8,5 millones) y WOM (2,7 millones). (Gráfico 8).

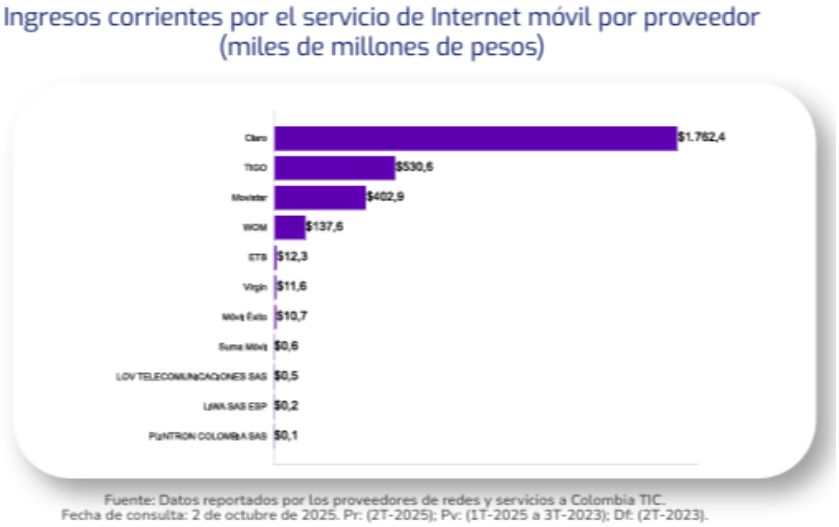
Gráfico 8. Número de accesos a Internet móvil por proveedor (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Durante el segundo trimestre de 2025, el proveedor con mayores ingresos en pesos colombianos, sin incluir impuestos, producto de la prestación del servicio de acceso móvil a Internet, fue Claro ($ 1,762 billones), seguido por TIGO ($ 530.600 millones), Movistar ($ 402.900 millones) y WOM ($ 137.300 millones). (Gráfico 9).

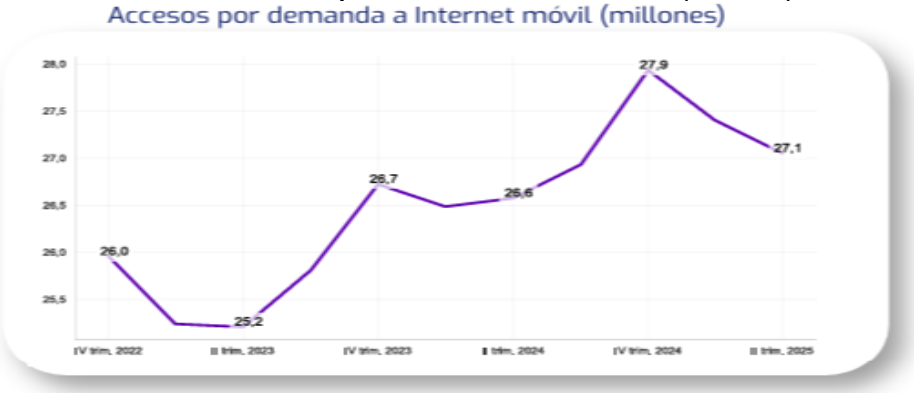
Gráfico 9. Ingresos corrientes por el servicio de Internet móvil por proveedor (miles de millones de pesos)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Al término del segundo trimestre de 2025, el total de accesos por demanda a Internet móvil en Colombia alcanzó los 27,1 millones, cerca de 500 mil de accesos más que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando alcanzaron una cifra de 26,6 millones. (Gráfico 10).

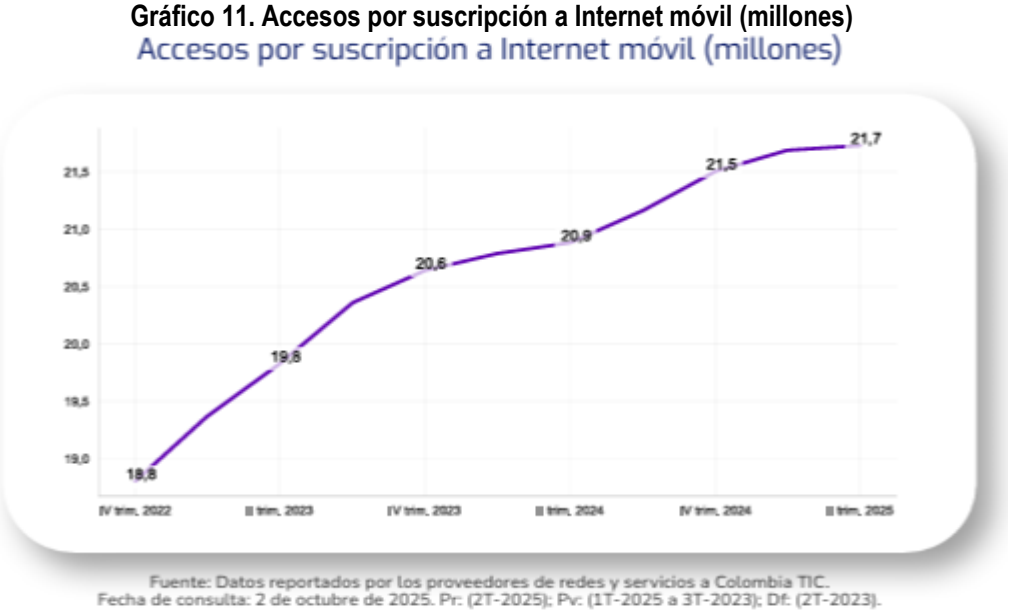
Gráfico 10. Accesos por demanda a Internet móvil (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Al término del segundo trimestre de 2025, el total de accesos por suscripción a Internet móvil en Colombia alcanzó los 21,7 millones, cerca de 800 mil suscriptores más que los registrados en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando alcanzaron una cifra de 20,9 millones. (Gráfico 11).

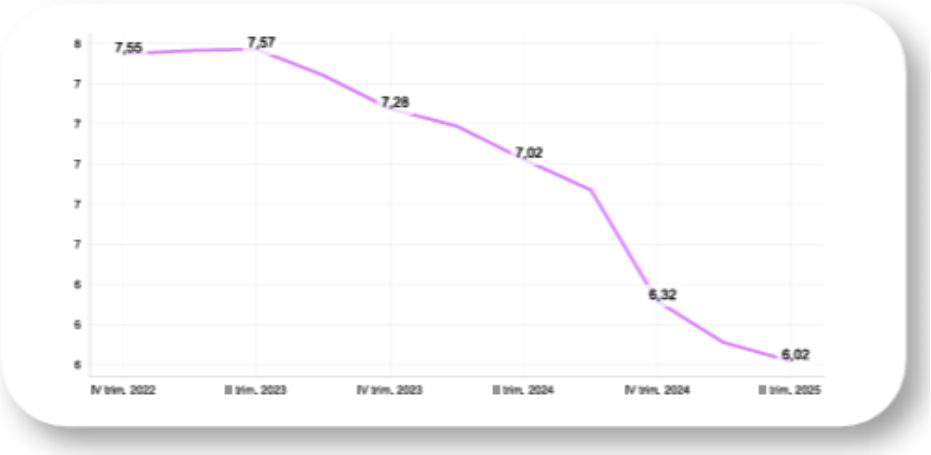
Gráfico 11. Accesos por suscripción a Internet móvil (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Telefonía Fija: Al término del segundo trimestre de 2025, el total de líneas de telefonía fija en Colombia alcanzó los 6,02 millones11, cerca de 1 millón de líneas menos que las registradas en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior. (Gráfico 12)

Gráfico 12. Número de líneas de telefonía fija (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Por su parte, el número aproximado de líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes a nivel nacional se situó en 11 al término del segundo trimestre de 2025. (Gráfico 13)

Gráfico13. Líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC, y proyecciones de población DANE con base en el Censo 2018.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

A junio de 2025, el proveedor con mayor número de líneas de telefonía fija fue Comcel (3,2 millones), seguido por Movistar (1,1 millones), UNE - EPM (0,9 millones) y ETB (0,5 millones). (Gráfico 14).

Gráfico 14. Número de líneas de telefonía fija por proveedor (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Telefonía móvil: Al término del segundo trimestre de 2025, el total de líneas de telefonía móvil en Colombia alcanzó 92,9 millones, 3,9 millones de líneas más de las registradas en el mismo trimestre del año inmediatamente anterior, cuando alcanzaron una cifra de 89,0 millones. (Gráfico 15).

Gráfico 15. Número de líneas de telefonía móvil



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Por su parte, el número aproximado de líneas de telefonía móvil por cada 100 habitantes en todo el país se situó en 175 al término del segundo trimestre de 2025. (Gráfico 16)

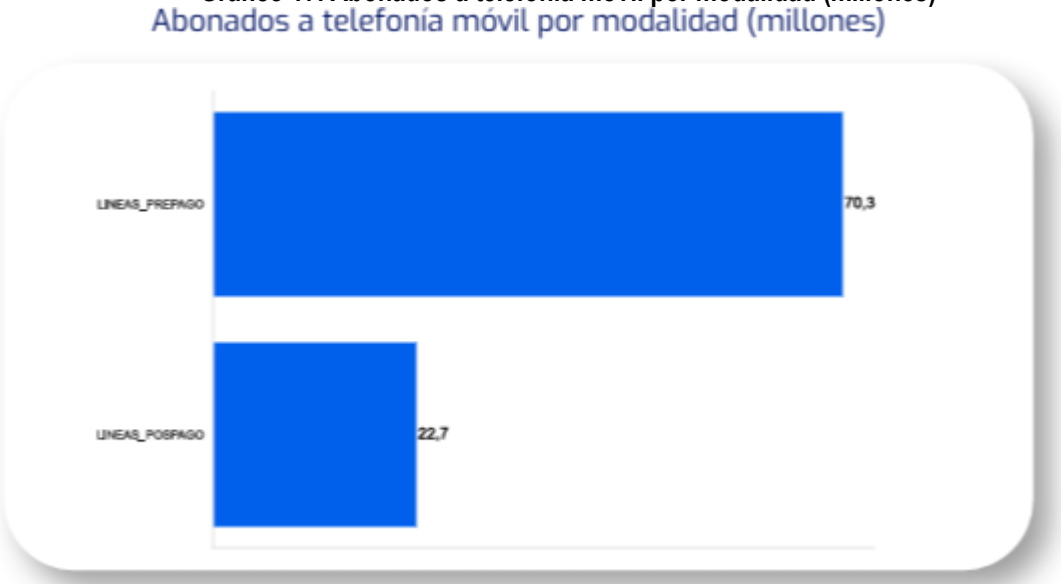
Gráfico 16. Líneas de telefonía móvil por cada 100 habitantes



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC, y proyecciones de población del DANE con base en el Censo 2018. Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Al término del segundo trimestre de 2025, el número de líneas de telefonía móvil en la modalidad de prepago alcanzó los 70,3 millones, mientras que las líneas en pospago alcanzaron los 22,7 millones. (Gráfico 17).

Gráfico 17. Abonados a telefonía móvil por modalidad (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Durante el segundo trimestre de 2025, los ingresos operacionales en pesos colombianos por concepto de tráfico de voz, sin incluir impuestos, que se produjeron por la prestación del servicio de telefonía móvil fueron superiores a $ 417 mil millones de pesos. (Gráfico 58). (Gráfico 18).

Gráfico 18. Ingresos operacionales (billones de pesos)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Entre abril y junio de 2025, la modalidad pospago de telefonía móvil alcanzó $ 276.000 millones de ingresos operacionales, mientras que en la modalidad de prepago registró cerca de $ 141.000 millones. (Gráfico 19).

Gráfico 19. Ingresos operacionales por modalidad (miles de millones de pesos)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

Para el segundo trimestre de 2025, el ingreso promedio trimestral por la línea de telefonía móvil en la modalidad prepago fue de $ 2.000, mientras que el ingreso promedio trimestral por línea en la modalidad pospago alcanzó $ 12.200. (Gráfico 20).

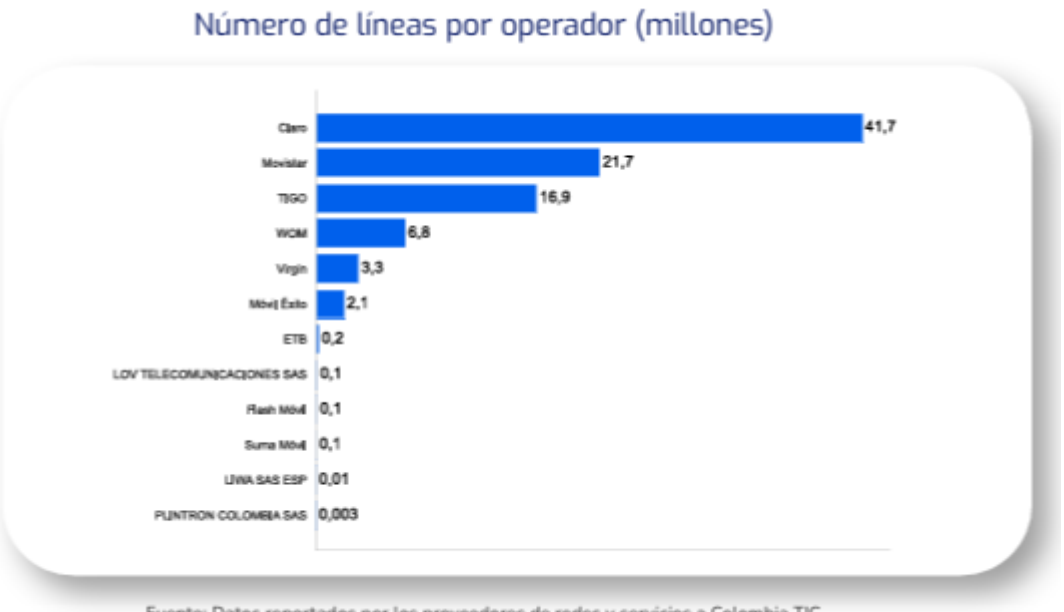
Gráfico 20. Ingreso promedio trimestral por línea, según modalidad (pesos)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

A junio de 2025, el proveedor con mayor número de líneas de telefonía móvil fue Claro (41,7 millones), seguido por Movistar (21,7 millones), TIGO (16,9 millones) y WOM (6,8 millones). (Gráfico 21).

Gráfico 21. Número de líneas por operador (millones)



Fuente: Datos reportados por los proveedores de redes y servicios a Colombia TIC.
Fecha de consulta: 2 de octubre de 2025. Pr: (2T-2025); Pv: (1T-2025 a 3T-2023); Df: (2T-2023).

ANÁLISIS ECONÓMICO, FACTORES QUE INFLUYEN EN EL SECTOR.

1. Panorama General del Sector

El sector tecnológico en Colombia ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, consolidándose como un componente esencial de la economía nacional. Según la Federación Colombiana de Software y TI (Fedesoft), la industria tecnológica representa el 2,94% del Producto Interno Bruto (PIB) y genera más de 150.000 empleos. [16] Este crecimiento ha sido impulsado por la digitalización de las empresas, la expansión del comercio electrónico y el avance en telecomunicaciones, incluyendo la implementación de redes 5G.

2. Evolución Tecnológica: De la Industria 4.0 a la Industria 5.0

Históricamente, la Industria 4.0 ha sido el estándar en la transformación digital, con la adopción de IoT, automatización avanzada, análisis de datos y conectividad en las cadenas de producción. Sin embargo, la tendencia global está evolucionando hacia la Industria 5.0, la cual busca equilibrar la automatización con la creatividad humana y la sostenibilidad [17]. Esta nueva fase se caracteriza por:

- Interacción Humano-Máquina Avanzada: La automatización no busca reemplazar a los humanos, sino potenciar sus capacidades con inteligencia artificial colaborativa y robots de asistencia.

[16] https://www.valoraanalitik.com/industria-tech-en-colombia-ya-representa-el-294-del-pib-y-genera-mas-de-150-000-empleos/, Industria 'tech' en Colombia ya representa el 2,94 % del PIB y genera más de 150.000 empleos
[17] https://www.forbes.com/sites/jeroenkraaijenbrink/2022/05/24/what-is-industry-50-and-how-it-will-radically-change-your-business-strategy/, What Is Industry 5.0 And How It Will Radically Change Your Business Strategy?

- IA Generativa y Predicción Avanzada: Aplicaciones en diseño de productos, detección temprana de fallos industriales y optimización de la cadena de suministro con herramientas como ChatGPT y DALL-E.

- Computación en el Borde (Edge Computing): Reduce la latencia al procesar datos localmente sin depender exclusivamente de la nube, permitiendo tiempos de respuesta más rápidos y mayor seguridad de datos[18].

- Sostenibilidad y Green Tech: Tecnologías enfocadas en eficiencia energética, economía circular, reciclaje electrónico y disminución del impacto ambiental en procesos industriales.

- Personalización Masiva: Adaptación de productos y servicios a los clientes mediante la integración de IA y Big Data.

3. Factores Macroeconómicos

Los principales factores macroeconómicos que impactan el sector incluyen:

- Crecimiento del PIB: Un crecimiento económico estable favorece la inversión en tecnología y digitalización.

- Inflación y tasas de interés: Afectan la capacidad de inversión en innovación y expansión de infraestructura tecnológica.

- Política fiscal y regulatoria: Cambios en impuestos y regulaciones pueden modificar los costos operativos y la competitividad del sector.

- Disponibilidad de talento digital: La escasez de profesionales en tecnologías avanzadas como IA y ciberseguridad puede ralentizar la innovación y aumentar costos salariales.

4. Regulaciones y Políticas de Incentivo

El gobierno colombiano ha implementado diversas políticas para incentivar la adopción de nuevas tecnologías. Entre las principales iniciativas se encuentran:

Política Nacional de Inteligencia Artificial (2025): Inversión de aproximadamente 479.000 millones de pesos hasta 2030, enfocada en investigación, capacitación y adopción de IA en diversos sectores.[19]

Subasta de espectro 5G: Permitirá una mayor conectividad y desarrollo de nuevas tecnologías digitales.

Exenciones fiscales para empresas tecnológicas: Beneficios tributarios a startups tecnológicas y empresas que inviertan en I+D.

[18] https://www.techtarget.com/searchdatacenter/definition/edge-computing, What is edge computing? Everything you need to know
[19] https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/399915:Con-aprobacion-de-Conpes-de-IA-Colombia-cuenta-con-Politica-Publica-para-el-desarrollo-de-la-Inteligencia-Artificial, Con aprobación de Conpes de IA, Colombia cuenta con Política Pública para el desarrollo de la Inteligencia Artificial

Estrategia de Ciberseguridad Nacional: Implementación de normativas para fortalecer la protección de datos y la resiliencia digital de las empresas.

5. Factores Sociales y Cambios en el Consumo

- Digitalización acelerada: La pandemia aceleró la adopción de tecnologías digitales en diversos sectores, aumentando la demanda de servicios en la nube y automatización de procesos.

- Demanda de experiencias personalizadas: La hiperpersonalización impulsada por IA permite a las empresas ofrecer productos y servicios adaptados a las preferencias de los consumidores.

- Seguridad y confianza digital: Con el aumento de los ciberataques, las entidades deben reforzar sus estrategias de ciberseguridad para proteger los datos de las personas.

- Trabajo remoto y colaborativo: El auge del trabajo híbrido ha impulsado la demanda de plataformas de colaboración, videoconferencias y herramientas de productividad basadas en la nube.

6. Perspectivas y Proyecciones

Se espera que el sector tecnológico en Colombia siga en crecimiento gracias a la adopción de tecnologías emergentes y la implementación de políticas de incentivo. La subasta de espectro 5G y las inversiones en IA generativa son algunas de las iniciativas clave para mejorar la infraestructura digital y atraer inversión extranjera.[20]

En conclusión, el sector tecnológico colombiano está en una etapa de transición hacia la Industria 5.0, con un enfoque en la colaboración humano-máquina, IA generativa y sostenibilidad. Las empresas que adopten estos cambios de manera estratégica tendrán una ventaja competitiva en el mercado futuro, posicionándose como líderes en la nueva revolución digital.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el presente capítulo se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por el Ministerio / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto guarda similitud con el objeto contractual del presente proceso. Los procesos serán relacionados a través de la siguiente información:

CONVENIO 1225 DE 2025	
Contratante	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Modalidad de Selección	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para proveer los servicios de soporte, evolución, mantenimiento, operación, uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales – SCD – y su ecosistema (1. Interoperabilidad, 2. Autenticación Digital, 3 Carpeta Ciudadana Digital, 4 Firma Digital, 5. GOV.CO, 6. SIGMI, 7. Portal de Lenguaje Común de Intercambio, 8. Digitalización de tramites, 9. Asistente Inteligente, 10. Mi Colombia Digital y 11. Analítica de las Soluciones), que contribuyan al proceso de transformación digital del Estado colombiano en el marco de la Política de Gobierno Digital.

[20] https://inversorlatam.com/el-sector-tic-aporto-el-3-del-pib-en-colombia/, El sector TIC aportó el 3% del PIB en Colombia

Valor	El valor del convenio se estipula en la suma de DIECINUEVE MIL VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/Cte ($19.026.716.769) valor que incluye todos los costos directos relacionados con la ejecución del objeto contractual, así como todos los emolumentos, tasas y contribuciones a que haya lugar para su legalización y ejecución incluyendo y que se discriminan así: (i). Recursos financieros como de aporte del MinTIC a través del FONDO ÚNICO TIC por valor de: DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS M/Cte. ($19.000.000.000), valor que incluye todos los costos directos necesarios para la ejecución del convenio los cuales se establecen en cuantía de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/Cte. ($1.172.000.000) de conformidad con la propuesta presentada por la Agencia Nacional Digital relativo al equipo de ejecución necesaria para desarrollar el objeto contractual. (ii). Recursos en especie como contrapartida por parte de la Agencia Nacional Digital que corresponden a: VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/Cte. ($26.716.769) con los cuales se vinculará UN (01) profesional de Tecnologías de Información, con dedicación de un 30% de su tiempo al proyecto hasta el 31 de diciembre de 2025.
Plazo	06 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025

CONVENIO 1155 DE 2024	
Contratante	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Modalidad de Selección	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar los servicios de soporte, evolución, mantenimiento, operación, uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales – SCD- (Interoperabilidad, Autenticación Digital, Carpeta Ciudadana Digital y Firma Digital), GOV.CO, SIGMI, Portal de Lenguaje Común de Intercambio y Mi Colombia Digital, que aporte al Estado colombiano la capacidad y eficiencia requerida para el proceso de transformación digital.
Valor	Teniendo en cuenta los aportes del Fondo Único de TIC y los aportes en especie por parte del aliado, se estableció el valor del convenio en la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($42.698.649.906) M/CTE, valor que incluye todos los emolumentos, tasas y contribuciones a que haya lugar para su legalización y ejecución, y que se discrimina así: (i). Recursos financieros como de aporte del MinTIC a través del FONDO ÚNICO TIC por valor de: CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($42.641.472.276,00) M/CTE, valor que incluye los costos indirectos necesarios para la ejecución del convenio - FEE en cuantía de hasta TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($3.158.627.576) M/CTE los cuales corresponden al 8% del valor determinado para ejecutar los anexos técnicos. (ii). Recursos en especie como contrapartida de la Agencia Nacional Digital que corresponden a: CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($57.177.630,00).
Plazo	02 mayo hasta el 31 de diciembre de 2024 **OTROSÍ No. 2 (PRÓRROGA No. 1)** El plazo de ejecución del convenio será hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025

CONVENIO 665 DE 2023	
Contratante	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Modalidad de Selección	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar un modelo de Servicios Ciudadanos Digitales que brinde al Estado capacidad y eficiencia para su transformación digital y aumentar las herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios de las entidades públicas Aunar esfuerzos para realizar el soporte, evolución, mantenimiento, operación de los Servicios Ciudadanos Digitales (Interoperabilidad, Autenticación Digital, Carpeta Ciudadana Digital), GOV.CO y el soporte y operación de Mi Colombia Digital que aporte al Estado colombiano la capacidad y eficiencia requerida para el proceso de transformación digital
Valor	El valor del presente convenio es por la suma de hasta: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($18.250.711.291,31) M/CTE. Este valor se compone por los siguientes conceptos: (i). Recursos financieros como de aporte del MinTIC a través del FONDO ÚNICO TIC por valor de: hasta DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($16.418.658.821,00) M/CTE. (ii). Recursos financieros como pago de costos administrativos por valor de: hasta MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS ($1.806.052.470,31) M/CTE. (iII). Recursos en especie como contrapartida de la entidad cooperante (AND) que corresponden a: VEINTISÉIS MILLONES ($26.000.000) M/CTE. **Modificación y Adicion – Otro Sí N°2**: TRES MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS ($3.048.841.600,16) M/CTE. Monto total del Convenio: Veintiún mil doscientos noventa y nueve millones quinientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y un con cuarenta y siete (centavos) $ (21.299.552.891,47)
Plazo	18 abril hasta el 31 de diciembre de 2023.

CONVENIO 602 DE 2022	
Contratante	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Modalidad de Selección	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar un modelo de Servicios Ciudadanos Digitales que brinde al Estado capacidad y eficiencia para su transformación digital y aumentar las herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios de las entidades públicas
Valor	El valor del presente convenio es por la suma de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($26.403.717.181) M/CTE, suma que se discrimina como se establece a continuación: A. Aporte del FONDO ÚNICO DE TIC en dinero: VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS ($26.343.717.181) M/CTE. B. Aporte del ejecutor/cooperante: en especie cuantificado en la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE. Este aporte de la AND se encuentra representado en la contratación de un perfil de Arquitecto Empresarial Tipo III con honorarios de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.

Plazo	11 meses y tres días

CONVENIO 475 DE 2021	
Contratante	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Modalidad de Selección	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar un modelo de Servicios Ciudadanos Digitales que brinde al Estado capacidad y eficiencia para su transformación digital y aumentar las herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios de las entidades públicas
Valor	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente convenio interadministrativo es por valor de hasta DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 18.168.080.290), los cuales serán aportados de la siguiente manera: Aporte en dinero del Fondo Único de TIC: DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($18.127.183.396). Aporte AND: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($40.896.894), que serán entregados en especie, según la propuesta presentada por la AND
Plazo	12 meses

CONVENIO 868 DE 2020	
Contratante	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista	CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DIGITAL
Modalidad de Selección	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar un modelo de Servicios Ciudadanos Digitales que brinde al Estado capacidad y eficiencia para su transformación digital y aumentar las herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios de las entidades públicas
Valor	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del convenio interadministrativo es por valor de hasta SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($7.918.967.781) MCTE. Compuesto por los siguientes aportes: - SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($7.885.085.697) MCTE por parte del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. - TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 33.882.084) en especie por parte de la Agencia Nacional Digital
Plazo	6 meses

CONTRATO 533 de 2008	
Contratante	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Contratista	VERYTEL S.A.
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PÚBLICA Nº 06 de 2008
Objeto:	Adelantar las actividades de administración, gestión, capacitación y soporte técnico y funcional de los servicios de Gobierno en Línea (Soluciones Transversales, soluciones sectoriales y portales de acceso) así como el núcleo transaccional de la Plataforma de Interoperabilidad
Valor	Siete Mil Dieciocho Millones Novecientos Tres Mil Novecientos Ochenta y Nueve pesos ($7.018.903.989.00), pagado así: 1. Un anticipo correspondiente a MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.304.922.996.00) 2. El saldo restante, en mensualidades vencidas contadas a partir del tercer (3) mes de ejecución del contrato.
Plazo	19 meses

Desde del 31 de diciembre de 2014 hasta el 30 de julio de 2015 los servicios de operación, administración de las soluciones tecnológicas del Viceministerio de TI se prestaron a través del contrato de agregación de demanda CCE-159-AG-014 suscrito entre Colombia Compra Eficiente y la Unión Temporal SG, específicamente la Orden de Compra Nro. 1220 del 31 de diciembre de 2014.

Desde el 19 de febrero de 2015 haciendo uso de los Acuerdos Marco de Precios de Nube Privada y Centro de Contacto, se seleccionó a la Unión temporal S&S Synapsis a través de las órdenes de compra 1584 y 1585, centro de contacto y nube privada respectivamente, con base en lo anterior en el mes de marzo se inició la migración de los servicios al nuevo esquema de contratación.

A continuación, se detalla el alcance de cada una de las órdenes de compra del acuerdo los acuerdos marco de precios.

Orden de Compra	Fecha Desde	Fecha Hasta	Objeto	Observaciones
1220	31/12/2014	30/06/2015	Contratar la Operación integral de las soluciones tecnológicas, la plataforma de interoperabilidad y la infraestructura y servicios asociados a la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas que adelante el Viceministerio de TI a través de las Direcciones de Gobierno en línea y Estándares y Arquitectura de Viceministerio de TI	La orden de compra tenía inicialmente fecha de terminación 31 de marzo de 2015, sin embargo, con el fin de atender algunas situaciones e inconvenientes presentados en la incorporación a los Acuerdos Marco de Precios -AMP de las entidades líderes de soluciones de intercambio de información y conformación del G-NAP el Ministerio TIC tomó la determinación de prorrogar esta orden de compra hasta el 30 de junio de 2015 con el fin de darle tiempo a las entidades de contratar os servicios de conectividad a través de los AMP. En el nuevo esquema de operación de conectividad el G-NAP o NAP de Gobierno es la evolución de la Red de Alta Velocidad del estado Colombiano.
1584	19/02/2015	31/12/2015	Contratar la operación de los servicios del centro de contacto ciudadano para la gestión del Estado	Orden de compra para el centro de contacto, en este componente se creó una campaña en el centro de Contacto para atender el primer y segundo nivel de servicio.
1585	19/02/2015	31/12/2015	Contratar alojamiento y la operación de la plataforma de interoperabilidad y demás soluciones tecnológicas del centro de datos para la gestión del Estado.	Orden de compra para el alojamiento de soluciones en nube privada.

CONTRATO 690 de 2015	
Contratante	FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC
Contratista	UNION TEMPORAL SOLUCIONES FONTIC 2015
Proceso	FTIC-LP-03-15
Modalidadde Selección	LICITACIÓN PÚBLICA Nº FTIC-LP-03-15 de 2015
Objeto:	ADMINISTRAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL VICEMINISTERIO DE TI, GARANTIZANDO EL LOGRO DE SUS METAS ESTRATÉGICAS, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CLIENTES Y GESTIÓN DE PRODUCTOS.
Valor	$ 12,286,000,012
Plazo	176 días

CONTRATO 964 de 2017	
Contratante	FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC
Contratista	MANAGEMENT AND QUALITY SAS
Proceso	FTIC-LP-006-2017
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PÚBLICA Nº FTIC-LP-006-2017 de 2017
Objeto:	ADMINISTRAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL VICEMINISTERIO DE TI, GARANTIZANDO EL LOGRO DE SUS METAS ESTRATÉGICAS, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CLIENTES Y GESTIÓN DE PRODUCTOS.
Valor	$ 8.911.023.778
Plazo	224 días

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 760 de 2018	
Contratante	FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FONTIC
Contratista	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL
odalidad de Selección	CONTRATACION DIRECTA - FTIC-CI-807-2018
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IPLEMENTACION DE UNA PRUEBA DE CONCEPTO PARA EL ECOSISTEMA DE SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES PARA EL DESARROLLO DE NUEVE PRODUCTOS Y PROCESOS DE ADMINISTRACION PUBLICA
Valor	$ 7.746'088.274
Plazo	332 días

CONTRATO 666 de 2019	
Contratante	FONDO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – FONTIC
Contratista	UNION TEMPORAL SOFTWARE FACTORY
Proceso	FTIC-LP-003-2019
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PÚBLICA Nº FTIC-LP-003-2019 de 2019
Objeto:	OPERAR LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL VICEMINISTERIO DE ECONOMÍA DIGITAL, A TRAVÉS DEL DISEÑO, DESARROLLO, MEJORA, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE HERRAMIENTAS, SOLUCIONES Y PLATAFORMAS PARA LA OFERTA DE TRÁMITES Y SERVICIOS, FOMENTANDO LA INTERACCIÓN ELECTRÓNICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DESARROLLANDO LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE CLIENTES Y GESTIÓN DE PRODUCTOS, CON EL FIN DE ALCANZAR EL LOGRO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS
Valor	$ 6.656'963.636
Plazo	166 días

En desarrollo de los anteriores proyectos se ha adelantado la operación integral, administración y mantenimiento de las siguientes soluciones tecnológicas a cargo del Viceministerio de Economía Digital:

- Mi Colombia Digital: sitios web para 720 alcaldías, 9 gobernaciones, 571 entidades gubernamentales
- Plataformas Territoriales: sitios web para 416 concejos municipales, 15 asambleas departamentales, 682 entidades descentralizadas. 20.983 cuentas de correo
- Portal de trámites y Servicios NO MAS FILAS + Integrador SUIT
- Portal de Datos Abiertos
- Portal de Software Público y Cívico
- Portal del Sello de Excelencia en Gobierno Digital
- Portal Único de Gobierno de Colombia www.gov.co
- Catálogo de Servicios de Intercambio de Información
- Sistema de Información del Estándar GEL-XML – SIGEL
- Portal GEL-XML
- Urna de Cristal
- Encuestas de Satisfacción

Por lo anteriormente expuesto, el estudio del sector permite determinar que los procesos para prestar servicios como los requeridos por la entidad, se han contratado a través de procesos de selección que incluyen la contratación directa. Además, se evidencia la existencia de oferentes en el mercado dentro de los que se encuentra la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND).

1.2.4. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de determinar el presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, la entidad identificó y cuantificó las necesidades de la entidad determinando los aspectos técnicos, entregables y clasificación para una mejor comprensión y manejo; resultando los siguientes Anexos Técnicos:

ANEXO TÉCNICO 1 *– OPERACIÓN CONTINUA Y CIBERSEGURIDAD*
ANEXO TÉCNICO 2 *- TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE*
ANEXO TÉCNICO 3 *– GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN*

Cada anexo antes mencionado permitió identificar los aspectos mínimos necesarios que se requieren para su materialización, lo cual articulado con los resultados de las mesas de trabajo, permitió estructurar el documento para consultar precios a los proveedores de servicios de tecnología a través de la plataforma SECOP II mediante proceso FUTIC-110-2025, dando a conocer la siguiente información:

Objeto: Contratar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

1. Operación continua y ciberseguridad:

Garantizar la continuidad, disponibilidad, calidad, seguridad e integridad del Ecosistema Público Digital, asegurando el óptimo funcionamiento, evolución y operación confiable de las plataformas que lo componen, bajo principios de gestión de riesgos, buenas prácticas de ingeniería, ciberseguridad y cumplimiento normativo.

El Ecosistema Público Digital está conformado por:

- **GOV.CO**
- **Servicios Ciudadanos Digitales BASE**, que incluyen:
  - Carpeta Ciudadana Digital
  - Autenticación Digital
  - Firma Electrónica
  - Interoperabilidad
  - Analítica SCD
- **Mi Colombia Digital**
- **Digitalización de Trámites**
- **SIGMI**
- **PLC**
- **Asistente Inteligente / Robi**

Asimismo, se garantiza una atención eficiente y oportuna a las solicitudes de entidades y ciudadanos, cumpliendo los acuerdos de nivel de servicio establecidos y asegurando la protección de la información mediante controles de seguridad, monitoreo continuo (SOC), prácticas de hardening, gestión de incidentes, y planes robustos de continuidad y recuperación (BCP/DRP).

Todo lo anterior se logra mediante la optimización de recursos, la mejora continua, la gestión preventiva de riesgos, la automatización de procesos y la adopción de estándares internacionales que permitan reducir costos operativos y fortalecer la resiliencia del ecosistema.

2. Transformación Inteligente

Proveer servicios integrales para la definición estratégica, el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento institucional del Ecosistema de Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), garantizando su evolución hacia un Ecosistema Público Digital moderno, seguro, interoperable y centrado en el ciudadano.

Este ecosistema está conformado por plataformas y servicios estratégicos que actúan como habilitadores esenciales de la transformación digital del país, entre los que se encuentran:

- Portal Único del Estado Colombiano (gov.co)
- Carpeta Ciudadana Digital (CCD)
- Mi Carpeta
- Autenticación Digital
- Interoperabilidad (X-Road Colombia)
- Mi Colombia Digital
- Firma Electrónica
- Robi
- SIGMI – Portal de Lenguaje Común
- Digitalización de Trámites

- Modelo Analítico de los SCD

3. Gestión del conocimiento y apropiación

El objetivo principal es apoyar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la ejecución de sus estrategias de uso y apropiación, proporcionando los recursos necesarios para desarrollar los eventos planificados para la vigencia 2026 y que son ejecutados por la entidad para el fortalecimiento y divulgación de la política de gobierno digital en el País.

Los recursos facilitarán la implementación y logística de eventos a nivel nacional, campañas de sensibilización y capacitación, asegurando que los ciudadanos conozcan y accedan de manera efectiva a los servicios digitales.

Componentes de la estrategia:
Asegurar la disponibilidad de los recursos logísticos, técnicos y profesionales necesarios para la ejecución de los eventos que se llevarán a cabo en el país en las ciudades definidas por MIntic.

Plazo de ejecución: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio hasta el 31 de diciembre de 2026.

Modalidad de contratación: Convenio Interadministrativo

Adicionalmente se solicitó a los participantes en la invitación de cotización incluir: (i) Todos los impuestos, tributos y costos a que hubiese lugar, y (ii) Gastos administrativos que sean necesarios (oficinas, licencias, equipos entre otros).

Fecha de publicación del proceso
02/12/2025 5:49 PM

Fecha límite de presentación de cotizaciones
12/12/2025 11:59 PM

Información del proceso como se muestra en la siguiente imagen:

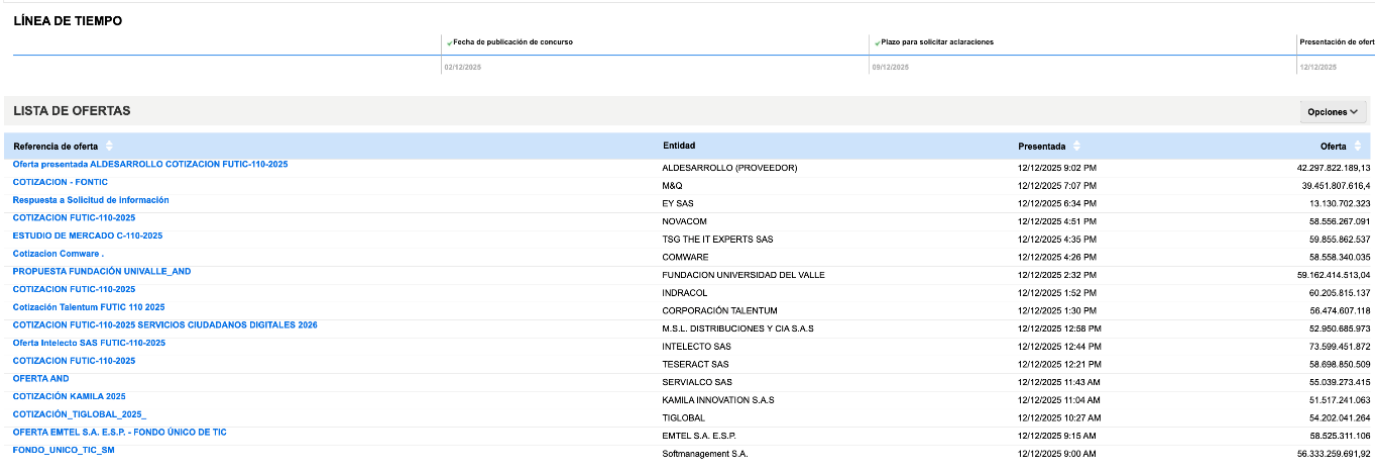


Vía SECOP II se recibieron **DIECISIETE (17)** cotizaciones de las siguientes compañías:

- ALDESARROLLO
- COMWARE
- CORPORACIÓN TALENTUM
- EMTEL S. A E.S.P
- EY SAS
- INDRACOL
- INTELECTO SAS

- KAMILA INNOVATION S.A.S
- M&Q
- M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S
- NOVACOM
- SERVIALCO SAS
- SOFTMANAGEMENT S.A
- TESERACT SAS
- TIGLOBAL
- TSG THE IT EXPERTS SAS
- FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE.

Tal como se muestra en la siguiente imagen:



LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofert
02/12/2025	09/12/2025	12/12/2025

LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta presentada ALDESARROLLO COTIZACION FUTIC-110-2025	ALDESARROLLO (PROVEEDOR)	12/12/2025 9:02 PM	42.297.822.189,13
COTIZACION - FONTIC	M&Q	12/12/2025 7:07 PM	39.451.807.616,4
Respuesta a Solicitud de información	EY SAS	12/12/2025 6:34 PM	13.130.702.323
COTIZACION FUTIC-110-2025	NOVACOM	12/12/2025 4:51 PM	58.556.267.091
ESTUDIO DE MERCADO C-110-2025	TSG THE IT EXPERTS SAS	12/12/2025 4:35 PM	59.855.862.537
Cotizacion Comware .	COMWARE	12/12/2025 4:26 PM	58.558.340.035
PROPUESTA FUNDACIÓN UNIVALLE_AND	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	12/12/2025 2:32 PM	59.162.414.513,04
COTIZACION FUTIC-110-2025	INDRACOL	12/12/2025 1:52 PM	60.205.815.137
Cotización Talentum FUTIC 110 2025	CORPORACIÓN TALENTUM	12/12/2025 1:30 PM	56.474.607.118
COTIZACION FUTIC-110-2025 SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES 2026	M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	12/12/2025 12:58 PM	52.950.685.973
Oferta Intelecto SAS FUTIC-110-2025	INTELECTO SAS	12/12/2025 12:44 PM	73.599.451.872
COTIZACION FUTIC-110-2025	TESERACT SAS	12/12/2025 12:21 PM	58.698.850.509
OFERTA AND	SERVIALCO SAS	12/12/2025 11:43 AM	55.039.273.415
COTIZACIÓN KAMILA 2025	KAMILA INNOVATION S.A.S	12/12/2025 11:04 AM	51.517.241.063
COTIZACIÓN_TIGLOBAL_2025_	TIGLOBAL	12/12/2025 10:27 AM	54.202.041.264
OFERTA EMTEL S.A. E.S.P. - FONDO ÚNICO DE TIC	EMTEL S.A. E.S.P.	12/12/2025 9:15 AM	58.525.311.106
FONDO_UNICO_TIC_SM	Softnanagement S.A.	12/12/2025 9:00 AM	56.333.259.691,92

Se recibieron observaciones al proceso de cotización, las cuales fueron respondidas en términos, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



Todos los mensajes

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	General	CO1.MSG.8901939	RE: Observaciones COTIZACION FUTIC-110-2025		10 días de tiempo transcurrido (11/12/2025 6:51:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	General	CO1.MSG.8898483	RE: Observaciones al pliego de condiciones		10 días de tiempo transcurrido (11/12/2025 12:19:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle
MANAGEMENT AND QUALITY SAS	General	CO1.MSG.8897432	Observaciones COTIZACION FUTIC-110-2025		11 días de tiempo transcurrido (11/12/2025 10:33:23 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle
Ernst & Young SAS	General	CO1.MSG.8890277	Observaciones al pliego de condiciones		12 días de tiempo transcurrido (10/12/2025 11:37:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Respondido	Detalle

Con la información obtenida se realizó el análisis de estudio de mercado que se presenta a continuación:

ANÁLISIS ESTUDIO DE MERCADO

La Dirección de Gobierno Digital adelantó el estudio de mercado a través de la plataforma SECOP II bajo el código FUTIC-110-2025, cuyo objeto fue *"Contratar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano"*. En el mismo, se establecieron claramente los criterios y formatos para formalizar los costos para cada anexo y los ítems correspondientes.

Dentro del referido proceso, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) se recibieron diecisiete (17) cotizaciones de las siguientes empresas: ALDESARROLLO, COMWARE, CORPORACIÓN TALENTUM, EMTEL S. A E.S.P., EY SAS, INDRACOL, INTELECTO SAS, KAMILA INNOVATION S.A.S, M&Q, M.S.L. DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S, NOVACOM, SERVIALCO SAS, SOFTMANAGEMENT S.A., TESERACT SAS, TIGLOBAL, TSG THE IT EXPERTS SAS, FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE.

Es fundamental destacar que la transparencia y el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en el proceso de contratación son cruciales para garantizar la equidad y la eficiencia en la selección del proveedor. El análisis detallado de las cotizaciones recibidas revela la importancia de seguir las directrices establecidas en el estudio de mercado publicado en el SECOP II, asegurando que todas las propuestas sean evaluadas de manera justa, homogénea y transparente, y que solo aquellas que cumplan con los requisitos especificados sean consideradas para la estimación global.

Por lo anterior, la metodología empleada para el análisis del estudio de mercado se fundamentó en la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente** (disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/09/Guia-para-la-Elaboracion-de-Estudios-del-Sector-V3.pdf), en su versión vigente, la cual establece lineamientos técnicos para garantizar la adecuada identificación de precios de mercado y la razonabilidad del valor estimado del proceso contractual.

Para el presente análisis se aplicó el enfoque de estadísticas descriptivas, conforme al numeral 8.3 de la guía, seleccionando herramientas que permitieran analizar de manera objetiva la información recopilada de las fuentes de mercado. En este numeral para describir el comportamiento del conjunto de datos, se puede optar por medidas de tendencia central, medidas de dispersión y medidas de posición, que para el presente análisis se opta por esta última a fin de identificar datos atípicos y dividir los datos en partes iguales (porcentuales o proporcionales), es decir cuartiles primero y tercero, y obtener qué tan alto o bajo es cada dato cotizado dentro de la distribución, indicando qué porcentaje de datos es menor o mayor que ese valor, permitiendo clasificar observaciones y entender su ubicación relativa. A partir de este análisis, se realiza el calculo del promedio ajustado o media podada y obtener resultados más representativos del comportamiento real del mercado, garantizando que el valor estimado se encuentre alineado con condiciones normales de oferta y demanda a partir del cual se realizan los cálculos para determinar el valor total del estudio de mercado según el alcance definido para el proyecto.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el objetivo del proyecto a desarrollarse es de garantizar la operación y la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y seguridad de los servicios ciudadanos digitales así como la consolidación de un ecosistema público digital interoperable , que conlleva a la evolución, desarrollo e integración de las soluciones y componentes que hacen parte del ecosistema, deberá implementarse paulatinamente y progresivamente, que durante la presente vigencia no se lograría implementar la totalidad de subproyectos definidos en los anexos técnicos que conformaron el estudio de mercado.

Según lo anterior, se definieron cantidades y subproyectos, que en un plazo estimado de 11 meses se podrían implementar y conformar así la primera versión del ecosistema público digital, que entre otras se debe alinear a la actualización de la política de gobierno digital, que también se tiene contemplada realizar en el 2026. No obstante, para la Dirección de Gobierno Digital, resultó bastante pertinente establecer en el estudio de mercado, la totalidad de proyectos necesarios a realizarse para consolidar el ecosistema integral y funcional, sin perjuicio que pudiese realizarse en un plazo mayor a 11 meses.

Finalmente, se aclara que las cantidades y subproyectos que no fueron incorporados en el alcance del proyecto del 2026, no generan afectación alguna en la consolidación del ecosistema Público digital y en cambio sí garantizará la construcción sistemática con una hoja de ruta clara y objetiva para su implementación y apropiación por parte de las Entidades y ciudadanos en general.

En conclusión, la aplicación de esta metodología permitió contar con un análisis técnico, objetivo y coherente con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y prioridades de la dirección de gobierno digital, asegurando

que el estudio de mercado refleje de manera adecuada las condiciones reales del sector y sirva como soporte sólido para la toma de decisiones dentro del proceso de contratación.

ANEXO 1

Para el **Anexo Técnico 1 – Operación, Continuidad y Ciberseguridad**, se analizó las cotizaciones presentadas por diecisiete (17) proveedores que participaron en el proceso. Las cotizaciones fueron estructuradas conforme a los criterios y formatos definidos por la Entidad, desagregando los costos por componentes, subproyectos e ítems asociados.

El análisis se realizó aplicando la metodología antes descrita, con el fin de identificar el comportamiento general de los valores cotizados y su variabilidad.

Una vez depurada la información, y con el cálculo del **promedio ajustado**, el cual refleja de manera más representativa las condiciones reales del mercado para el anexo se cuenta con el resultado del ejercicio estadístico aplicado, el **valor consolidado ajustado del Anexo Técnico 1** corresponde a **$12.433.191.021,26** que se puede ver reflejado en el Archivo anexo en Excel denominado **09012026 ANALSIS DE MERCADO VF.xls**

ANEXO 2

Para el **Anexo Técnico 2 – Transformación Inteligente**, la Dirección de Gobierno Digital analizó las cotizaciones presentadas por los diecisiete (17) proveedores participantes, conforme a los lineamientos establecidos en el proceso FUTIC-110-2025 y a la estructura definida para los componentes y subproyectos del anexo.

El análisis se desarrolló bajo el mismo enfoque de **estadísticas descriptivas ya descrito** y con la información ajustada, se obtuvo un **promedio ajustado** que representa de manera objetiva el comportamiento del mercado para las actividades de transformación inteligente, garantizando que el valor estimado sea consistente con la complejidad técnica, el nivel de especialización requerido y el alcance funcional del anexo.

Como resultado del ejercicio estadístico aplicado, el **valor consolidado ajustado del Anexo Técnico 2 – Transformación Inteligente** corresponde a **$16.603.473.558,06** que se puede ver reflejado en el Archivo anexo en Excel denominado **09012026 ANALSIS DE MERCADO VF.xls**

ANEXO 3

Para el **Anexo Técnico 3 – Gestión del Conocimiento y Apropiación**, se evaluaron las cotizaciones presentadas por los diecisiete (17) proveedores, las cuales fueron diligenciadas conforme a los formatos y criterios definidos por la Entidad para este anexo.

El análisis se realizó aplicando la metodología de **estadísticas descriptivas**, y una vez ajustados los datos, el **promedio ajustado** obtenido permite reflejar de manera adecuada las condiciones del mercado para los servicios de gestión del conocimiento, apropiación y fortalecimiento de capacidades, asegurando la razonabilidad técnica y económica del valor estimado para este anexo.

Como resultado del ejercicio estadístico aplicado, el **valor consolidado ajustado Anexo Técnico 3 – Gestión del Conocimiento y Apropiación**, corresponde a **$1.896.855.641,03** que se puede ver reflejado en el Archivo anexo en Excel denominado **09012026 ANALSIS DE MERCADO VF.xls**

En consecuencia, el análisis realizado proporciona un soporte técnico suficiente para la estimación del valor de los Anexos Técnico 1, 2 y 3.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizado un análisis global de los valores para cada anexo para el estudio de mercado se obtienen los siguientes valores de referencia ajustados para el plazo estimado de ejecución del convenio por anexo.

	VALOR	IVA	TOTAL
ANEXO 1	$ 11.264.115.468,75	$ 1.169.075.552,51	$ 12.433.191.021,26
ANEXO 2	$ 13.952.498.788,29	$ 2.650.974.769,77	$ 16.603.473.558,06
ANEXO 3	$ 1.593.996.337,00	$ 302.859.304,03	$ 1.896.855.641,03
TOTAL	**$ 26.810.610.594,04**	**$ 4.122.909.626,31**	**$ 30.933.520.220,35**

Por tanto, de acuerdo con el análisis del presente estudio de mercado, el valor total estimado para desarrollar los anexos técnicos antes relacionados con el alcance definido es de **TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS** M/C**TE. ($30.933.520.220,35**) incluidos todos los costos directos e impuestos relacionados con la ejecución del objeto del convenio.

Es relevante indicar que, la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital es una Entidad con el carácter de asociación civil, con participación pública y naturaleza privada, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología, en especial del Decreto -Ley 393 de 1991, y regida, además de dichas normas, por lo dispuesto para las corporaciones en el Código Civil, así como por sus Estatutos, cuyo objeto es articular los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector TIC, subrogado por el artículo 1 del Decreto 620 de 2020, acorde con la evolución de los modelos de servicios digitales ciudadanos y del sistema de planeación y gestión pública, y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública, incorporando la debida gestión de riesgos asociada a la información, que permita apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como identificar planes, programas y proyectos que ofrezcan soluciones a problemáticas o cuellos de botella en el sector público colombiano, introduciendo con ello mejoras significativas en los procesos estatales, mediante el uso y desarrollo de soluciones de software, analítica de datos, entre otras.

De acuerdo con lo anterior y aunado a las mesas de trabajo al interior del GIT de Servicios Ciudadanos Digitales, el análisis técnico y el análisis jurídico, se debe contemplar además lo dispuesto en el Decreto 620 de 2020, al establecer que la Agencia Nacional Digital es el articulador de los servicios ciudadanos digitales y la entidad encargada de proveer y gestionar de manera integral los servicios ciudadanos digitales, además de apoyar técnica y operativamente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para garantizar el pleno funcionamiento de tales servicios, se considera conducente y pertinente adelantar un convenio interadministrativo con el objetivo de satisfacer la necesidad identificada por el MinTIC para brindar los servicios ciudadanos digitales, pues la celebración del convenio interadministrativo que requiere la entidad permitirá la articulación entre la Corporación Agencia Nacional Digital y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para complementar y hacer concurrentes las acciones que estas adelantan en pro de garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos de los ciudadanos y así contribuir al desarrollo educativo, cultural, económico, social y político de la Nación. A continuación, se relaciona el articulado que mayor énfasis realiza en la materialización del modelo de servicios ciudadanos digitales, así:

- Artículo 2.2.17.1.4. numeral 2. "Articulador: **la Agencia Nacional Digital, que será la encargada de proveer y gestionar de manera integral los servicios ciudadanos digitales**, además de apoyar técnica y operativamente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para garantizar el pleno funcionamiento de tales servicios".

- Artículo 2.2.17.1.4. numeral 11. "Prestadores de servicios ciudadanos digitales: Entidades pertenecientes al sector público o privado, quienes, **mediante un esquema coordinado y administrado por el Articulador**, pueden proveer los servicios ciudadanos digitales a ciudadanos y empresas, siempre bajo los lineamientos, políticas, guías, que expida el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."

- Artículo 2.2.17.2.2.1. "Acceso a los servicios ciudadanos digitales base. El Gobierno Nacional **garantizará el acceso a los servicios ciudadanos digitales base a través del Articulador**, o de iniciativas coordinadas por éste."

- Artículo 2.2.17.2.2.2. señala que "Prestación del servicio ciudadano digital de interoperabilidad. **El servicio de interoperabilidad para las entidades del Estado será prestado de forma exclusiva por el Articulador.** Los prestadores de servicios ciudadanos digitales podrán conectarse con la plataforma de interoperabilidad del Estado, de conformidad con las condiciones que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."

- Artículo 2.2.17.2.2.3. "Prestación de los servicios ciudadanos digitales de autenticación digital y carpeta ciudadana digital: **El servicio ciudadano de carpeta ciudadana digital será prestado por el Articulador** y por los prestadores de servicios ciudadanos digitales que se encuentren conectados con la plataforma de interoperabilidad del Estado, de conformidad con las condiciones que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones."

Es claro que la norma ha establecido que la CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL – AND es la entidad encargada de proveer y gestionar de manera integral los mismos, resultando viable y oportuno la celebración de un convenio interadministrativo que permita aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

4. COSTOS

A continuación, se presentan los aportes que realizará el MINTIC al convenio, discriminados por los siguientes componentes:

APORTES DEL MINTIC

Considerando los resultados del análisis de mercado y en contraste con la propuesta presentada por la AND se tiene:

ANEXO / ÍTEM	Resultados Análisis de Mercado	Propuesta AND
1- Operación, soporte y seguridad	$ 12.433.191.021,26	$ 10.282.537.380,00
2- Evolución Digital	$ 16.603.473.558,06	$ 11.837.066.583,00
3- Uso y Apropiación	$ 1.896.855.641,03	$ 1.397.796.987,00

4. Equipo de Ejecución y Aseguramiento		$ 1.110.599.050,00
	$ 30.933.520.220,35	$ 24.628.000.000,00

Es preciso señalar que, frente al tema relacionado con los costos operativos, en plena aplicación de lo estipulado por Colombia Compra Eficiente como ente rector en materia de contratación pública, éstos se entienden como aquellos en los que incurre el contratista para lograr la ejecución del objeto contractual. En el caso puntual del presente convenio interadministrativo, se considera, desde el área técnica, establecer, que el porcentaje de estos costos operativos (los cuales serán sujetos de legalización) corresponderán al 4,72% del valor total de cada anexo técnico, lo anterior, para permitir que la AND gestione gastos administrativos a la operación natural del convenio, que se justifican en la transversalidad de las actividades requeridas para materializar los objetivos del convenio, los cuales se detallan a continuación:

• Gestión jurídica: que lleva implícitos los recursos requeridos para la operación interna asociada a los procesos de selección, contratación de bienes y servicios, gestión de pólizas, etc.

• Gestión administrativa: se refiere los recursos requeridos para la operación interna asociada al reclutamiento del personal requerido para la ejecución de los proyectos, gestión de pagos, gestión de cobranza, entre otras.

• Infraestructura tecnológica: hace referencia a los recursos requeridos para la operación interna asociada la gestión documental, servidor de correo, repositorios en la nube, conectividad, seguridad de la información, soporte y mantenimiento.

Finalmente, es importante señalar que los costos operativos en los convenios interadministrativos que celebra la AND, tanto en el sector público como las relaciones contractuales del sector privado, están destinados a la operación que requiere la AND para realizar las actividades transversales asociadas directamente al desarrollo del convenio y a materializar los objetivos de éste; por su parte, el aporte en especie que hace la AND en el marco de la relación negocial corresponde a una contribución que realiza de manera directa y destinada exclusivamente a la ejecución de las actividades del convenio y que ya se encuentra inmersa al interior de la Entidad pues hace parte del portafolio de servicios y es connatural a la relación convencional. Adicionalmente, el porcentaje definido se encuentra por debajo del rango de los costos históricos que de acuerdo con la circular 028 de 2025 expedida por el Ministerio TIC, esta entre el 7% y 11% y los mismos están directamente relacionados con la ejecución y entrega de los productos y servicios del convenio.

Nota: Los costos presentados para cada uno de los componentes del proyecto, se determinaron tomando como referencia las especificaciones técnicas definidas en cada uno de los anexos técnicos.

Aportes de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL

La Agencia Nacional Digital aportará al presente convenio interadministrativo recursos en especies cuantificados en la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($53.433.537,00)** con los cuales se vinculará Un (1) profesional de tecnologías de información, con dedicación de un 40% de su tiempo al proyecto por los once (11) meses y/o hasta el 31 de diciembre de 2026.

Valor total del convenio

Teniendo en cuenta los aportes de las entidades el valor del convenio corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE** ($**24.681.433.537,00)** valor que incluye todos los costos directos relacionados

con la ejecución del objeto contractual, así como todos los emolumentos, tasas y contribuciones a que haya lugar para su legalización y ejecución.

Se concluye que, tras analizar el sector, las propuestas presentadas y la normatividad vigente relacionada con los servicios ciudadanos digitales, la Agencia Nacional Digital con su propuesta propende por garantizar el alcance requerido con mayor eficiencia y eficacia, a través de la colaboración de una Entidad descentralizada indirecta del sector TIC, cuyo objeto es articular los Servicios Ciudadanos Digitales, acorde con la evolución de los modelos de servicios digitales ciudadanos y del sistema de planeación y gestión pública, y desarrollar las actividades de ciencia, tecnología e innovación asociadas a la creación de un ecosistema de información pública, incorporando la debida gestión de riesgos asociada a la información, que permita apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Es por esto que resulta un aliado estratégico para el sector TIC, introduciendo mejoras significativas en los procesos estatales, mediante el uso y desarrollo de soluciones de software, analítica de datos, entre otras.

Así entonces, se deja sentado el análisis del sector que soporta la celebración de un convenio interadministrativo para materializar el modelo de los servicios ciudadanos digitales.

Atentamente,

LUCY ELENA URÓN RINCÓN
Directora de Gobierno Digital

Revisó: Juan Felipe Devia Rodríguez– Coordinador GIT de Servicios Ciudadanos Digitales

Elaboró: Equipo GIT Servicios Ciudadanos Digitales

GLOSARIO

A los efectos del presente Estudio del Sector se presenta el siguiente glosario que se toma como guía de conceptos señalados en el artículo 2.2.17.1.4 del Decreto 1078 de 2015, que define los estándares y lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales, además de los siguientes:

Autenticidad: Es el atributo generado en un mensaje de datos, cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, emitido, firmado, o cuando exista certeza respecto de la persona a quién se atribuya el mensaje de datos.

Atributos digitales: Característica o propiedad de un usuario que puede ser utilizada para describir su estado, apariencia u otros aspectos. Dichos atributos corresponden a datos e información suministrados por diversas fuentes de atributos.

Articulador: Es la Agencia Nacional Digital, que será encargada de proveer y gestionar de manera integral los servicios ciudadanos digitales, además de apoyar técnica y operativamente al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para garantizar el pleno funcionamiento de tales servicios.

Disponibilidad: Es la propiedad de la información que permite que ésta sea accesible y utilizable cuando se requiera.

Fuente de atributos: Entidades públicas o particulares que poseen información de usuarios y que la disponen dentro de un contexto determinado, y sobre las cuales se puede hacer afirmaciones acerca de la validez de los valores de los atributos digitales.

Guía de lineamientos de los Servicios Ciudadanos Digitales: Es el documento expedido y publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye las condiciones necesarias que el Articulador de los SCD debe cumplir con el fin de garantizar la correcta prestación de los servicios ciudadanos digitales.

Guía para la vinculación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales: Es el documento expedido y publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones destinado a las autoridades referidas en el artículo 2.2.17.1.2. del Decreto 1078 de 2015, que indica cuáles son las condiciones necesarias y los pasos que deben realizar para la preparación, adecuación, integración, uso y apropiación de los servicios ciudadanos digitales, a través de los cuales podrán vincular a sus sistemas de información los mecanismos de autenticación digital, interoperabilidad y carpeta ciudadana digital.

Firma digital: Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación.

Firma electrónica: Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Identidad de persona natural: Es el conjunto de características o rasgos propios que individualizan a una persona de las demás, lo cual permite el reconocimiento de sus derechos y hacer efectivo el cumplimiento de sus deberes.

Identificación de persona natural: es el proceso que permite reconocer a un individuo a través de diversos métodos o técnicas de identificación.

Integridad: es la condición que garantiza que la información consignada en un mensaje de datos permanezca completa e inalterada, salvo la adición autorizada de algún endoso o de algún cambio que sea inherente al proceso de comunicación, archivo o presentación.

Mapa de capacidades: conjunto de capacidades (técnicas, de proceso y de habilidades del talento humano) necesarias dentro de un sistema o modelo para implementar lo planteado en su intención. Se pueden agrupar y presentar por niveles más detallados.

Marco de interoperabilidad: Es la estructura de trabajo común donde se alinean los conceptos y criterios que guían el intercambio de información. Define el conjunto de principios, recomendaciones y directrices que orientan los esfuerzos políticos, legales, organizacionales, semánticos y técnicos de las entidades, con el fin de facilitar el intercambio seguro y eficiente de información2.

Mecanismos de autenticación: son las firmas digitales o electrónicas que, utilizadas por su titular, previamente identificado, permiten atribuirle la autoría de un mensaje de datos, sin perjuicio de la autenticación notarial. http://lenguaje.mintic.gov.co/marco-de-interoperabilidad

Mecanismo de identificación de los colombianos: Es el proceso mediante el cual la Registraduría Nacional le asigna un único atributo a un colombiano a través del documento de identidad (cédula de ciudadanía o cédula digital) para que pueda ser plenamente identificado en diferentes sistemas.

Modelo: representación de una realidad, definida de forma correcta y suficiente mediante conceptos, instancias, atributos, valores y relaciones.

Plataforma De Interoperabilidad – PDI: son el conjunto de herramientas necesarias que permite que los sistemas de información del Estado conversen entre sí mediante interfaces estándar de comunicación entre procesos y sistemas de información

Política de Gobierno Digital: establecida mediante Decreto 1008 del 14 de junio de 2018, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores que generen valor público en un entorno de confianza digital.

Prestadores de Servicios Ciudadanos Digitales: Entidades pertenecientes al sector público o privado, quienes, mediante un esquema coordinado y administrado por el Articulador, pueden proveer los servicios ciudadanos digitales a ciudadanos y empresas, siempre bajo los lineamientos, políticas, guías, que expida el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Privacidad por diseño y por defecto: Desde antes que se recolecte información y durante todo el ciclo de vida de la misma, se deben adoptar medidas preventivas de diversa naturaleza (tecnológica, organizacional, humana, procedimental) para evitar vulneraciones al derecho a la privacidad o a la confidencialidad de la información, así como fallas de seguridad o indebidos tratamientos de datos personales. La privacidad y la seguridad deben hacer parte del diseño, arquitectura y configuración predeterminada del proceso de gestión de información y de las infraestructuras que lo soportan.

Servicios Ciudadanos Digitales: Es el conjunto de soluciones y procesos transversales que brindan al Estado capacidades y eficiencias para su transformación digital y para lograr una adecuada interacción con el ciudadano,

https://www.mintic.gov.co/portal/604/w3-article-74903.html garantizando el derecho a la utilización de medios electrónicos ante la administración pública. Estos servicios se clasifican en servicios base y servicios especiales.

Servicios Ciudadanos Digitales Base: son los servicios que se consideran fundamentales para brindarle al Estado las capacidades en su transformación digital. Estos son Interoperabilidad, Autenticación Digital y Carpeta Ciudadana Digital.

Servicios Ciudadanos Digitales Especiales: Son servicios que brindan soluciones que por sus características realizan nuevas ofertas de valor y son adicionales a los servicios ciudadanos digitales base, o bien, corresponden a innovaciones que realizan los prestadores de servicio a partir de la autorización dada por el titular de los datos y de la integración a los servicios ciudadanos digitales base. bajo un esquema coordinado por el Articulador.

Usuario de los servicios ciudadanos digitales: Es la persona natural. nacional o extranjera, o la persona jurídica, de naturaleza pública o privada. que haga uso de los servicios ciudadanos digitales.

Vista: elementos de un modelo en donde aparecen los conceptos y relaciones (directas y calculadas) expresadas desde una perspectiva o punto de vista, que cumplen con reglas previamente definidas.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ESTUDIO DEL SECTOR CONVENIO SCD 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-225333-7bf090-95416043

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-16 22:53:33

Finalización: 2026-01-16 22:56:22

Escanee el código para verificación

Aprobación: Directora de Gobierno Digital



Lucy Elena Urón Rincón
60395345
luron@mintic.gov.co
Directora de Gobierno Digital
MINTIC

Revisión: Coordinador GIT



Juan Felipe Devia Rodríguez
11225736
jdevia@mintic.gov.co
Profesional Especializado grado 24
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ESTUDIO DEL SECTOR CONVENIO SCD 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-225333-7bf090-95416043

Creación: 2026-01-16 22:53:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-16 22:56:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Juan Felipe Devia Rodríguez jdevia@mintic.gov.co Profesional Especializado grado 24 MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-01-16 22:53:38 Lec.: 2026-01-16 22:54:19 Res.: 2026-01-16 22:54:26 IP Res.: 200.119.63.75 Canal: Email
Aprobación	Lucy Elena Urón Rincón luron@mintic.gov.co Directora de Gobierno Digital MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-01-16 22:54:27 Lec.: 2026-01-16 22:56:16 Res.: 2026-01-16 22:56:21 IP Res.: 191.156.181.201 Canal: Email

ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN DE GARANTÍAS CONVENIO SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES 2026

Se presenta el análisis de garantías requeridas para determinación de su inclusión por parte de la Dirección de Gobierno Digital y/o de la Subdirección de Gestión Contractual en los documentos precontractuales (Estudios Previos) del proceso de selección conforme a las previsiones normativas aplicables, según la modalidad de selección, la tipología de contratación y, en todo caso, atendiendo las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente lo contenido en el Decreto 1082 de 2015.

1. CARACTERISTICAS DEL PROCESO.

De acuerdo con los documentos entregados por la Dirección de Gobierno Digital, las siguientes son las características fundamentales del proceso que nos ocupa:

El proceso tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano".*

El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2026.

El numeral 11 del documento de estudios previos consigna el valor del convenio de la siguiente manera:

VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.681.433.537) valor que incluye todos los costos operativos relacionados con la ejecución del objeto contractual, así como todos los emolumentos, tasas y contribuciones a que haya lugar para su legalización y ejecución, y que se discriminan así:

(i). Recursos financieros como de aporte del MinTIC a través del FONDO ÚNICO TIC por valor de: **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($24.628.000.000),** valor que incluye todos los costos operativos necesarios para la ejecución del convenio, de conformidad con la propuesta presentada por la Agencia Nacional Digital.

(ii). Recursos en especie como contrapartida por parte de la Agencia Nacional Digital que corresponden a: **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y**

TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($53.433.537) con los cuales se vinculará UN (01) profesional de Tecnologías de Información, con dedicación de un 40% de su tiempo al proyecto hasta el 31 de diciembre de 2026.

De acuerdo con el numeral 9 del documento de estudios previos, la entidad celebrará un convenio interadministrativo.

2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

Como se dejó ver en líneas anteriores, el futuro negocio jurídico corresponderá a un convenio interadministrativo. En ese sentido, resulta útil para el presente análisis, tener en cuenta que este tipo de negocios, de acuerdo con lo establecido por la Ley 1150 de 2007 (Artículo 2), puede ser celebrados a través de la modalidad de contratación directa, siempre que las obligaciones derivadas tengan relación directa con el objeto de la entidad cooperante, tal como ocurre en el caso que ahora nos ocupa.

Resulta fundamental advertir que: *"(…) la norma citada fue reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 que, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5, dispuso la no obligatoriedad de las garantías en los convenios interadministrativos, por lo cual la decisión de solicitar garantías es discrecional de las entidades, quienes deberán justificarla en los estudios y documentos previos"*[1]. Esto mismo fue reiterado por Colombia Compra Eficiente en su conocida Guía de Garantías en Procesos de Contratación.

Ahora bien, de acuerdo con lo consignado en la matriz de riesgos del Convenio Interadministrativo y con lo desarrollado en la propuesta presentada por la Agencia Nacional Digital, los riesgos clasificados con nivel alto se encuentran asignados al Ejecutor / Cooperante, en atención a que corresponden a eventos asociados a la ejecución técnica, operativa, tecnológica y de continuidad de los Servicios Ciudadanos Digitales, ámbitos sobre los cuales la Agencia cuenta con la competencia funcional, la experiencia y la capacidad operativa para su gestión. En ese sentido, la Agencia Nacional Digital será responsable de la administración y tratamiento de dichos riesgos mediante la implementación de los instrumentos de gestión propuestos, tales como su modelo de gobierno soportado en una Oficina de Gestión de Proyectos (PMO), la definición e implementación de planes de mitigación y contingencia, y la realización de comités de seguimiento periódicos en los que se evaluará el estado de los riesgos y la efectividad de las acciones adoptadas. En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza interadministrativa del convenio, los tratamientos asignados en la matriz de riesgos para mitigarlos y la asignación de los riesgos al cooperante y la existencia de mecanismos técnicos y de seguimiento suficientes para su adecuada gestión, no se estima necesaria la exigencia de póliza de garantías, decisión que se encuentra debidamente justificada conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

[1] Colombia Compra Eficiente. Concepto C-023-2020.

En el caso concreto, se observa que de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Gobierno Digital, así como la documentación entregada relacionada con procesos de contratación históricos con similar objeto en el que ambas entidades fueron parte, es posible evidenciar que en dichos negocios, la entidad pública cooperante no incurrió en situaciones de incumplimiento de los compromisos radicados en su cabeza, así como tampoco se presentó la concreción de los riesgos previsibles en su momento tipificados. Esto permite concluir que a la luz del artículo 2.2.1.2.4.5 del decreto 1082 de 2015, no sea necesaria la exigencia de garantías para el caso sub examine, más aún cuando el mismo permitirá en virtud del principio de coordinación, la satisfacción del interés general a cargo de las entidades cocontratantes, las cuales, además, resultan concordantes con los fines misionales radicados en cabeza de cada una de ellas.

[Documento firmado electrónicamente]
LUCY ELENA URÓN RINCÓN
Directora de Gobierno Digital
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Elaboró: Alejandro Arango Jiménez – Abogado DGD.
Revisó:.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Análisis y recomendación de garantías Convenio Servicios Ciudadanos Digitales 2026 (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-103934-5123c4-14723874

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-16 10:39:34

Finalización: 2026-01-16 10:42:30

Escanee el código para verificación

Firma: Directora de Gobierno Digital



Lucy Elena Urón Rincón
60395345
luron@mintic.gov.co
Directora de Gobierno Digital
MINTIC

Revisión: Coordinador GIT



Juan Felipe Devia Rodríguez
11225736
jdevia@mintic.gov.co
Profesional Especializado grado 24
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Análisis y recomendación de garantías Convenio Servicios Ciudadanos Digitales 2026 (1)

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260116-103934-5123c4-14723874

Creación: 2026-01-16 10:39:34

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-16 10:42:30

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Juan Felipe Devia Rodríguez jdevia@mintic.gov.co Profesional Especializado grado 24 MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-01-16 10:39:36 Lec.: 2026-01-16 10:39:47 Res.: 2026-01-16 10:40:19 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Lucy Elena Urón Rincón luron@mintic.gov.co Directora de Gobierno Digital MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-01-16 10:40:19 Lec.: 2026-01-16 10:42:27 Res.: 2026-01-16 10:42:29 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Planeación	Planeación	Efectos desfavorables por indebida escogencia de la modalidad de selección del Ejecutor / Cooperante.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad penal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del ministerio cuya competencia funcional verse en punto de la definición de la modalidad de selección.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de ocurrencia de este riesgo mediante la aplicación rigurosa de la normatividad vigente y de los procesos y procedimientos en materia de gestión contractual adoptados por la Entidad. Consecuentemente, es recomendable realizar una actualización permanente de dicho instrumento, de modo que el mismo responda a las novedades que presente el ordenamiento jurídico.	En virtud de las funciones y competencias asignadas a la Subdirección de Gestión Contractual, será ésta la dependencia encargada de impartir el tratamiento a que haya lugar.				X		El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación de la Entidad con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación de la Entidad.
2	Específico	Interno	Planeación	Planeación	Efectos desfavorables por deficiencias de planeación del proceso de contratación.	La concreción de este riesgo puede traer consigo la insatisfacción de la necesidad que originó el proceso de contratación.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El área originadora estructura todos los elementos del futuro negocio jurídico de modo que a través del mismo se logre la cabal satisfacción de la necesidad que pretende atender la entidad.	El área originadora es la responsable de implementar el tratamiento respectivo y designar el responsable de ejercer el mismo.				X		Con la fecha de aprobación del Comité asesor de Contratación y publicación de los documentos precontractuales	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.
3	Específico	Interno	Selección	Selección	Efectos desfavorables por error en la escogencia de la tipología contractual del futuro negocio jurídico.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrollará mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), con el apoyo de la Subdirección de Gestión Contractual, en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la adecuada escogencia de la tipología contractual aplicable.	La dependencia originadora del proceso de selección será responsable de implementar el tratamiento respectivo, contando con el respaldo de la Subdirección de Gestión Contractual. Para lo cual las respectivas áreas define(n) el (o los) colaborador(es) a cargo del tratamiento.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso de selección.	Mediante la realización de mesas de trabajo al interior de la Subdirección de Gestión Contractual, y el Comité Asesor de Contratación de la Entidad.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación.
4	Específico	Interno	Selección	Selección	Efectos desfavorables por la indebida observancia de la cadena presupuestal que soporta el proceso de selección.	La concreción de este riesgo puede traer consigo consecuencias en materia de responsabilidad fiscal y/o disciplinaria para los funcionarios y/o colaboradores del Ministerio cuya competencia funcional se relacione con la definición presupuestal que soporta el proceso de selección. La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia posibles reprocesos administrativos, así como los correlativos costos adicionales para la Entidad.	MinTIC-FUTIC	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La dependencia solicitante, durante la etapa de estructuración desarrolla mesas de trabajo con la participación del equipo interdisciplinario (técnico y jurídico), en la cual se plantearán los respectivos análisis de cara a la observancia de la planeación presupuestal aplicable al proceso concursal que se depende adelantar.	La dependencia originadora será responsable de implementar el tratamiento respectivo.	X					El monitoreo se completa en la fecha en que la Subdirección de Gestión Contractual convoque al Comité Asesor de Contratación con el propósito de poner en su consideración el proceso bajo análisis.	Mediante la realización de mesas de trabajo entre el área originadora y las dependencias cuya función verse respecto del cumplimiento de la planeación y observancia de la cadena presupuestal del proceso concursal.	Por lo menos una vez, previo a la aprobación por parte del Comité Asesor de Contratación

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
5	General	Interno	Contratación	Contratación	Efectos desfavorables por retraso en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del Convenio Interadministrativo, por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante.	Mayores costos y plazos asociados al proceso de contratación e imposibilidad de ejecutar el Convenio Interadministrativo.	MinTic FUTIC / Ejecutor / Cooperante	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	La Entidad reduce la probabilidad de este riesgo desde el establecimiento de procesos y procedimientos que permiten una gestión adecuada de los tiempos. Desde la etapa precontractual la entidad ha fijado los plazos para lograr los requisitos de ejecución. En caso de que se presenten retrasos en el cumplimiento de los requistos de ejecución del Convenio Interadministrativo y éstos sean atribuibles al Ejecutor / Cooperante, la Entidad estudiará la procedencia de ejercer la potestad sancionatoria contractual.	El área originadora será la encargada de implementar el tratamiento respectivo.				X		Hasta la fecha de inicio de la ejecución del negocio jurídico.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del negocio jurídico verificará el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.	Diariamente, desde la adjudicación del Convenio Interadministrativo hasta el inicio efectivo de su ejecución.
6	Específico	Externo	Contratación	Económico	Efectos desfavorables o favorables por no estimar adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo.	El proponente no estima adecuadamente la oferta o los conceptos necesarios para el cumplimiento del objeto solicitado, lo cual podría redundar en eventuales inconvenientes o incumplimiento durante el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	Ejecutor / Cooperante	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	En los estudios y documentos previos la Entidad debe dejar constancia del fundamento para considerar las condiciones de uno u otro Ejecutor / Cooperante como las más favorables. En virtud del principio de planeación, es responsabilidad del Ejecutor / Cooperante estimar adecuadamente su oferta y los flujos de recursos monetarios para ejecutar el alcance solicitado por la Entidad.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta el plazo de liquidación del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante deberá hacer la debida diligencia para estimar adecuadamente su oferta económica.	Permanente, desde la publicación del Convenio Interadministrativo, hasta su liquidación.
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por alteración, modificación y/o divulgación indebida de la información, violación de seguridad de datos personales o confidenciales.	Sanciones, económicas y/o legales por el uso indebido de los datos o aquella información a que pueda tener acceso en virtud de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Ejecutor / Cooperante	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Ejecutor / Cooperante deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información para mantener la confidencialidad de los datos que obtenga o a los cuales tenga acceso en virtud de la ejecución del Convenio Interadministrativo. El Ejecutor / Cooperante debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia de riesgos cibernéticos y protocolos dispuestos por la entidad para tal fin.	Corresponde al Ejecutor / Cooperante implementar el tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de liquidación del Convenio Interadministrativo.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante así como la aplicación de las medidas dispuestas por la Entidad para garantizar la seguridad de la información y la salvaguarda de la confidencialidad de los datos personales. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por la falta de aptitud técnica del personal dispuesto por el Ejecutor / Cooperante para la ejecución del Convenio Interadministrativo.	La falta de aptitud técnica por parte del personal del Ejecutor / Cooperante, puede traer como consecuencia retrasos en la ejecución de las actividades, así como reprocesos en las mismas, ocasionando costos adicionales a cargo del Ejecutor / Cooperante/cooperante	Ejecutor / Cooperante	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	De llegar a concretarse el riesgo, corresponderá al Ejecutor / Cooperante contar con un plan de contingencia que le permita disminuir el impacto generado por el acaeciminento del mismo. Se recomienda que el Ejecutor / Cooperante comparta dicho plan al Supervisor y/o Comité Técnico Operativo, a efectos de garantizar el efectivo seguimiento sobre la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Corresponde al Ejecutor / Cooperante implementar el tratamiento respectivo.		X				Durante el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	Por su parte, La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del conrato deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN					PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración												
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o requisitos que impidan la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo.	La concreción de este riesgo puede implicar la imposibilidad de ejecutar el Convenio Interadministrativo o en la satisfacción no oportuna de la necesidad que la entidad requiere atender.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	El Ejecutor / Cooperante debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia del riesgo, contemplando los protocolos, los procedimientos y actividades que le permitan garantizar el pleno y oportuno cumplimiento de los requisitos necesarios para el cabal cumplimiento de sus obligaciones y dar continuidad a la ejecución contractual, teniendo en cuenta que los proyectos de creación digital y demás obligaciónes sean acordes con la oportunidad y pertinencia cultural y social realizados por los grupos étnicos y/o sociales en el marco del convenio.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el tratamiento del riesgo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
10	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables ocasionados por la pérdida o el indebido tratamiento de la información, recursos físicos o moneratarios que generen inconvenientes en la ejecución de los compromisos u obligaciones a cargo del Ejecutor / Cooperante.	Eventual demora en las actividades durante la ejecución del Convenio Interadministrativo. Eventualmente se podrían presentar mayores plazos costos de ejecución.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	BAJO	3	2	5	Riesgo Medio	El Ejecutor / Cooperante deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del Convenio Interadministrativo, contemplando medios alternativos para atender las actividades afectadas de modo que pueda tomar aquellas medidas que resulten necesarias, pertinentes y oportunas para garantizar la realización de las actividades y manejo de la información en el marco del negocio jurídico.	Corresponde al Ejecutor / Cooperante la implementación del tratamiento respectivo.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo verificará la correcta implementación del tratamiento. Por su parte, el Ejecutor / Cooperante realizará permanente revisión de la efectividad de las medidas tomadas en virtud del tratamiento descrito.	Permanente
11	General	Externo	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por inadecuados procesos, procedimientos y/o parámetros, en el manejo de la información, equipos y/o de los activos / o de las actividades previstas en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo por parte del Ejecutor / Cooperante.	La concreción de este riesgo puede implicar la imposibilidad de ejecutar el Convenio Interadministrativo en el plazo fijado o en la satisfacción no oportuna de la necesidad que la entidad requiere atender.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	El Ejecutor / Cooperante deberá implementar protocolos y prácticas de seguridad de la información, equipos, procesos y procedimientos que se administren en virtud de la ejecución del Convenio Interadministrativo. El Ejecutor / Cooperante debe contar con las herramientas y condiciones que le permitan prevenir la ocurrencia del riesgo, contemple además de los protocolos los procedimientos y actividades que le permita garantizar la ejecucuión de las atividades y contar con planes de contingencia ante eventuales inconvenientes, garantizando la continuidad del negocio.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el tratamiento del riesgo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables por fallas en la seguridad o vulnerabilidades, o ejecución de malware que permita el acceso a terceros sin autorización de las partes por errores u omisiones en el diagnóstico, diseño, especificación e implementación de mejoras y nuevas funcionalidades y/o falta de rigor en el control de calidad, diseño inadecuado, y en general otras causas que sean atribuibles al Ejecutor / Cooperante que permita el uso o acceso indebido de terceros a la información o activos de información o equipos sin previa autorización, ante las fallas de seguridad o vulnerabilidades que tenga la plataforma, al momento de realizar instalación de nuevos desarrollos o en cualquiera de las etapas de ejecución del convenio.	Pérdida de equipos, información o acceso y uso malintencionado de a la que se pueda tener acceso.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	El Ejecutor / Cooperante debe implementar protocolos y buenas prácticas y linenamientos en la gestión de proyectos y desarrollo de los servicios contratados. El Ejecutor / Cooperante deberá contar con planes de contingencia, que permita el aseguramiento de los activos que hacen parte del Convenio Interadministrativo perminiento volver a condiciones de operación en caso de fallas y contar con niveles de seguridad que salvaguarden la información y su confidencialidad de ser el caso.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante como reponsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo										
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Efectos desfavorables como consecuencia de errores o inconsistencias por causas atribuibles al Ejecutor / Cooperante en desarrollo de cualquiera de las actividades o en la información del sistema en virtud de las obligaciones que emanan del Convenio Interadministrativo.	Las inconsistencias o errores asociados a la calidad de los desarrollos, material, herramientas, plataformas y/o diseño de campañas y de más actividades y entregables en virtud de las obligaciones a su cargo del Ejecutor / Cooperante, que puedan traer como consecuencia reprocesos, costos administrativos e insatisfacción de la necesidad que se pretende satisfacerse con el futuro Convenio Interadministrativo.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	El Ejecutor / Cooperante deberá garantizar la calidad de los desarrollos, material, las herramientas, plataformas y diseño de campañas y de más obligaciones contempladas durante la ejecución del Convenio Interadministrativo y que con ello no se vea afectada la imagen del Ministerio ni los objetivos que se pretenden con el desarrolo del mismo.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo y la calidad de la información entregada por ejemplo, a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
14	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Efectos desfavorables por fallos o interrupciones en los servicios derivados de la obsolescencia de los bienes o servicios entregados a cargo del Ejecutor / Cooperante o por fallas o interrupciones en la prestación de servicios a los usuarios por fallas atribuibles a éste.	El Ejecutor / Cooperante, tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, requisitos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos ocasionando incumplimiento de las condiciones fijadas en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales.	Ejecutor / Cooperante	BAJO	BAJO	2	2	4	Riesgo Bajo	El Contrtista, tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo, asumiendo a su cuenta y riesgo el incremento en costo por eventuales reposiciones del bien o servicio por obsolescencia. Podrán aplicar cláusulas de incumplimiento.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta la finalización del plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo y la calidad de la información entregada por ejemplo, a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento respectivo. Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
15	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos desfavorables por interrupciones en la ejecución del objeto del Convenio Interadministrativo por fallas atribuibles al Ejecutor / Cooperante por demoras en las actividades técnicas, operativas y de gestión, necesarias para implementar los proyectos a desarrollar en el marco del convenio.	La concreción de este riesgo puede traer como consecuencia retrasos en el cumplimiento del plan de trabajo adoptado para la ejecución del Convenio Interadministrativo, o incluso poner en riesgo el cumplimiento cabal y oportuno de las obligaciones derivadas del mismo.	Ejecutor / Cooperante	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	Dado que el riesgo es transferido al Ejecutor / Cooperante, es su responsabilidad definir la forma en que mitigará el riesgo, garantizando además la continuidad del negocio. Así mismo, el Ejecutor / Cooperante, tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, sistemas de información y técnicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Durante el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
16	Especifico	Externa	Ejecución	Operacionales	Efectos desfavorables por fallas en la operación del modelo de Servicios Ciudadanos Digitales. Daños, pérdida, disponibilidad parcial o colapso de la infraestructura con la que se prestan los servicios, que ocurran por incendio, inundación, ataques informáticos o cualquier evento externo o interno.	Indisponibilidad del conjunto de soluciones y procesos transversales que componen los Servicios Ciudadanos digitales. -Dificultades para lograr una adecuada interacción del ciudadano con la administración pública a través de medios digitales	Ejecutor / Cooperante	ALTO	BAJO	4	2	6	Riesgo Alto	Dado que el riesgo es transferido al Ejecutor / Cooperante, éste deberá contemplar los requerimientos contractuales, definir los proveedores de estos servicios y garantizar el mantenimiento y la habilitación de planes de contingencia y continuidad de negocios. Así mismo, el Ejecutor / Cooperante, tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, sistemas de información y técnicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Durante el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Permanente
17	Especifico	Externa	Ejecución	Tecnológicos	Efectos desfavorables por fallas en la operación del Portal Único del Estado Colombiano (WWW.GOV.CO), debido a la ocurrencia de daños, pérdida, disponibilidad parcial o colapso de la infraestructura con la que se opera el Portal único del Estado.	Demoras en la atención de los trámites y consultas que se realizan a través del Portal único del Estado.	Ejecutor / Cooperante	ALTO	MEDIO	4	3	7	Riesgo Alto	Dado que el riesgo es transferido al Ejecutor / Cooperante, éste deberá contemplar los requerimientos contractuales para estos servicios acorde con el Anexo Técnio y garantizar el mantenimiento y habilitación de planes de contingencia y continuidad de negocios. Así mismo, el Ejecutor / Cooperante, tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, sistemas de información y técnicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio e incluso hasta la liquidación del Convenio.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Permanente
18	Especifico	Externa	Ejecución	Operacionales	Efectos desfavorables por demoras en las actividades del plan de Integración de Tramites y Servicios, debido a fallas, reprocesos o eventuales incumplimientos del responsable de implementar la integración prevista como parte de los proyectos viables en el marco del convenio.	Afectación en los tiempos estipulados en el plan de trabajo aprobado.	Ejecutor / Cooperante	ALTO	BAJO	4	2	6	Riesgo Alto	Dado que el riesgo es transferido al Ejecutor / Cooperante, éste deberá contemplar los requerimientos contractuales para estos servicios acorde con el Anexo Técnio y garantizar el mantenimiento y habilitación de planes de contingencia y continuidad de negocios. Así mismo, el Ejecutor / Cooperante, tiene a su cargo asumir a su costo y riesgo el cumplimiento de los procesos, procedimientos, sistemas de información y técnicos y cualquier efecto negativo derivado de fallas en estos.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable por la implementación del tratamiento.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo e incluso hasta la liquidación del mismo.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE CONCRETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
19	Específico	Externa	Ejecución	Tecnológicos	Efectos desfavorables or fallas en la Infraestructura y/o servicios esperados de la ejecución del convenio. Durante el plazo de ejecución del convenio se podrían presentar daños, pérdidas, disponibilidad parcial, o colapso de la infraestructura de la que dispone el Ejecutor / Cooperante para soportar los ambientes de desarrollo y pruebas en la construcción de las soluciones del Portal único del estado Colombiano, que ocurran por incendio, inundación, ataques cibernéticos o cualquier evento externo o interno.	Afectación en los tiempos estipulados en el plan de trabajo aprobado e indisponibilidad de las herramientas.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	BAJO	3	2	5	Riesgo Medio	El Ejecutor / Cooperante deberá contemplar los requerimientos contractuales para los proveedores de la nube pública como aporte al convenio, que garanticen el mantenimiento y la habilitación de planes de contingencia y continuidad de negocios.	El responsable de la implementación del tratamiento es del Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo e incluso hasta la liquidación del mismo.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Permanente
20	Específico	Externa	Ejecución	Económicos	Efectos desfavorables por falta de insumos, partes, repuestos, y en general de componentes de la infraestructura dispuesta por el Ejecutor / Cooperanteo para cumplir con el objeto del Convenio Interadministrativo, lo anterior debido a fallas de mercado y alteración en las cadenas de suministros.	Afectación en los tiempos estipulados en el Plan de trabajo aprobado. Retraso en el cumplimiento de las tareas relacionadas con el objeto del convenio. Mayores costos en la ejecución de las actividades.	Ejecutor / Cooperante	ALTO	BAJO	4	2	6	Riesgo Alto	Reducir consecuencias y probabilidades. El Ejecutor / Cooperante deberá establecer la estrategia a que halla lugar con el fin de prevenir la ocurrencia del mismo y entre otras contar con más de un proveedor, o de proveedores alternos de los bienes y servicios que se requieran para cumplir con el objeto del convenio interadministrativo.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio e incluso hasta la liquidación del Convenio.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante. El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento del Convenio Interadministrativo.	Permanente
21	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Efectos favorables o desfavorables por cambios en las variables macroeconómicas, tales como, pero sin limitarse a tasa de cambio, inflación, commodities, entre otros.	Como consecuencia de la dinámica de dichas variables, es posible que se afecte negativamente la estructura financiera del negocio jurídico, impactando los determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto contractual ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el Ejecutor / Cooperante.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	Se reduce la probabilidad del riesgo desde el establecimiento de las condiciones técnicas, alcances y obligaciones que debe cumplir el Ejecutor / Cooperante, más aún cuando las obligaciones y alcance del Convenio Interadministrativo son de amplio debate, conocimiento y revisión durante el proceso precontractual.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO								MONITOREO Y REVISIÓN		
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Valoración				TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD
										Probabilidad	Impacto	Total	Categoria Mapa de Riesgo										
22	Especifico	Externo	Ejecución	Social/Politico	Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos con ocasión de la ocurrencia de acciones de grupos armados por fuera de la ley, o por protestas, manifestaciones o paros, generando a su vez bloqueos, restricciones o limitaciones en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	Retrasos en la ejecución del cronograma, tiempo ocioso e inconvenientes en la operación y ejecución del contrato.	Ejecutor / Cooperante	MEDIO	MEDIO	3	3	6	Riesgo Alto	En caso de requerirse el Ejecutor / Cooperante podrá en el marco de sus facultades y acorde con las holguras que permita la adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo, reprogramar las actividades afectadas, solicitar el acompañamiento de la fuerza pública o autoridad competente en cuanto a las acciones policivas para el acceso a zonas restringidas. De igual manera, deberá tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del Convenio Interadministrativo y deberá aplicar los mecanismos alternativos con el fin de mitigar cualquier evento de incumplimiento de las obligaciones del mismo. Así mismo, el Ejecutor / Cooperante deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos relacionados con la ocurrencia del riesgo, debidamente sustentados. Aunado a lo indicado el Contratista deberá presentar un Plan de Contingencia en el que se evidencien las alternativas y soluciones ante el acaecimiento de dicho riesgo. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución de las actividades en el marco del Convenio Interadministrativo.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante dispondrá de toda la información necesaria para documentar las acciones pertinentes a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento del contrato. Por su parte, el Supervisor del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento de la efectiva y eficiente implementación de las medidas adoptadas por parte del Ejecutor / Cooperante.	Permanente
23	General	Externo	Ejecución	Financación	Efectos desfavorables por falta de liquidez o capital de trabajo del Ejecutor / Cooperante.	El Ejecutor / Cooperante no estima adecuadamente los flujos de recursos monetarios (liquidez financiera) para la ejecución del Convenio Interadministrativo o para la provisión de los recursos o determinantes necesarios para el cumplimiento del objeto del Convenio Interadministrativo ocasionando posibles retrasos, reprocesos y costos adicionales para el Ejecutor / Cooperante.	Ejecutor / Cooperante	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Ejecutor / Cooperante deberá tomar todas las medidas que sean necesarias para dar continuidad a la ejecución del del Convenio Interadministrativo. Es responsabilidad del Ejecutor / Cooperante estimar adecuadamente los flujos de liquidez y capital de trabajo para la ejecución del proyecto acorde con los documentos que hacen parte integral del Convenio Interadministrativo. El Ejecutor / Cooperante deberá considerar en sus cuentas y flujos monetarios los efectos de las necesidades de liquidez y capital de trabajo para el cabal cumplimiento de sus obligaciones que emanan del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante es el responsable de la implementación del tratamiento, por lo que dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo.	Permanente
24	General	Externo	Ejecución	Social - Politico	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes, pero que son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de las obligaciones contractualesque eventualmente se vean afectadas.	Ejecutor / Cooperante	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	El Ejecutor / Cooperante deberá contratar todas aquellas coberturas y amparos que lo cubran de eventualidades o afectaciones a terceros y mantener indemne al MinTic FUTIC, de conformidad con lo establecido en todos los documentos que son parte integral del Convenio Interadministrativo.	El Ejecutor / Cooperante como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en general actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.		X				Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	Se hará el monitoreo y seguimiento con los informes de las actividades realizadas durante el mes o periodo, al igual que con los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada, cuando así se requiera, así como con reuniones y mesas de trabajo	Permanente
25	General	Externo	Ejecución	Social - Politico	Efectos desfavorables por eventos de fuerza mayor no asegurables.	Se refiere a eventos no imputables a las partes pero que no son asegurables. La ocurrencia de este tipo de eventos puede implicar la necesidad de reprogramar la ejecución de obligaciones contractuales, o la imposibilidad del cumplimiento de las mismas.	MinTicFUTIC	BAJO	MEDIO	2	3	5	Riesgo Medio	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo y el Ejecutor / Cooperante deberán generar estrategias que permitan identificar la ocurrencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor bajo las definiciones normativas y lineamientos de política, de modo que sea posible tomar las medidas necesarias para lograr la cabal ejecución del Convenio Interadministrativo, acorde con el Plan de Contingencia que el Ejecutor / Cooperante deberá preparar con las alternativas y soluciones ante el acaecimiento de dicho riesgo. El Ejecutor / Cooperante deberá dar aviso al Supervisor de la ocurrencia de eventos constitutivos de caso fortuito y/o fuerza mayor, debidamente sustentados. Así mismo, las partes concertarán las medidas a tomar para evitar la paralización de la ejecución del Convenio Interadministrativo.	El responsable de la implementación del tratamiento es el Ejecutor / Cooperante, debiendo realizar la respectiva coordinación con La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo.					X	Hasta el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo.	La supervisión y/o Comité Técnico Operativo del Convenio Interadministrativo deberá hacer seguimiento del cumplimiento de las obligaciones que emanan de la transferencia de este riesgo y tomar las demás acciones pertinentes para monitorear la efectividad del cumplimiento de la misma. El Ejecutor / Cooperante como responsable de la implementación del tratamiento dispondrá de toda la información necesaria para documentar el cumplimiento del Convenio Interadministrativo a partir de reuniones, registros, actas, informes, y en genera actividades que permitan realizar el seguimiento de esta.	Permanente

Nota 1: Cabe aclarar que no obstante que la Entidad realiza el ejercicio de tipificación, estimación y asignación de riesgos, es obligación del futuro Ejecutor / Cooperante analizar y realizar su propia estimación de riesgos, la cual debe entenderse reflejada en la propuesta de servicios presentada a la Entidad.

MATRIZ DE RIESGOS RECOMENDADA PARA EL PROCESO:		ÁREA SOLICITANTE:	Dirección de Gobierno Digital		
25 Servicios Ciudadanos Digtales - Agencia Nacional Digital		TIPO DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo	Modalidad de Selección:	Contratación Directa.

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para garantizar la operación continua, la disponibilidad funcional y técnica, el soporte y la seguridad digital de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD), así como para ejecutar las acciones necesarias para su uso, apropiación y evolución, en el marco de la consolidación de un Ecosistema Público Digital interoperable, seguro y orientado al servicio del ciudadano.

Alcance: El proyecto tiene como propósito consolidar la evolución del Ecosistema de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD) hacia un Ecosistema Público Digital moderno, interoperable, seguro y centrado en el ciudadano, se plantea un enfoque articulado en tres componentes que permiten avanzar simultáneamente en la definición estratégica, la modernización de las plataformas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Estos componentes buscan integrar, optimizar y proyectar las iniciativas existentes —Gov.co, App Móvil, Carpeta Ciudadana Digital, Mi Colombia Digital, Interoperabilidad, Autenticación, Firma Electrónica, Robi, SIGMI, PLC y la Digitalización de Trámites— para consolidarlas en una arquitectura unificada que permita ofrecer servicios públicos digitales más ágiles, confiables y accesibles.

80101600 Gerencia de proyectos
81111700 Sistemas de manejo de información MIS
81111500 Ingeniería de software o hardware
80101500 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
43233500 Software de intercambio de información
81111600 Programadores de computador

IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN								CALIFICACIÓN CUALITATIVA Y VALORACIÓN						PLAN DE TRATAMIENTO							MONITOREO Y REVISIÓN		
										Valoración													
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO (Descripción)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Ejecutor / Cooperante)	Probabilidad	Impacto	Probabilidad	Impacto	Total	Categoría Mapa de Riesgo	TRATAMIENTO - CONTROL	Persona responsable por implementar el tratamiento	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBABILIDAD	REDUCIR IMPACTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD

Nota 2: La suscripción de este documento por parte de la Entidad implica la aprobación de la identificación del contexto y del planteamiento del mapa de riesgos, los cuales hacen parte integral del ejercicio de identificación, estimación y asignación de los riesgos contenidos en la presente matriz.

Revisó:

Proyectó:

Aprobó: Funcionario responsable MinTIC. Firma:

Lucy Elena Urón Rincón

Área Misional MinTic. Dirección de Gobierno Digital

Adoptó:

Colaboradores designados:

Dirección de Gobierno Digital

Dirección de Gobierno Digital

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

3. Matriz de riesgos Convenio SCD 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260115-100200-70f820-33153571

Estado: Finalizado

Creación: 2026-01-15 10:02:00

Finalización: 2026-01-15 10:04:19

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA



Lucy Elena Urón Rincón
60395345
luron@mintic.gov.co
Directora de Gobierno Digital
MINTIC

Revisión: REVISO



Juan Felipe Devia Rodríguez
11225736
jdevia@mintic.gov.co
Profesional Especializado grado 24
MinTIC

REPORTE DE TRAZABILIDAD

3. Matriz de riesgos Convenio SCD 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260115-100200-70f820-33153571
Creación: 2026-01-15 10:02:00
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-01-15 10:04:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Juan Felipe Devia Rodríguez jdevia@mintic.gov.co Profesional Especializado grado 24 MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-01-15 10:02:04 Lec.: 2026-01-15 10:02:56 Res.: 2026-01-15 10:03:17 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Lucy Elena Urón Rincón luron@mintic.gov.co Directora de Gobierno Digital MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-01-15 10:03:17 Lec.: 2026-01-15 10:04:15 Res.: 2026-01-15 10:04:19 IP Res.: 191.156.234.39 Canal: Email

Convenio entre el Fondo Único de TIC y la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (ANDJ)

Convenio entre el Fondo Único de TIC y la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (ANDJ)	Hitos	Entregable(s) (Es un producto, servicio o resultado tangible, cuantificable, único y verificable al que se le va a hacer seguimiento)	Proyección de Desembolsos			Ejecución Financiera y cogelación de Recursos				Aporte de la Vigencia		
Desembolsos	COMPONENTE	ACTIVIDADES	Fecha estimada desembolso	Valor del desembolso	Entregable para el desembolso	Producto y documentos para la ejecución	Periodo de ejecución	Fecha estimada cogelación	Recursos a cogelar	Recursos	Valor (COP)	Entregable
PAGO UNICO(NICO)	INFRAESTRUCTURA DE LA CONECTIVIDAD		4/01/2026	$ 1,686,751,214	Acta de entrega electrónica para cada uno de los seis (6) nodos aprobados a los mayores plazos.	Acta de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2025 a 1/08/2026	30/12/2026	$ 2,457,898,571.00			
PAGO UNICO(NICO)	MARCO TECNICO DE TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE		1/12/2026	$ 1,721,1 y 19,975	Acta de entrega electrónica para cada uno de los seis (6) nodos aprobados a los mayores plazos. Informe técnico de la Red Nacional de Observatorios, que contenga una matriz de indicadores, objetivos, metas, líneas base y resultados esperados.	Acta de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos. Para el caso de los observatorios, deberá incluir el informe técnico.	1/07/2025 a 1/08/2026	30/12/2026	$ 2,846,387,874.00			
PAGO UNICO(NICO)	ARTICULACIÓN, CONOCIMIENTO E APROPIACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA CIUDADANÍA		1/12/2026	$ 643,376,096	Acta de entrega electrónica para cada uno de los seis (6) nodos aprobados a los mayores plazos. Informe técnico de la Red Nacional de Observatorios, que contenga una matriz de indicadores, objetivos, metas, líneas base y resultados esperados.	Acta de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos. Para el caso de los observatorios, deberá incluir el informe técnico.	1/07/2025 a 1/08/2026	30/12/2026	$ 375,474,179.71			
PAGO UNICO(NICO)	COSTOS OPERACIONALES		1/12/2026	$ 321,176,743	Un (1) informe de gestión de riesgos de la vigencia, que contenga como mínimo: (i) la identificación de riesgos, (ii) la probabilidad de ocurrencia, (iii) el nivel asignado al riesgo, (iv) las medidas de mitigación implementadas y (v) las lecciones aprendidas.	Acta de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos. Para el caso de los observatorios, deberá incluir el informe técnico.	1/07/2025 a 1/08/2026	30/12/2026	$ 264,543,772.42			
DESEMBOLSO DESPRENDIDO	MARCO TECNICO DE TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE	Gestión de Soporte del Ecosistema Público Digital	17/07/2026	$ 1,579,674,345	Informe de cumplimiento de la gestión de soporte técnico nacional de la Gestión de Soporte del Ecosistema Público Digital.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 2,173,489,744.83			
		Gestión de la seguridad de ciberseguridad y Ciberresiliencia Público Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de seguridad de ciberseguridad y ciberresiliencia Público Digital.							
		Gestión de la Infraestructura Tecnológica del Ecosistema Público Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de la Infraestructura y plataformas Público Digital.							
DESEMBOLSO DESPRENDIDO	MARCO TECNICO DE TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE	Interoperabilidad Sistemas y Datos/Usuarios	31/12/2026	$ 1,579,674,345	Informe de cumplimiento de la gestión de interoperabilidad de sistemas y datos/usuarios.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 2,173,489,744.83			
		Ciberseguridad			Informe de cumplimiento de la gestión de ciberseguridad.							
		Mi Mercado Digital - Tu gestión comercial en el mercado internacional en #RapaconUna política			Informe de cumplimiento de la gestión de mi mercado digital - tu gestión comercial en el mercado internacional en #RapaconUna política.							
		Mi Cosecha – Integración de			Informe de cumplimiento de la gestión de mi cosecha – integración de la información de cadena, territorio y comercialización, registro y							
		Identidad Digital - Firma Magistral e Alfa/ InCert y			Informe de cumplimiento de la gestión de identidad digital - firma magistral e alfa/ incert y							
		Ciudadanía en la creación digital y cultura Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de ciudadanía en la creación digital y cultura digital.							
DESEMBOLSO DESPRENDIDO	MARCO TECNICO DE TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE	Industrialización Digital	31/12/2026	$ 1,579,674,346	Informe de cumplimiento de la gestión de industrialización digital.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 2,173,489,744.83			
		Mesa Ejemplosa			Informe de cumplimiento de la gestión de mesa ejemplosa.							
		Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital de la Gestión de la Información			Informe de cumplimiento de la gestión de arquitectura empresarial y gobierno digital de la gestión de la información.							
		Modernización Data			Informe de cumplimiento de la gestión de modernización data.							
		Gestión para el crecimiento de mi ALDI			Informe de cumplimiento de la gestión para el crecimiento de mi aldi.							
		Mi Colombia Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de mi colombia digital.							
		Evolución Ciudadanías digitales - ALC			Informe de cumplimiento de la gestión de evolución ciudadanías digitales - alc.							
		Alineación retos a los ADS			Informe de cumplimiento de la gestión de alineación retos a los ads.							
		Mesa Técnica de cooperación en Redes Digitales - Ley de Internet de las Cosas			Informe de cumplimiento de la gestión de mesa técnica de cooperación en redes digitales - ley de internet de las cosas.							
DESEMBOLSO DESPRENDIDO	MARCO TECNICO DE TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE	Estrategia de gestión del cambio y participación	31/12/2026	$ 900,669,247	Informe de cumplimiento de la gestión de estrategia de gestión del cambio y participación.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 1,239,352,864.57			
		Gobernanza caja de herramie			Informe de cumplimiento de la gestión de gobernanza caja de herramie.							
		Eventos			Informe de cumplimiento de la gestión de eventos.							
DESEMBOLSO DESPRENDIDO	COSTOS OPERACIONALES	Un (1) informe de gestión de riesgos de la vigencia, que contenga como mínimo: (i) la identificación de riesgos, (ii) la probabilidad de ocurrencia, (iii) el nivel asignado al riesgo, (iv) las medidas de mitigación implementadas y (v) las lecciones aprendidas.	31/12/2026	$ 277,069,743	Informe de cumplimiento de la gestión de costos operacionales.	Acta de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 381,372,757.00			
PAGO(S) DESPRENDIDO(S)	MARCO TECNICO DE CONFIANZA Y CIBERSEGURIDAD	Gestión de la Especialidad contractual del Ecosistema Público Digital	6/14/2026	$ 2,055,537,476	Plan de pruebas de contratación y informe de cobertura de Contratación Pública Digital.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 2,170,152,264.83			
		Gestión de Soporte del Ecosistema Público Digital			Informe mensual de la Gestión de Soporte del Ecosistema Público Digital.							
		Gestión de la seguridad de ciberseguridad y Ciberresiliencia Público Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de seguridad de ciberseguridad y ciberresiliencia Público Digital.							
		Gestión de la Infraestructura Tecnológica del Ecosistema Público Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de la Infraestructura y plataformas Público Digital.							
		Interoperabilidad Sistemas y Datos/Usuarios			Informe de cumplimiento de la gestión de interoperabilidad de sistemas y datos/usuarios.							
		Ciberseguridad			Informe de cumplimiento de la gestión de ciberseguridad.							
		Mi Mercado Digital - Tu gestión comercial en el mercado internacional en #RapaconUna política			Informe de cumplimiento de la gestión de mi mercado digital - tu gestión comercial en el mercado internacional en #RapaconUna política.							
		Mi Cosecha – Integración de			Informe de cumplimiento de la gestión de mi cosecha – integración de la información de cadena, territorio y comercialización, registro y							
		Identidad Digital - Firma Magistral e Alfa/ InCert y			Informe de cumplimiento de la gestión de identidad digital - firma magistral e alfa/ incert y							
		Ciudadanía en la creación digital y cultura Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de ciudadanía en la creación digital y cultura digital.							
		Industrialización Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de industrialización digital.							
		Mesa Ejemplosa			Informe de cumplimiento de la gestión de mesa ejemplosa.							
		Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital de la Gestión de la Información			Informe de cumplimiento de la gestión de arquitectura empresarial y gobierno digital de la gestión de la información.							
		Modernización Data			Informe de cumplimiento de la gestión de modernización data.							
		Gestión para el crecimiento de mi ALDI			Informe de cumplimiento de la gestión para el crecimiento de mi aldi.							
		Mi Colombia Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de mi colombia digital.							
		Evolución Ciudadanías digitales - ALC			Informe de cumplimiento de la gestión de evolución ciudadanías digitales - alc.							
		Alineación retos a los ADS			Informe de cumplimiento de la gestión de alineación retos a los ads.							
		Mesa Técnica de cooperación en Redes Digitales - Ley de Internet de las Cosas			Informe de cumplimiento de la gestión de mesa técnica de cooperación en redes digitales - ley de internet de las cosas.							
PAGO(S) DESPRENDIDO(S)	MARCO TECNICO DE CONFIANZA Y CIBERSEGURIDAD	Estrategia de gestión del cambio y participación	6/14/2026	$ 479,559,397	Informe de cumplimiento de la gestión de estrategia de gestión del cambio y participación.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos. Para el caso de los observatorios, deberá incluir el informe técnico.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 263,522,162.14			
		Gobernanza caja de herramie			Informe de cumplimiento de la gestión de gobernanza caja de herramie.							
		Eventos			Informe de cumplimiento de la gestión de eventos.							
PAGO(S) DESPRENDIDO(S)	COSTOS OPERACIONALES	Un (1) informe de gestión de riesgos de la vigencia, que contenga como mínimo: (i) la identificación de riesgos, (ii) la probabilidad de ocurrencia, (iii) el nivel asignado al riesgo, (iv) las medidas de mitigación implementadas y (v) las lecciones aprendidas.	6/14/2026	$ 153,119,810	Informe de cumplimiento de la gestión de costos operacionales.	Acta de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 151,147,529.00			
CUARTO - DESPRENDIBLE	MARCO TECNICO DE CONFIANZA Y CIBERSEGURIDAD	Gestión de la Especialidad contractual del Ecosistema Público Digital	13/1/2026	$ 2,055,537,476	Plan de pruebas de contratación y informe de cobertura de Contratación Pública Digital.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 2,058,567,476.83			
		Gestión de Soporte del Ecosistema Público Digital			Informe mensual de la Gestión de Soporte del Ecosistema Público Digital.							
		Gestión de la seguridad de ciberseguridad y Ciberresiliencia Público Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de seguridad de ciberseguridad y ciberresiliencia Público Digital.							
		Gestión de la Infraestructura Tecnológica del Ecosistema Público Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de la Infraestructura y plataformas Público Digital.							
		Interoperabilidad Sistemas y Datos/Usuarios			Informe de cumplimiento de la gestión de interoperabilidad de sistemas y datos/usuarios.							
		Ciberseguridad			Informe de cumplimiento de la gestión de ciberseguridad.							
		Mi Mercado Digital - Tu gestión comercial en el mercado internacional en #RapaconUna política			Informe de cumplimiento de la gestión de mi mercado digital - tu gestión comercial en el mercado internacional en #RapaconUna política.							
		Mi Cosecha – Integración de			Informe de cumplimiento de la gestión de mi cosecha – integración de la información de cadena, territorio y comercialización, registro y							
		Identidad Digital - Firma Magistral e Alfa/ InCert y			Informe de cumplimiento de la gestión de identidad digital - firma magistral e alfa/ incert y							
		Ciudadanía en la creación digital y cultura Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de ciudadanía en la creación digital y cultura digital.							
		Industrialización Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de industrialización digital.							
		Mesa Ejemplosa			Informe de cumplimiento de la gestión de mesa ejemplosa.							
		Arquitectura Empresarial y Gobierno Digital de la Gestión de la Información			Informe de cumplimiento de la gestión de arquitectura empresarial y gobierno digital de la gestión de la información.							
		Modernización Data			Informe de cumplimiento de la gestión de modernización data.							
		Gestión para el crecimiento de mi ALDI			Informe de cumplimiento de la gestión para el crecimiento de mi aldi.							
		Mi Colombia Digital			Informe de cumplimiento de la gestión de mi colombia digital.							
		Evolución Ciudadanías digitales - ALC			Informe de cumplimiento de la gestión de evolución ciudadanías digitales - alc.							
		Alineación retos a los ADS			Informe de cumplimiento de la gestión de alineación retos a los ads.							
		Mesa Técnica de cooperación en Redes Digitales - Ley de Internet de las Cosas			Informe de cumplimiento de la gestión de mesa técnica de cooperación en redes digitales - ley de internet de las cosas.							
CUARTO - DESPRENDIBLE	MARCO TECNICO DE TRANSFORMACIÓN INTELIGENTE	Estrategia de gestión del cambio y participación	13/1/2026	$ 2,567,143,317	Informe de cumplimiento de la gestión de estrategia de gestión del cambio y participación.	Informe de trabajo y cronograma, en el evidencie de avance la ejecución y cogelación de recursos. Para el caso de los observatorios, deberá incluir el informe técnico.	1/07/2026 a 31/12/2026	31/12/2026	$ 2,567,143,316.61			
		Gobernanza caja de herramie			Informe de cumplimiento de la gestión de gobernanza caja de herramie.							
		Eventos			Informe de cumplimiento de la gestión de eventos.							
		Alineación retos a los ADS			Informe de cumplimiento de la gestión de alineación retos a los ads.							

		Desarrollo Front-End			Ajustes, corrección y mejoras de la plataforma, con énfasis en vista Home, Detalle de Producto y Carrito de Compras, ajustes diseño técnico y pruebas de usabilidad, según lo definido en el PMO.							
		Actualización formador de formadores sobre el SGSI			Ajustes de contenidos y pruebas de usabilidad, según lo definido en el PMO.							
CUARTO - DESEMBOLSO	AMPAO TECNICO DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y APROPIACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DIGITALIZATE 2024	Estrategia de gestión del cambio con y apropiación	>1/1/2026	$ 270,550,787	Diseño de estrategia de gestión del cambio para la apropiación de la plataforma	Entregable aprobado por el Comité Operativo.	RP 4421570 A 4471869	>1/1/2026	$	270,550,787.00		
		Contenidos caja de herramientas.			Diseño de contenidos especiales para la caja de herramientas							
		Pruebas			Pruebas de usabilidad y ajuste de la experiencia de usuario de la plataforma							
CUARTO - DESEMBOLSO	CIERRE OPERACIONAL	Se debe asignar un asesor de gobierno de proyecto digitalizatte de la	>1/1/2026	$ 203,419,843	Informe de actividades de ejecución	Entregable aprobado por el Comité Operativo.	RP 4421570 A 4471869	>1/1/2026	$	203,419,843.00		
CUARTO DESEMBOLSO	AMPAO TECNICO DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CIBERSEGURIDAD	Diseño UI/ Interactividad	>1/1/2026	$ 74,141,000	Informe final de cierre por gestión delegada	La pagaduría del mes (100%) del tercer entregable con la aceptación del informe de ejecución de la plataforma. La pagaduría del mes (30%) del cuarto entregable con la aceptación del informe de ejecución de la plataforma.	RP 4471868 A 4471869	>1/1/2026	$	103,448,843		
		Infraestructura Tecnológica y Procesamiento			Informe final de infraestructura tecnológica							
		Implementación de Controles de Seguridad de Nuevos Pilotos Digital			Informe de implementación de controles de seguridad							
		Ciberseguridad y Gestión Continuidad del			Informe de gestión de ciberseguridad y continuidad							
QUINTO DESEMBOLSO	AMPAO TECNICO DE ARTICULACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LOS GRADUADOS DIGITALIZATE 2024	Frame email	>1/1/2026	$ 704,471,104	Código fuente (SI aplica)		RP 4471868 A 4471869	>1/1/2026	$	1,045,120,843		
					Matriz trazabilidad de historias de usuario y Casos de Prueba							
					Actas de reuniones y Control de Cambios							
		Comunicaciones Finanzas y Real Colombia			Acta de cierre de sala proyecto							
					Acta de despliegue							
					Control de cambios API							
		PI Futuros – Integración Marco y App Pico			Control de cambios API (SI aplica)							
					Control de cambios API (SI aplica)							
		Experiencia de usuario Portales Ciudadanía Digital			Manual de usuario / manual técnico							
					Control de cambios API (SI aplica)							
		Automatización Digital			Acta de despliegue							
					Control de cambios API (SI aplica)							
		Oficina Electrónica			Manual de usuario / manual técnico							
					Acta de despliegue							
		Arquitectura(Gov.) Interoperabilidad de Trámites sobre la Plataforma APIM	>1/1/2026	$ 701,471,104	Control de cambios API (SI aplica)							
					Manual de usuario / manual técnico							
					Acta de despliegue (SI aplica)							
					Control de cambios API (SI aplica)							
		Fortalecimiento Data			Manual de usuario / manual técnico							
					Acta de despliegue (SI aplica)							
					Control de cambios API (SI aplica)							
		Analítica para el ecosistema de los B2B			Manual de usuario / manual técnico							
					Acta de despliegue							
					Manuales técnicos							
		PI Colombia Digital			Control de cambios API (SI aplica)							
					Acta de despliegue							
					Control de cambios API (SI aplica)							
		Ecosistema Plataformas Digitales - PSC			Manual técnico							
					Acta de despliegue							
		Interoperabilidad a los B2B			Programa de acompañamiento a implementación de nuevos pilotos							
					Informe de gestión de ciberseguridad y continuidad							
		Integración de sellos temporales y firmas de persona, Interfaz (UI) para el portal cross de sellado electrónico			Informe de gestión de ciberseguridad y continuidad							
					Informe de gestión de ciberseguridad y continuidad							
					Informe de gestión de ciberseguridad y continuidad							
					Informe de gestión de ciberseguridad y continuidad							
CUARTO DESEMBOLSO	AMPAO TECNICO DE ARTICULACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LOS GRADUADOS DIGITALIZATE 2024	Estrategia de gestión del cambio con y apropiación	>1/1/2026	$ 93,889,840	Informe de gestión de ciberseguridad y continuidad		RP 4471868 A 4471869	>1/1/2026	$	43,881,142		
		Contenidos caja de herramientas			Informe final de entendimiento y apropiación							
		Pruebas			Informe de gestión de ciberseguridad para la plataforma de formadores Gestión del cambio y apropiación de la plataforma digitalizatte de capacitación digital para los formadores de la plataforma digitalizatte							
QUINTO DESEMBOLSO	CIERRE OPERACIONAL	Se debe asignar un apoyo de gobierno de proyecto digitalizatte de la digitalizatte, diseñado,	>1/1/2026	$ 93,519,843	Informes de actividades de ejecución	Entregable aprobado por el Comité Operativo.	RP 4471869 A 4471869	>1/1/2026	$	93,519,843		
		TOTAL APORTES BANCO MUNDIAL CANJE DE DEUDA		$ 24,535,390,483		**TOTAL A FINALIZAR**			$	24,535,390,483	**TOTAL APORTE ANH**	**$ 93,433,837**

CONCEPTO	
TOTAL EJECUCIÓN GENERAL	**$ 24,535,390,483**
CUENTAS DIRECTAS	**$ 1,213,729,000**
TOTAL APORTE PACTO "CIERRE CICLO II DE PAZ"	**$ 93,433,837**
TOTAL APORTE ANH	**$ 93,433,837**
TOTAL CIERRE	**$ 93,433,837**

DESEMBOLSOS	%	VALOR DESEMBOLSO	MES DESEMBOLSO
PRIMER	30%	$7,388,400,000	Febrero
SEGUNDO	25%	$6,157,000,000	Mayo
TERCER	20%	$4,925,600,000	Agosto
CUARTO	20%	$4,925,600,000	Octubre
QUINTO	5%	$1,231,400,000	Diciembre
TOTAL	100%	$24,628,000,000	

	Anexo1	Anexo 2	Anexo3	costos administrativos	VALRES TOTALES
PRIMER	$ 3,084,761,214.10	$ 3,551,119,974.80	$ 419,339,095.96	$ 333,179,715.00	$ 7,388,399,999.86
SEGUNDO	$ 2,570,634,345.08	$ 2,959,266,645.67	$ 349,449,246.63	$ 277,649,762.50	$ 6,156,999,999.88
TERCER	$ 2,056,507,476.07	$ 2,367,413,316.54	$ 279,559,397.30	$ 222,119,810.00	$ 4,925,599,999.91
CUARTO	$ 2,056,507,476.07	$ 2,367,413,316.54	$ 279,559,397.30	$ 222,119,810.00	$ 4,925,599,999.91
QUINTO	$ 514,126,869.02	$ 591,853,329.13	$ 69,889,849.33	$ 55,529,952.50	$ 1,231,399,999.98
	$ 10,282,537,380.33	$ 11,837,066,582.68	$ 1,397,796,986.52	$ 1,110,599,050.00	$ 24,627,999,999.53

VALORES DISTRIBUIDOS POR ANEXO	
ANEXO 1	$ 10,282,537,380
ANEXO 2	$ 11,837,066,583
ANEXO 3	$ 1,397,796,987
EQUIPO EJECUTOR	$ 1,110,599,050
	$ 24,628,000,000

%	Anexo1	Anexo 2	Anexo3	costos administrativos
	LEGALIZACION PRIMER DESEMBOLSO			
80%	$ 2,467,808,971.28	$ 2,840,895,979.84	$ 335,471,276.77	$ 266,543,772.00
20%				
	LEGALIZACION SEGUNDO DESEMBOLSO			
20% PRIMER	$ 616,952,242.82	$ 710,223,994.96	$ 83,867,819.19	$ 66,635,943.00
80% SEGUNDO	$ 2,056,507,476.07	$ 2,367,413,316.54	$ 279,559,397.30	$ 222,119,810.00
	$ 2,673,459,718.89	$ 3,077,637,311.50	$ 363,427,216.50	$ 288,755,753.00
	LEGALIZACION TERCER DESEMBOLSO			
20% SEGUNDO	$ 514,126,869.02	$ 591,853,329.13	$ 69,889,849.33	$ 55,529,952.50
80% TERC	$ 1,645,205,980.85	$ 1,893,930,653.23	$ 223,647,517.84	$ 177,695,848.00
	$ 2,159,332,849.87	$ 2,485,783,982.36	$ 293,537,367.17	$ 233,225,800.50
	LEGALIZACION CUARTO DESEMBOLSO			
20% TERCERO	$ 411,301,495.21	$ 473,482,663.31	$ 55,911,879.46	$ 44,423,962.00
80% CUARTO	$ 1,645,205,980.85	$ 1,893,930,653.23	$ 223,647,517.84	$ 177,695,848.00
	$ 2,056,507,476.07	$ 2,367,413,316.54	$ 279,559,397.30	$ 222,119,810.00
	LEGALIZACION QUINTO DESEMBOLSO			
20% CUARTO	$ 411,301,495.21	$ 473,482,663.31	$ 55,911,879.46	$ 44,423,962.00
100% QUINTO	$ 514,126,869.02	$ 591,853,329.13	$ 69,889,849.33	$ 55,529,952.50
	$ 925,428,364.23	$ 1,065,335,992.44	$ 125,801,728.79	$ 99,953,914.50